



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXII Legislatura

Correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado José González Morfín	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, jueves 10 de abril de 2014	Sesión No. 27

SUMARIO

ASISTENCIA.....	7
ORDEN DEL DIA	7
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.....	17
RETIRO DE INICIATIVAS	
Oficio de la diputada Frine Soraya Córdova Morán, por el que solicita que se retiren de los registros de la Comisión de Desarrollo Social, las iniciativas con proyecto de decreto: que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, para establecer con claridad la posibilidad de participación de las organizaciones sociales en la planeación, diseño, ejecución y evaluación de los programas y políticas públicas de desarrollo social, presentada el 11 de diciembre de 2014; que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, presentada el 18 de diciembre de 2014; y que reforma el artículo 2o. de Ley General de Desarrollo Social, para prohibir el condicionamiento, dilación y discriminación de cualquier tipo en la prestación de bienes y servicios para el desarrollo social, presentada el 15 de enero de 2014.	21

Oficio de la diputada Merilyn Gómez Pozos, por el que solicita que se retire de los registros de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General que regula la Crianza, la Venta y la Tenencia Responsable de Animales Domésticos de Compañía, presentada el miércoles 11 de diciembre de 2013. 21

Oficio de la diputada Carmen Lucía Pérez Camarena, por el que solicita que se retire de los registros de la Comisión de Igualdad de Género la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada el miércoles 11 de diciembre de 2013. 21

Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios. 21

PROYECTOS DE DECRETO O DE LEY ENVIADOS POR
LA CAMARA DE DIPUTADOS EN LA LVIII, LIX Y LX
LEGISLATURAS A LA CAMARA DE SENADORES

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite acuerdo por el que declara concluidos los proyectos de decreto o de ley enviados por la Cámara de Diputados en la LVIII, LIX y LX Legislaturas. De enterado. 22

LEY SOBRE REFUGIADOS Y PROTECCION COMPLEMENTARIA -
LEY DE MIGRACION

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite fe de erratas acerca del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones y la denominación de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria; y se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Migración. Se integra al expediente y se remite a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Asuntos Migratorios, para su atención. 22

POLITICA DE VIVIENDA PARA COMBATIR EL REZAGO EXISTENTE EN
EL DISTRITO FEDERAL

Oficio de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el exhorta al jefe del gobierno, a la Comisión de Derechos Humanos y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a garantizar la política de vivienda para combatir el rezago existente en la ciudad. Se remite a la Comisión del Distrito Federal, para su conocimiento. 24

TECNOLOGIAS TENDENTES A GENERAR AHORRO Y USO
EFICIENTE Y RACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA
Y GAS EN LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Oficio de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que exhorta a los congresos y a los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas a emprender acciones requeridas a fin de incorporar tecnologías tendentes a generar

ahorro y uso eficiente y racional de energía eléctrica, agua y gas en la construcción de viviendas. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.	26
CENTROS DE ACOPIO PARA CAPTAR LOS ARBOLES NAVIDEÑOS NATURALES	
Oficio de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura, relativo a prever y promover la implantación de centros de acopio para captar los árboles navideños naturales utilizados en la pasada época decembrina. Se remite al promovente, para su conocimiento.	27
LEY GENERAL DE SALUD	
Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 157 Bis de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.	28
LEY GENERAL DE SALUD	
Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los títulos tercero Bis y décimo octavo de la Ley General de Salud, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.	29
MONEDA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DE LA TOMA DE ZACATECAS	
Discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del centenario de la toma de Zacatecas.	36
Fundamenta el dictamen el diputado José Isabel Trejo Reyes	39
Para fijar posición de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados:	
María Sanjuana Cerda Franco	40
Magdalena del Socorro Núñez Monreal.	41
Ricardo Monreal Ávila	41
Tomás Torres Mercado	43
Amalia Dolores García Medina	44
Julio César Flemate Ramírez.	45

A discusión interviene Ricardo Mejía Berdeja, a favor	46
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, pasa al Senado para sus efectos constitucionales.	47
DECRETO QUE DECLARA EL 9 DE FEBRERO DIA NACIONAL DEL ODONTOLOGO	
Discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que declara el 9 de febrero Día Nacional del Odontólogo.....	47
Fundamenta el dictamen el diputado Adán David Ruiz Gutiérrez	49
Para fijar posición de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados:	
Fernando Bribiesca Sahagún.....	50
Zuleyma Huidobro González.....	51
Guadalupe Socorro Flores Salazar.....	52
María Fernanda Schroeder Verdugo.....	53
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.	53
COMISION DE INVESTIGACION DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR PETROLEOS MEXICANOS	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone al pleno de la Cámara de Diputados la constitución de una Comisión de Investigación de los contratos celebrados por Petróleos Mexicanos, sus empresas subsidiarias y filiales, de 2006 a la fecha.	54
A discusión intervienen los diputados:	
Lilia Aguilar Gil	55
Ricardo Mejía Berdeja	56
Francisco Alfonso Durazo Montaña	56
Aprobado. Comuníquese.	57
COMISION ESPECIAL LINEA 12 DEL METRO	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial para dar seguimiento al ejercicio de los recursos federales que se destinen o se hayan destinado a la línea 12 del Metro. Aprobado. Comuníquese.	57

PROTESTAS EN PUEBLA EN CONTRA DE PROYECTOS
DE INFRAESTRUCTURA

Intervienen sobre el tema, desde sus curules, los diputados:

Blanca Jiménez Castillo	59
Néstor Octavio Gordillo Castillo	59
José Luis Muñoz Soria	60
Roxana Luna Porquillo	60
Rafael Alejandro Micalco Méndez	61
Agustín Miguel Alonso Raya	61
Néstor Octavio Gordillo Castillo	62
Roxana Luna Porquillo	62

ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR

Agenda política, comentarios relativos al 10 de abril, aniversario de la muerte de Emiliano Zapata Salazar	62
--	----

En relación con el tema, participan los diputados:

Ricardo Cantú Garza	62
Cristina Olvera Barrios	63
Francisco Alfonso Durazo Montaña	64
Felipe Arturo Camarena García	65
Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez	67
Ana Paola López Birlain	72
Salvador Barajas del Toro	73

CAMBIOS EN COMISIONES ORDINARIAS, CAMERAL Y GRUPOS DE
AMISTAD

Comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambios de integrantes de comisiones ordinarias y cameral y de grupos de amistad. De enterado	74
--	----

VISITA DEL PRESIDENTE DE FRANCIA, FRANCOIS HOLLANDE, A NUESTRO PAIS

Pronunciamiento del Grupo de Amistad México-Francia, con motivo de la visita del presidente Francois Hollande a nuestro país. 76

MINUTAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA

El Presidente informa del trámite que se dará a las minutas que se reciban durante los días 14 a 16 de abril. 76

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El Presidente comunica que, en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. 76

CLAUSURA Y CITATORIO. 76

RESUMEN DE TRABAJOS. 77

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION 79

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del centenario de la toma de Zacatecas (en lo general y en lo particular). 81

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que declara el 9 de febrero Día Nacional del Odontólogo (en lo general y en lo particular). 86

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION 91

ANEXO

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del jueves 10 de abril de 2014, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados

**Presidencia del diputado
José González Morfín**

ASISTENCIA

El Presidente diputado José González Morfín: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 280 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

El Presidente diputado José González Morfín (a las 11:21 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado José González Morfín: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que está publicado en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias.— Segundo año de ejercicio.— LXII Legislatura.

Orden del día

Jueves 10 de abril de 2014

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De las diputadas Friné Soraya Córdova Morán, Merilyn Gómez Pozos y Carmen Lucía Pérez Camarena

Relativo a retiro de iniciativas con proyecto de decreto.

De la Cámara de Senadores

Con el que remite acuerdo por el que la Cámara de Senadores declara concluidos los proyectos de Decreto o de ley enviados por la Cámara de Diputados durante la LVIII, LIX y LX Legislaturas.

Con el que remite fe de erratas al proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones así como la denominación de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria; y se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Migración.

De la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal

Con el que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.

Minutas

Con proyecto de decreto que reforma el artículo 157 Bis de la Ley General de Salud. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los Títulos Tercero Bis y Décimo Octavo de la Ley General de Salud, para los efectos de la Fracción E del artículo 72 Constitucional. (Turno a Comisión)

Dictámenes a discusión

De leyes y decretos

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al Centenario de la toma de Zacatecas.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que declara el día 9 de febrero de cada año, como el “Día Nacional del Odontólogo.

De las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Igualdad de Género, con proyecto de decreto que reforma la fracción IV del artículo 16 y la fracción VII del artículo

38 y se adiciona una fracción VI al artículo 42 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma los artículos 2 y 27 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

De la Comisión de Ganadería, con proyecto de decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 13 de la Ley de las Organizaciones Ganaderas.

De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 10 y el primer párrafo del artículo 18, y adiciona los artículos 10 Bis y 10 Ter a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto que reforma los artículos 3 y 111 de la Ley de Migración.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política

Por el que se propone al Pleno de la Cámara de Diputados la constitución de una Comisión de Investigación de casos de corrupción ocurridos en Petróleos Mexicanos, señalados por la Auditoría Superior de la Federación de 2006, a la fecha, que hayan ocasionado daño patrimonial a la Nación. (Votación)

Por el que se crea la comisión especial para dar seguimiento al ejercicio de los recursos federales que se destinen o se hayan destinado a la línea 12 del metro. (Votación)

Agenda política

Comentarios relativos al 10 de abril, aniversario de la muerte de Emiliano Zapata Salazar, a cargo de los Grupos Parlamentarios.

Proposiciones calificadas por el pleno de urgente u obvia resolución

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a incorporar en la Cartilla Nacional de Vacunación, un esquema de detección temprana de la insuficiencia renal crónica (IRC), a cargo de los diputados Abel Octavio

Salgado Peña, Gabriel Gómez Michel, Leobardo Alcalá Padilla e Isaías Cortés Berúmen, de los grupos parlamentarios de los partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de Pemex, para que considere la pronta adquisición de una planta coquizadora para la refinería "Ing. Antonio M. Amor" así como la reubicación del área de llenado de autotanques fuera de la zona urbana del municipio de Salamanca, Guanajuato, a cargo del diputado Genaro Carreño Muro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y suscrito por diputados integrantes de la Comisión Especial de Prevención, Conservación y en su caso Restauración del Medio Ambiente en las Entidades Federativas donde se ubican las Instalaciones de PEMEX. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Comisión Federal de Competencia Económica, para que lleve una investigación sobre las condiciones de competencia en el mercado agroalimentario relativo especialmente a la producción de los productos básicos y estratégicos señalados en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado José Antonio León Mendivil, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente Resolución)

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Damián Zepeda Vidales y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 19 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Francisco Sotomayor Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 2o. y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, a cargo del diputado Vicario Portillo Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 111 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Catalino Duarte Ortuño, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 89, 115 y 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marino Miranda Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 61 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Silvano Blanco Deaquino, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 62 y 70 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 63 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado José Valentín Maldonado Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 28 Bis de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Andrés Eloy Martínez Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 155 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Andrés Eloy Martínez Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 61 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Antonio Cuéllar Steffan, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Fernando Angulo Parra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 2o. y 7o. de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, a cargo de los diputados Rosa Elba Pérez Hernández y Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 45 y 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 42 de la Ley del Seguro Social y 56 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada María Sanjuana Cerda Franco, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 9o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Fernando Alejandro Larrazabal Bretón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 103 y 113 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por los diputados Teresita de Jesús Borges Pasos, Yesenia Nolasco Ramírez y Mario Rafael Méndez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley de Conservación y Protección de los Conocimientos Tradicionales de los Pueblos Indígenas, y reforma los artículos 2o. y 6o. de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Ma. del Carmen Martínez Santillán, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Arturo De la Rosa Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 58 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Alfa Eliana González Magallanes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 41 y 42 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, a cargo del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 5o. y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado

Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General de Protección Civil y de la Ley General de Asentamientos Humanos, a cargo del diputado Marino Miranda Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 109 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo del diputado Julio Cesar Lorenzini Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que deroga la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y expide la Ley General de Prevención del Delito, a cargo del diputado Alejandro Carbajal González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 202 y deroga el artículo 202 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado Israel Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 83 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a cargo del diputado Antonio Cuéllar Steffan, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Cristina Olvera Barrios, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo del diputado Marino Miranda Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 1o., 2o., 4o. y 8o. del Estatuto de las Islas Marías, a cargo del diputado Fernando Alejandro Larrazabal Bretón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Ernesto Núñez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y sus-

crita por diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 51 y 54 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Fernando Angulo Parra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. a cargo del diputado Ernesto Núñez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de las diputadas Loretta Ortíz Ahlf y Margarita Elena Tapia Fonllem, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 282 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Carlos Fernando Angulo Parra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 91 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado Fernando Alejandro Larrazabal Bretón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 39 de la Ley Agraria, a cargo del diputado Juan Jesús Aquino Calvo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley General para Prevenir y Atender la Obesidad y el Sobrepeso, a cargo del diputado Mario Alberto Dávila Delgado, y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera, a cargo del diputado Arturo De la Rosa Escalante,

del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Minera, a cargo del diputado Luis Miguel Ramírez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 47 y 55 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Lucía Mícher Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Ernesto Núñez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 39 del Código Fiscal de la Federación, a cargo del diputado Javier Salinas Narváez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Ley del Banco de México, a cargo del diputado Carlos Alberto García González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 9o. y 15 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo del diputado Ernesto Núñez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley General para el Desarrollo de las Zonas Metropolitanas, a cargo del diputado Raúl Paz Alonzo y suscrita por el Dip. J. Jesús Oviedo Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta de los Hidrocarburos, a cargo del diputado Javier Salinas Narváez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Víctor

Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 169 y 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 80 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Ma. del Carmen Martínez Santillán, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 44 Ter a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a cargo del diputado Javier Salinas Narváez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 109 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo del diputado Julio Cesar Lorenzini Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 15 y 38 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Jorge Salgado Parra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 60. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jaime Bonilla Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 114, 115, 216 y 218 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado Andrés Eloy Martínez Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ro-

sa Elba Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, a cargo de la diputada Alfa Eliana González Magallanes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 12 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Jorge Salgado Parra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Julisa Mejía Guardado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 167, 179 y 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

De Decreto, para declarar el 22 de abril como “Día del Municipio”, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley General de Asentamientos Humanos y de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Lucila Garfías Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 65 bis 8 a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Mauricio Sa-

hui Rivero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a cargo del diputado Rafael Alejandro Micalco Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 3o. de la Ley que Crea la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, a cargo del diputado Ernesto Núñez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 68 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Ma. del Carmen Martínez Santillán, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Salvador Romero Valencia, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 31 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado José Guillermo Anaya Llamas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado Raymundo King De la Rosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 234 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Omar Antonio Borboa Becerra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, a cargo del

diputado Rodimiro Barrera Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 315 bis 1 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 8o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo del diputado Fernando Alejandro Larrazabal Bretón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María del Carmen Ordaz Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 3o. y 7o. de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a cargo del diputado Alberto Coronado Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley de los Derechos Laborales y de Seguridad Social de las y los Trabajadores Petroleros, Electricistas y Mineros, Reglamentaria del Artículo 2º Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía, a cargo del diputado Pedro Porras Pérez y suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, del Partido del Trabajo y de Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 6o., 19 y 21 de la Ley Minera, a cargo del diputado José Soto Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 26 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Alfonso Inzunza Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Federal de Seguridad Privada, a cargo de la diputada Margarita Elena Tapia Fon-

Ilem, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Soto Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Jorge Rosiñol Abreu, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley General para la Prohibición de la Fractura Hidráulica, a cargo de la diputada Graciela Saldaña Fraire y suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, del Partido del Trabajo, de Movimiento Ciudadano y de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 57 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado José Soto Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 353-C y 353-E de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 7o. de la Ley de Petróleos Mexicanos, a cargo del diputado José Soto Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Justicia Militar, de la Ley de Disciplina para el Personal de la Armada de México y de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a cargo del diputado José Soto Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Soto Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado

José Soto Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 44, 47 y 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado José Soto Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 40 de la Ley Aduanera, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 51 Bis 3 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

6. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a cargo del diputado Raymundo King de la Rosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, a cargo de la diputada Margarita Licea González y suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a cargo del diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 170 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado José Soto Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 501 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 80 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mirna Esmeralda Hernández Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que deroga diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos y abroga el Decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 2002, a cargo del diputado Andrés Eloy Martínez Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila y suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 64 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Alfonso Inzunza Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 41 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado José Antonio Hurtado Gallegos, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Rafael Alejandro Micalco Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo de la diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 7 Bis y 15 Bis de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, a cargo del diputado Lorena Méndez Denis, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 11 y 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado José Luis Oliveros Usabiaga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 260 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Eva Diego Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 10 de la Ley del Servicio Militar, a cargo de la diputada Luisa María Alcalde Luján, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ossiel Omar Niaves López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 11 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Leticia Sosa Govea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila y suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

De Decreto, por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del 80 Aniversario del Palacio de Bellas Artes, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, a cargo del diputado Genaro Carreño Muro y suscrita por el Dip. Mario Alberto Dávila Delegado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 40 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Semar, de la Semarnat, de la Profepa y de la Conapesca, a efecto de que se fortalezcan las medidas de protección del Pez Totoaba, a cargo del diputado Jaime Chris López Alvarado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, que instruya al director general de Petróleos Mexicanos, para que difunda a la opinión pública información de los acontecimientos del pasado 30 de marzo en la Refinería de Salamanca, Guanajuato, a cargo del diputado Genaro Carreño Muro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de Pemex y de la PGR, para que difundan el listado de contratos celebrados con Oceanografía, SA. de CV en 2013, con especificación de montos y tipo de servicio contratado, a cargo del diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de Pemex, para que se realicen las investigaciones que determinen las causas que ocasionaron el accidente ocurrido el día 22 de marzo del 2014, en la plataforma Akal TD del activo Cantarell y se difundan sus resultados, asimismo, para que se brinde todo el apoyo institucional a las familias de los trabajadores siniestrados, suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo al respeto de los derechos del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima, a cargo de la diputada Loretta Ortiz Ahlf, del Gru-

po Parlamentario del Partido del Trabajo y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, para que los Bienes Muebles, Inmuebles y Activos confiscados en los municipios del estado de Michoacán, se apliquen en obras de desarrollo urbano y social, en beneficio de los mismos municipios que han sido afectados en su economía por el desarrollo de actividades ilícitas, a cargo del diputado Rodimiro Barrera Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que establezca un Programa Integral que incentive la adquisición de vehículos nuevos y la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera en el estado de Tamaulipas, en especial en los municipios fronterizos, a cargo del diputado Carlos Alberto García González y suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SEP, para que en coordinación con el titular de la Secretaría de Educación del estado de Chiapas, se atiendan las quejas relacionadas con la falta de pagos a profesoras y profesores interinos de nivel Secundaria en dicho estado, suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del estado de Colima, para que a través de la Secretaría de Salud Estatal, se refuercen las acciones y estrategias emprendidas hacia la prevención y atención del embarazo en adolescentes en la entidad, a cargo de la diputada Martha Leticia Sosa Govea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través del Gabinete de Seguridad Nacional, conjuntamente con el Gobierno del Estado de México, diseñe e implemente una estrategia integral de seguridad pública, para el envío de fuerzas federales que coadyuven a restituir la paz, la seguridad y la confianza de las familias mexiquenses, en los municipios de Tlalnepantla, Cuautitlán Izcalli, los Reyes la Paz y Ecatepec, a cargo del diputado Alberto Díaz Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión).»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado José González Morfín: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se dispensa la lectura, tomando en consideración que también está publicada en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se le dispensa la lectura, dado que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles nueve de abril de dos mil catorce, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.

Presidencia del diputado José González Morfín

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con una asistencia de doscientos sesenta y tres diputadas y diputados, a las once horas con veintidós minutos del miércoles nueve de abril de dos mil catorce, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; acto seguido, se somete a discusión el acta de la sesión anterior, no habiendo oradores registrados, en votación económica se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa directiva, en relación a la expedición del Bando por el que se nombra la plaza central del Recinto Legislativo de San Lázaro, con el nombre de “Eduardo Neri Reynoso”. Cúmplase.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria los dictámenes con proyecto de decreto de las Comisiones de:

a) Hacienda y Crédito Público, por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva del Centenario de la toma de Zacatecas.

b) Gobernación, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de iniciativa ciudadana e iniciativa preferente.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

Desde su curul realiza comentarios sobre diversos temas legislativos la diputada Roxana Luna Porquillo, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace aclaraciones.

En virtud de que se ha cumplido con la declaratoria de publicidad, el Presidente somete a consideración de la Asamblea si se autoriza que el dictamen de la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de iniciativa ciudadana e iniciativa preferente, sea puesto a discusión y votación de inmediato. Se autoriza. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión al diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Luis Antonio González Roldán, de Nueva Alianza; Manuel Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo; Zuleyma Huidobro González, de Movimiento Ciudadano; Ruth Zavaleta Salgado, del Partido Verde Ecologista de México; Guillermo Sánchez Torres, del Partido de la Revolución Democrática; Alfredo Rivadeneyra Hernández, del Partido Acción Nacional; y Abel Octavio Salgado Peña, del Partido Revolucionario Institucional. Se somete a discusión en lo general e intervienen en contra los diputados: Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano; Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo; y Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano; y en pro las diputadas y el diputado: Consuelo Argüelles Loya, del Partido Acción

Nacional, Fernando Belaunzarán Méndez, y Amalia Dolores García Medina, ambos del Partido de la Revolución Democrática.

A las doce horas con cuarenta y ocho minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos veintiocho diputadas y diputados.

Sin más oradores registrados, en votación nominal, por trescientos cincuenta y ocho votos a favor; veintisiete en contra; y siete abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de iniciativa ciudadana e iniciativa preferente. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales. El Presidente informa a la Asamblea que, de conformidad con el artículo noventa y tres, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se harán las correcciones que demande el buen uso del lenguaje y la claridad de las leyes o decretos, sin afectar su contenido.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios sobre diversos temas legislativos las diputadas y el diputado: Graciela Saldaña Fraire, del Partido de la Revolución Democrática; Loretta Ortiz Ahlf, del Partido del Trabajo; Martha Beatriz Córdova Bernal, de Movimiento Ciudadano; Adriana González Carrillo, del Partido Acción Nacional; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; y Eloy Cantú Segovia, del Partido Revolucionario Institucional. El Presidente hace aclaraciones.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión de dictámenes con proyecto de decreto de las Comisiones:

a) De Derechos de la Niñez, que adiciona un inciso C al artículo once y un Capítulo Quinto Bis, denominado “Del Derecho a la Navegación Segura en Internet” a la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión a la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña.

Presidencia del diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas: Lucila Garfías Gutiérrez, de Nueva Alianza; Magdalena Núñez Monreal, del Partido del Trabajo; Gerardo Villanueva Albarrán, de Movimiento Ciudadano; Judit Magdalena Guerrero López, del Partido Verde Ecologista de México; Teresita de Jesús Borges Pasos, del Partido de la Revolución Democrática; Carmen Lucía Pérez Camarena, del Partido Acción Nacional; e Isela González Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional. Se somete a discusión en lo general e intervienen en pro las diputadas y el diputado: Aurora Denisse Ugalde Alegría, del Partido Revolucionario Institucional; Zuleyma Huidobro González, y Ricardo Mejía Berdeja, ambos de Movimiento Ciudadano. Sin más oradores registrados, en votación nominal, por cuatrocientos cuatro votos a favor; uno en contra; y una abstención, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que adiciona un inciso C al artículo once y un Capítulo Quinto Bis, denominado “Del Derecho a la Navegación Segura en Internet” a la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

b) Del Distrito Federal, con proyecto de decreto que reforma la fracción segunda del artículo cuarenta y seis del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen y presentar propuesta de modificación en nombre de la Comisión a la diputada Laura Barrera Fortoul, que en votación económica se acepta y se integra al dictamen. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los diputados: René Ricardo Fujiwara Montelongo, de Nueva Alianza; Francisco Coronato Rodríguez, de Movimiento Ciudadano; Carlos Octavio Castellanos Mijares, del Partido Verde Ecologista de México; Mario Miguel Carrillo Huerta, del Partido de la Revolución Democrática; Jorge Francisco Sotomayor Chávez, del Partido Acción Nacional; y César Reynaldo Navarro de Alba, del Partido Revolucionario Institucional. Se somete a discusión en lo general e interviene en pro el diputado Alejandro Carbajal González, del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta propuesta de modificación al dictamen, que en votación económica se acepta y se incorpora al dictamen. Sin más oradores registrados, en votación nominal, por trescientos ochenta y un votos a favor; diecisiete en contra; y dos abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma la fracción segunda del artículo cuarenta y seis del Estatuto de Gobierno del

Distrito Federal. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

c) De Deporte, con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión al diputado Felipe de Jesús Muñoz Kapamas. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: René Ricardo Fujiwara Montelongo, de Nueva Alianza; Rosa Elia Romero Guzmán, del Partido del Trabajo; Francisco Coronato Rodríguez, de Movimiento Ciudadano; Gabriela Medrano Galindo, del Partido Verde Ecológico de México; José Valentín Maldonado Salgado, del Partido de la Revolución Democrática; Fernando Larrazabal Bretón, del Partido Acción Nacional; y Sergio Armando Chávez Dávalos, del Partido Revolucionario Institucional. Se somete a discusión en lo general e interviene en pro el diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Partido Verde Ecológico de México. El Presidente informa a la Asamblea que se ha reservado para su discusión en lo particular el artículo segundo, fracción décimo primera del proyecto de decreto. En votación nominal, por unanimidad de trescientos setenta y tres votos, se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto.

Se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Be-launzarán Méndez, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar su propuesta de modificación al artículo segundo, fracción décimo primera, del proyecto de decreto, que en votación económica se admite a discusión e interviene en pro el diputado Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano. En votación económica se acepta la modificación propuesta, y se integra al dictamen. Sin más oradores registrados, en votación nominal, por unanimidad de trescientos cincuenta y nueve votos el artículo segundo, fracción décimo primera con la modificación aceptada por la Asamblea. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte con la modificación aceptada por la Asamblea. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión de los dictámenes con puntos de acuerdo de las Comisiones:

a) De Cultura y Cinematografía:

- Por el que la Cámara de Diputados felicita a Alfonso Cuarón, Emmanuel Lubezki y Lupita Nyong'o, por ha-

ber conseguido el premio Óscar que otorga la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de los Estados Unidos de América.

- Para rendir un homenaje al intérprete de la música mexicana Vicente Fernández, por su trayectoria artística.

b) De Fomento Cooperativo y Economía Social, por el que se exhorta a los rectores de las instituciones de educación superior del país y a los directores de las facultades y escuelas de Economía, Derecho, Administración y Trabajo Social, para que incorporen en sus planes de estudio el conocimiento del sector social de la economía y del cooperativismo.

c) De Igualdad de Género:

- Por el que se exhorta al Congreso del estado de Chihuahua, para que discuta y en su caso apruebe, se tipifique en el Código Penal de esa entidad, el delito de Femenicidio.

- Por el que se exhorta a los congresos de los estados de Coahuila de Zaragoza, de Durango, de Jalisco, de México y de San Luis Potosí, para que revisen sus legislaciones en materia penal y, en su caso, deroguen los delitos de adulterio.

- Por el que se exhorta a los gobernadores, a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para llevar a cabo la debida armonización de su legislación en materia electoral con base en la federal y los instrumentos internacionales en la materia.

d) De Relaciones Exteriores:

- Por los que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que remita al Gobierno de Estados Unidos de América la petición de esta Cámara de Diputados para que realice una investigación y proceso legal independientes, imparciales y ágiles, respetando en todo momento el derecho de acceso a la Justicia y a la verdad del asesinato de Jesús Flores Cruz, en la frontera con el estado de California, el pasado dieciocho de febrero de dos mil catorce.

- Por el que la Honorable Cámara de Diputados se congratula por los resultados de la Segunda Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, efectuada los días trece y catorce de febrero en el estado de Nayarit, México.

Sin oradores registrados, en votación económica se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo. Comuníquense.

El Presidente informa a la Asamblea que el siguiente punto del Orden del Día es la discusión de dictámenes en sentido negativo que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, relativos a las siguientes iniciativas y Minuta con proyecto de decreto de las Comisiones:

a) De Transparencia y Anticorrupción, que reforma el artículo veintiséis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

b) De Salud:

- Que reforma el artículo ciento nueve Bis y se adiciona el artículo ciento nueve Ter a la Ley General de Salud.
- Que reforma el artículo ciento noventa y dos de la Ley General de Salud.

c) De Seguridad Pública:

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.
- Que reforma el artículo once de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.
- Que adiciona el artículo once Bis a la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.

d) De Salud, que reforma el artículo sesenta y uno de la Ley General de Salud.

e) De Fomento Cooperativo y Economía Social:

- Que reforma los artículos veinticuatro, y veinticinco de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo veinticinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo veinticinco de la Cons-

titución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social.

f) Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Asuntos Indígenas, que reforma el primer párrafo y adiciona cinco más al artículo doscientos ochenta, se adicionan los artículos doscientos ochenta A y las fracciones segunda-A, octava, novena, decima, décimo primera, y décimo segunda al artículo doscientos ochenta y tres de la Ley Federal del Trabajo.

Sin oradores registrados, en votación económica se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo. Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos, por lo que se refiere a la Minuta se devuelve a la Cámara de Senadores para efectos de la fracción D del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, relativa a cambios en Juntas Directivas de Comisiones Ordinarias y Especiales. En votación económica se aprueban. Comuníquense.

Se recibe de la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del Partido de la Revolución Democrática, proposición con punto de acuerdo relativo al conflicto de Mexicana de Aviación y el respeto a los derechos de sus trabajadores. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

Agotados los asuntos del orden del día, el Presidente cita para la próxima Sesión Ordinaria que tendrá lugar el jueves diez de abril de dos mil catorce, a las once horas, y levanta la sesión a las dieciséis horas con once minutos.»

El Presidente diputado José González Morfín: Proceda la Secretaría a ponerla a discusión.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Está a discusión el acta. No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José González Morfín: Aprobada el acta. Continúe la Secretaría.

RETIRO DE INICIATIVAS

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado José González Morfín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la diputada Frine Soraya Córdova Morán del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicita a esta comisión se haga el trámite pertinente para retirar las iniciativas que se detallan a continuación:

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social. Presentada el 11 de diciembre de 2013.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social. Presentada el 18 de diciembre de 2013.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de Ley General de Desarrollo Social. Presentada el 15 de enero de 2014.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo y le reitero la seguridad de mis consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 3 de abril de 2014.— Diputada Frine Soraya Córdova Morán (rúbrica), integrante de la Comisión de Desarrollo Social; diputado José Alejandro Montano Guzmán (rúbrica), Presidente de la Comisión de Desarrollo Social.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado José González Morfín, Presidente de la Cámara de Diputados.— Presente.

Conforme a las atribuciones contenidas en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito sea retirada la iniciativa para expedir una ley general que regula la crianza, venta y la tenencia responsable de animales domésticos de compañía, que presenté el 11 de diciembre de 2013, y que se encuentra en proceso de dic-

tamen en la Comisión del Medio Ambiente y Recurso Naturales.

Sin otro particular, reciba mi más distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de abril de 2014.— Diputada Merilyn Gómez Pozos (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado José González Morfín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente oficio y con fundamento en lo expresamente dispuesto por el artículo 77 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted muy atentamente gire sus amables instrucciones a quien corresponda a efecto de que sea retirada la siguiente iniciativa presentada por la suscrita el pasado 26 de noviembre de 2013:

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un capítulo a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para establecer Centros de Reeducción para Agresores.

La cual fue turnada a la Comisión de Igualdad de Género el 11 de diciembre de 2013.

Lo anterior, a efecto de enriquecer dicha propuesta.

Sin más por el momento, y agradeciendo a usted de antemano la atención que se sirva prestar a la presente, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de abril de 2014.— Diputada Carmen Lucía Pérez Camarena (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

PROYECTOS DE DECRETO O DE LEY
ENVIADOS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS
EN LA LVIII, LIX Y LX LEGISLATURAS
A LA CAMARA DE SENADORES

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito hacer de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó acuerdo de la Mesa Directiva con el siguiente acuerdo:

“**Primero.** La Cámara de Senadores declara concluidos los proyectos de decreto o de ley enviados por la Cámara de Diputados durante la LVIII, LIX y LX Legislaturas, relacionados en el anexo del presente Acuerdo.

Segundo. La Cámara de Senadores devolverá a la Cámara de Diputados los expedientes de los proyectos de decreto o de ley declarados concluidos materia del presente acuerdo.

Tercero. La Secretaría General de Servicios Parlamentarios del Senado de la República registrará la conclusión de los asuntos y los dará de baja de los listados correspondientes.

Cuarto. La relación de los proyectos de decreto o de ley que se declararon concluidos será publicada en la Gaceta del Senado de la República.

Lo que comunicamos a ustedes, para los efectos a que haya lugar.

Atentamente

México, DF, a 8 de abril de 2014.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

El Presidente diputado José González Morfín: De enterado.

LEY SOBRE REFUGIADOS Y PROTECCION
COMPLEMENTARIA - LEY DE MIGRACION

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos correspondientes, remito fe de erratas al proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones así como la denominación de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria; y se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Migración, suscrita por los presidentes de las Comisiones de Gobernación, de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos, Primera, de esta Cámara.

Atentamente

México, DF, a 8 de abril de 2014.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Senador Raúl Cervantes Andrade, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.— Presente.

Los que suscribimos, presidentes de las comisiones dictaminadoras del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones, así como la denominación de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria; y se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Migración, aprobado por esta Cámara el 29 de abril de 2013 y remitido a la Cámara de Diputados para su fase de revisión, respetuosamente le solicitamos su amable gestión para hacer llegar a la Colegisladora la fe de erratas que se anexa, en la que se precisa el encabezado del proyecto y la descripción de los movimientos que se aplican a la ley en reforma.

Tenga la certeza de que la adecuación no altera el fondo de lo aprobado por el pleno del Senado y se ajusta a lo que permite el artículo 211 del Reglamento del Senado para dar claridad al texto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

México, DF, a 8 de abril de 2014.— Senadora María Cristina Díaz Salazar (rúbrica), Presidenta de la Comisión de Gobernación; Senadora Ana Gabriela Guevara Espinoza (rúbrica), Presidente de la Comisión de Asuntos Migratorios; Senador Raúl Gracia Guzmán (rúbrica), Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Primera.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Fe de erratas

Al proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones así como la denominación de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria; y se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Migración

Dice	Debe decir
<p>ARTÍCULO PRIMERO. - Se reforman la denominación de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria; los artículos 2; 3; la denominación del Título Tercero; los artículos 21, primer párrafo; 25, segundo párrafo, 31, 38, tercer párrafo, 44 fracción VII, y tercero transitorio; y se adicionan los artículos 14 Bis; 14 Ter; 35 Bis; un Título Séptimo, denominado "Del Asilo"; los artículos 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76 para quedar como sigue:</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman la denominación de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria para quedar como "Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político"; los artículos 2; 3; la denominación del Título Tercero; los artículos 21, primer párrafo; 25, segundo párrafo, 31, 38, tercer párrafo, 44 fracción VII, y Tercero Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Sobre Refugiados y Protección Complementaria y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Población, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2011 y se adicionan los artículos 14 Bis; 14 Ter; 35 Bis; un Título Séptimo, denominado Del Asilo; los artículos 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76 a la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, para quedar como sigue:</p>
<p>LEY SOBRE REFUGIADOS, PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA Y ASILO POLÍTICO</p>	
<p>TRANSITORIOS DE LA LEY SOBRE REFUGIADOS Y PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA</p>	
<p>...</p>	
<p>...</p>	
<p>TERCERO. Los refugiados reconocidos anteriormente a la entrada en vigor de la presente Ley podrán solicitar que se les expida el documento migratorio que acredite su condición de legal estancia en el país como residente permanente.</p>	<p>DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY SOBRE REFUGIADOS Y PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE ENERO DE 2011.</p>
<p>...</p>	<p>Transitorios</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>TERCERO. Los refugiados reconocidos anteriormente a la entrada en vigor de la presente Ley podrán solicitar que se les expida el documento migratorio que acredite su condición de legal estancia en el país como residente permanente.</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>

Senadora María Cristina Díaz Salazar (rúbrica), Presidenta de la Comisión de Gobernación; Senadora Ana Gabriela Guevara Espinoza (rúbrica), Presidente de la Comisión de Asuntos Migratorios; Senador Raúl Gracia Guzmán (rúbrica), Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Primera.»

El Presidente diputado José González Morfín: Intégrese al expediente y remítase a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Asuntos Migratorios, para su atención.

POLITICA DE VIVIENDA PARA COMBATIR EL
REZAGO EXISTENTE EN EL DISTRITO FEDERAL

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: «Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Diputado José González Morfín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio de la facultad conferida al secretario de gobierno, Héctor Serrano Cortés, en la fracción III, artículo 23, de la Ley Orgánica de la Administración Pública, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales ; y a lo dispuesto en el artículo 1o., 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al manual administrativo correspondiente, adjunto oficio DG/000219/2014, de fecha 21 de marzo de 2014, suscrito por el titular de la Dirección General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, mediante el cual remite respuesta al acuerdo D.G.P.L-62-II-3-1413, en donde se comunicó por parte del entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación del mismo en sesión celebrada el 25 de febrero de 2014.

Sin otro particular, reciba un cordial y fraternal saludo.

Atentamente

México, DF, a 31 de marzo de 2014.— Licenciado Santiago Manuel Alonso Vázquez (rúbrica), coordinador general de Enlace Legislativo.»

«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Licenciado Santiago Manuel Alonso Vázquez, coordinador de Enlace Legislativo en la Secretaría de Gobierno.— Presente.

Anexo para su atención correspondiente oficio número DG/000219/2014, de fecha 21 de marzo del presente año, signado por el ingeniero Raymundo Collins Flores, director general del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, mediante el cual hace referencia al oficio D.G.P.L. 62-II-3-1413, suscrito por el vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a través del cual comunica que se aprobaron los acuerdos que menciona en los mismos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 26 de marzo de 2014.— Antonio Martínez Salas (rúbrica), secretario particular del Secretario de Gobierno.»

«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Licenciado Héctor Serrano Cortés, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.— Presente.

Referente al oficio D. G. P. L. 62-II-3-1413, suscrito por el vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento el acuerdo que fue aprobado por el pleno de la Cámara y en respuesta al oficio signado por el coordinador general de Enlace Legislativo dependiente de esa secretaría a su cargo, hago del conocimiento que este Instituto desde el inicio de la presente administración ha participado activamente dentro de los espacios de participación del mecanismo de evaluación y seguimiento del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, que se concretó de manera permanente siendo parte integrante de la Coordinación Colegiada de Entes Responsables del Espacio de Vivienda Adecuada.

Además, se trabaja con las diferentes líneas de acción priorizadas para este instituto, elaborando los planes de trabajo necesarios para dar cumplimiento a los objetivos de nuestros planes de trabajo, de tal manera que se garantice respetar, proteger y promover, bajo el principio de igualdad y no discriminación, **el derecho a una vivienda adecuada** de todas las personas que habitan el Distrito Federal. De igual forma, se ha trabajado para diseñar los lineamientos que permitan la conformación de un presupuesto con transversalización desde la perspectiva de los derechos humanos.

Cabe resaltar, que este instituto ha estado en busca de esquemas financieros que permitan ampliar su esquema de atención, ya que con los recursos destinados por la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los programas que se articulan no ha sido suficiente, siendo necesario se aumenten significativamente, toda vez que desde hace más de una década el presupuesto otorgado para la ejecución de los programas de vivienda en la Ciudad de México ha sido prácticamente el mismo, sin embargo los costos de materiales y mano de obra para la construcción

se han incrementado significativamente, algunos hasta se han duplicado.

Estoy seguro que la política del jefe de gobierno es y será, como lo marcan las leyes, seguir atendiendo a las familias que más lo requieren.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2014.— Ingeniero Raymundo Collins Flores (rúbrica), director general.»

«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Ingeniero Raymundo Collins Flores, director general del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.— Presente.

En ejercicio de la facultad conferida al secretario de gobierno, Héctor Serrano Cortés, en la fracción III, artículo 23, de la Ley Orgánica de la Administración Pública, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en el artículo 1o., 7 y 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al manual administrativo correspondiente; ad-junto oficio D.G.P.L.-62-II-3-1413, de fecha 25 de febrero del 2014, suscrito por el vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento el acuerdo que fue aprobado por el pleno de esa Cámara

Motivado a lo anterior, solicito respetuosamente que sirva girar sus apreciables instrucciones, a efecto de hacer llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta validada por usted, que se ha de remitir al órgano legislativo correspondiente de la información que considere necesaria para atender dicho planteamiento en los términos solicitados

Sin otro particular, reciba un cordial y fraternal saludo

Atentamente

México, DF, a 4 de marzo de 2014.— Licenciado Santiago Manuel Alonso Vázquez (rúbrica), coordinador general de Enlace Legislativo.»

Secretaría de Gobierno
Control de Gestión

VOLANTE DE TURNO

FECHA DE ENTRADA: 28/02/2014
Nº DE OFICIO: 190
FECHA DEL DOCUMENTO: 27/02/2014

ENTRADA: 2271
FOLIOS: 190
SALIDA: 2549

PROMOTOR: JEFATURA DE GOBIERNO DEL D.F.
REMITENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN CIUDADANA
FIRMADO POR: LUIS ERNESTO SERNA CHAVEZ
DESTINATARIO: SECRETARÍA DE GOBIERNO

ASUNTO: ENVIAR COPIA DEL OFICIO DEL OFICIO 1413 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, APROBO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE, ÚNICO.- LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, Y A LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A FORTALECER Y GARANTIZAR LA POLÍTICA DE VIVIENDA CON UNA VISION SUSTENTABLE PARA COMBATIR EL REZAGO EXISTENTE EN EL DISTRITO FEDERAL.

TURNADO A			
<input type="checkbox"/>	SUBSECRETARÍA GOBIERNO	Lic. Juan José García Ochoa	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	SUB DE COORD. M Y ENLACE GUBERNAMENTAL	Lic. Ricardo Ríos Garza	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO	Lic. Antonio Hazael Ruiz Ortega	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	SUBSECRETARÍA DPOyRVP	M. en D. José Augusto Valázquez Barza	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO	Lic. Carlos Meneses Flores	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN TERRITORIAL	C. Israel de Rojas O.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	María Eugenia Guzmán Sañudo	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	SUB JEFE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	Lic. Claudia Patricia Recules V.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	COORD. DE ENLACE LEGIS.	Lic. Santiago M. Alonso Vázquez	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL	Lic. Fernando Cevallos	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	DIRECTOR DE APOYO JURÍDICO	Lic. Silvia Marceta Arriaga Calderón	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	ASESOR	C. Cristina García Bravo	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN TERRITORIAL	Mtro. Abel Rodríguez Zamora	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	RESPONSABLE DE LA OIP	C. Magnolie Flores Verdaz Hidalgo Moroz	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	ENCARNADE DE LA OFICINA DE ENLACE ADMINISTRATIVO	Judith Lopez Corne	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	OTRO		<input type="checkbox"/>

INSTRUCCION

ATENCIÓN URGENTE PARA CONOCIMIENTO ACUERDO CON EL RIO.
 CONTESTAR DIRECTAMENTE AL INTERESADO, MARCANDO COPIA AL SEC. DE GOB., HACIENDO REFERENCIA AL FOLIO RESPECTIVO. ASISTIR ARCHIVAR
 OTRO

OBSERVACIONES

RECIBIDO 03 MAR. 2014

Laura Antonio Martínez Salas
Secretario Particular del Secretario de Gobierno

JEFATURA DE GOBIERNO
SECRETARÍA PARTICULAR

SECRETARÍA DE GOBIERNO

VOLANTE DE TURNO

2271 "2014, Año de Octavio Paz"
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Jueves, 27 de febrero de 2014
07:09:08 p.m.

FOLIO: JGDF/SP/ 190 /2014

No. de oficio original: D.G.P.L. 62-II-3-1423, D.G.P.L. 62-II-3-1413, D.G.P.L. 62-II-3-1427, D.G.P.L. 62-II-3-1335, D.G.P.L. 62-II-4-1333

No. de referencia: 14-011023, 14-011024, 14-011025, 14-011026, 14-011027

Destinatario: C. HÉCTOR SERRANO CORTÉS
Cargo: SECRETARIO DE GOBIERNO DEL D.F.

Remitente: LUIS E. SERNA CHÁVEZ
Cargo: SECRETARIO PARTICULAR

Asunto: Se envía copia de los oficios firmados por el Dip. José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante los cuales informa al Jefe de Gobierno, que en la Sesión de la Cámara de Diputados del día 25 de febrero de 2014, se aprobaron los acuerdos que se mencionan en los mismos.

POR INSTRUCCIONES DEL C. JEFE DE GOBIERNO SE ENVÍA PARA:

Para su conocimiento Contestar al interesado
 Para su atención y efectos Para su valoración
 Emitir opinión por escrito para acuerdo con el Jefe de Gobierno Asistir en representación del Jefe de Gobierno
 Emitir opinión por escrito para conocimiento del Jefe de Gobierno Designar representante del Jefe de Gobierno

PRIORIDAD.
Prioridad alta (URGENTE) Ordinaria

Observaciones:

Indique las Acciones Realizadas:
(Si formó documento indicar número y anexar copia del mismo)

FIRMA: LUIS E. SERNA CHAVEZ

Nombre y firma del Responsable:

Revisó: MAD

Plaza de la Constitución N° 2-1er Piso-Col. Centro-C.P. 06068
Del. Cuauhtémoc- Tel: 53458036, 42 y 44-Fax 53458001

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión del Distrito Federal, para su conocimiento.

TECNOLOGIAS TENDENTES A GENERAR
AHORRO Y USO EFICIENTE Y RACIONAL
DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS
EN LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: «Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Diputado José González Morfín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio de la facultad conferida al secretario de Gobierno, Héctor Serrano Cortés, en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de Gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 10, 7 y 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al manual administrativo correspondiente; adjunto oficio DG/000234/2014, de fecha 24 de marzo del 2014, suscrito por el titular de la Dirección General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, mediante el cual remite respuesta al acuerdo D.G.P.L-62-II-3-1427, en donde se comunicó por parte del entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación del mismo en sesión celebrada el 25 de febrero de 2014.

Sin otro particular, reciba un cordial y fraternal saludo.

Atentamente

México, DF, a 31 de marzo de 2014.— Licenciado Santiago Manuel Alonso Vázquez (rúbrica), coordinador general de Enlace Legislativo.»

«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Licenciado Santiago Manuel Alonso Vázquez, coordinador de Enlace Legislativo en la Secretaría de Gobierno.— Presente.

Anexo para su atención correspondiente oficio número DG/000234/2014, de fecha 24 de marzo del presente año, signado por el ingeniero Raymundo Collins Flores, director general del Instituto de Vivienda (Invi) del Distrito Federal, mediante el cual hace referencia al oficio número

1427, signado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, relativo al punto de acuerdo “Primero. Se exhorta a la Legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a incorporar en sus agendas de discusión la formulación de esquemas de fomento del ahorro y el uso eficiente y racional de energía eléctrica, agua y gas, y la aplicación de ecotécnicas y ecotecnologías en la construcción y equipamiento de viviendas”.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 26 de marzo de 2014.— Antonio Martínez Salas (rúbrica), secretario particular del Secretario de Gobierno.»

«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Licenciado Héctor Serrano Cortés, Secretario de Gobierno.— Presente.

Me refiero al oficio SG/CEL/PA/436/2014, signado por el licenciado Santiago Manuel Alonso Vázquez, coordinador general de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para informar lo solicitado por el vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Al respecto le comunico que este Instituto de Vivienda, como organismo responsable de la ejecución de la Política de Vivienda en el Distrito Federal, enfocada en las personas de escasos recursos económicos, en situación de vulnerabilidad o de riesgo, ha asumido un alto compromiso a favor de la preservación del medio ambiente, para lo cual desde el año 2008, modificó sus Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y Financiera, con el fin de incorporar la “política en materia de sustentabilidad”, la cual se adicionó en el numeral 2.7, y sus líneas de financiamiento en el numeral 3.3 (anexo 1).

Esta política en materia de sustentabilidad establece la obligación para que todas las viviendas que son financiadas por este instituto incorporen mecanismos y tecnologías que fomenten el ahorro y uso eficiente y racional del agua, energía eléctrica y gas, así como la implementación de ecotécnicas en la construcción, mediante la implementación de los siguientes conceptos:

- Instalación de focos ahorradores de energía eléctrica,
- Instalación de calentadores solares de agua.
- Captación y uso de agua pluvial.
- Instalación de muebles ahorradores de agua.
- Separación de aguas pluviales y aguas servidas.
- Implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales (en proyectos mayores a 10 mil metros cuadrados de construcción).

Consecuentemente, resulta grato informarle que a partir del año 2008, este instituto ha orientado sus proyectos, para incorporar de manera obligatoria en todas sus viviendas, los conceptos de sustentabilidad descritos previamente.

Adicionalmente en el marco de la incorporación de la norma general de ordenación número 26, para incentivar la producción de vivienda sustentable, de interés social y popular, desde agosto de 2010 este instituto ha acreditado mediante dictamen emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, que los proyectos previstos en la citada norma, cumplen con los criterios de sustentabilidad requeridos.

Este compromiso ha posicionado al Invi en la vanguardia nacional en materia de vivienda sustentable de interés social y popular, haciéndolo constar mediante su participación en el foro de discusión *¿Hacia dónde va el calentamiento solar de agua en México?*, celebrado el pasado mes noviembre de 2013, en donde se concluyó que la incorporación de calentadores solares de agua en las viviendas ha contribuido significativamente al ahorro de las familias, a la vez que reduce la quema de combustibles fósiles (gas), disminuyendo las emisiones de CO₂ (bióxido de carbono).

En virtud de lo antes expuesto, este Instituto de Vivienda reitera su compromiso en la implementación de políticas y acciones a favor de la preservación del medio ambiente, así como el uso racional de los recursos naturales.

Sin otro particular por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente

México, DF, a 24 de marzo de 2014.— Ingeniero Raymundo Collins Flores (rúbrica), director general.»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

CENTROS DE ACOPIO PARA CAPTAR LOS ARBOLES NAVIDEÑOS NATURALES

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: «Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Diputado José González Morfín, Presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

En ejercicio de la facultad conferida al secretario de Gobierno, Héctor Serrano Cortés en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de Gobierno con otros órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 10, 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y al manual administrativo correspondiente; adjunto el oficio número JD/078/2013, mediante el cual el arquitecto Víctor Hugo Monterola Ríos, jefe delegacional en Milpa Alta, remite respuesta al punto de acuerdo D.G.P.L.62-II-6-1177, en donde se comunicó por parte de la vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo; la aprobación del mismo en sesión celebrada el 22 de enero del 2014.

Sin otro particular, reciba un cordial y fraternal saludo.

Atentamente

México, DF, a 4 de abril de 2014.— Licenciado Santiago Manuel Alonso Vázquez (rúbrica), coordinador general de Enlace Legislativo.»

«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

En atención a su oficio SG/CED/0223/14, de fecha 17 de febrero de 2014, en el cual solicita se envíe la información necesaria para atender y dar cumplimiento al dictamen aprobado por la Diputación Permanente de la asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2013, mismo que indica:

Dictamen

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a los gobiernos de las entidades federativas del país, así como del Distrito Federal, a efecto que en

el ámbito de sus respectivas competencias, prevean y promuevan ante los gobiernos municipales, la implementación de centros de acopio de manera estratégica para captar los árboles de navidad utilizados durante la pasada época de-cembrina, donde la población pueda entregarlos para su posterior procesamiento.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a los gobiernos de las entidades federativas del país, así como del Distrito Federal, para que se implemente campañas de difusión a la población para fomentar la participación ciudadana sobre el particular, la protección al medio ambiente y la integridad de las personas y del medio ambiente.

En tal virtud, le informo que la Delegación Milpa Alta; a través de la Unidad Departamental de Limpia llevó a cabo la difusión así como la recolección de árboles; donde se recolectaron 543 árboles de navidad (se anexa calendario de recolección de árbol 5 de navidad y cantidad por poblado).

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Milpa Alta, DF, a 5 de marzo de 2014.— Arquitecto Víctor Hugo Monterola Ríos (rúbrica), Jefe de Gobierno de la Delegación Milpa Alta.»



Delegación Milpa Alta
Dirección General de Servicios Urbanos

CALENDARIZACIÓN DE RECOLECCIÓN DE ÁRBOLES DE NAVIDAD POR POBLADO
(PERÍODO: DEL 06 AL 31 DE ENERO 2014)

Poblado	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Villa Milpa Alta	1	7	6	12	8	6	0	6	1	5	6	8	5	11	8	4	6	5	1	2	1	3	1	1	2	2	118
Sanita Ana Tlacotenco	1	2	2	6	4	2	1	4	0	1	2	5	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35
San Antonio Tecómilti	1	3	2	4	1	5	2	4	1	1	2	3	0	10	8	2	5	3	4	1	1	1	0	0	1	0	65
San Agustín Onteno	0	2	2	5	1	4	0	2	0	2	2	2	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	26
San Bartolomé Xicomulco	0	2	2	6	2	3	0	3	0	1	2	2	1	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	28
San Jerónimo Macatlán	0	1	1	3	1	2	0	3	0	0	1	3	0	1	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	2	0	21
San Lorenzo Tlacoyucan	0	2	4	6	1	2	0	1	0	1	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24
San Pedro Alocapan	1	3	3	5	1	4	1	3	1	2	3	2	1	8	7	3	2	3	3	0	1	1	0	1	1	1	61
San Pablo Cotolepec	1	2	2	4	2	5	0	3	1	1	2	3	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	30
San Francisco Teocajía	0	2	2	5	1	2	1	2	0	1	2	4	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	25
San Salvador Cuauhtenco	2	6	5	8	1	6	1	3	1	4	5	5	1	9	6	2	4	3	2	1	1	0	1	0	1	1	81
San Juan Tepenahuac	0	2	2	4	1	2	0	1	0	2	2	2	1	1	1	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	29
Total	7	34	33	68	24	43	6	35	5	21	33	42	13	45	35	13	23	20	14	4	4	5	2	5	4	543	



•Prof. Guanajuato SIN, Bo. San Agustín el Alto •Del. Milpa Alta. •CP 12000
•Tel. 58 44 08 80
df.gob.mx milpa-alta.df.gob.mx
JEFATURA DELEGACIONAL 2012-2015

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite al promovente, para su conocimiento.

LEY GENERAL DE SALUD

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 157 Bis de la Ley General de Salud.

Atentamente

México, DF, a 8 de abril de 2014.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de decreto

Por el que se reforma el artículo 157 Bis de la Ley General de Salud.

Artículo Único. Se reforma el artículo 157 Bis de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades de transmisión sexual, para quedar como sigue:

Artículo 157 Bis. La Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas en el ámbito de sus respectivas competencias, se coordinarán para la promoción del uso del condón, priorizando a las poblaciones de mayor vulnerabilidad y riesgo de contraer la infección del VIH/Sida y demás enfermedades de transmisión sexual.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 8 de abril de 2014.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta; Senadora María Elena Barrera Tapia (rúbrica), Secretaria.»

El Presidente diputado José González Morfín: Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

LEY GENERAL DE SALUD

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto en la fracción e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a Ustedes el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los Títulos Tercero Bis y décimo octavo de la Ley General de Salud.

Atentamente

México, DF, a 8 de abril de 2014.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de Decreto

Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los Títulos Tercero Bis y décimo octavo de la Ley General de Salud

Artículo Único. Se reforman los artículos 77 Bis 2; 77 Bis 5, inciso A), fracciones I, IV, VIII, IX, XII, XV, XVI y XVII, así como el inciso B), párrafo primero y las fracciones I, II y III VIII; 77 Bis 6; 77 Bis 9, párrafo segundo; 77 Bis 10; 77 Bis 11; 77 Bis 12, párrafo tercero; 77 Bis 13, párrafo primero, así como la fracción I; 77 Bis 14; 77 Bis 15; 77 Bis 16; 77 Bis 18, párrafos primero a tercero; 77 Bis 19; 77 Bis 20, párrafos primero y segundo; 77 Bis 22; 77 Bis 23; 77 Bis 24; 77 Bis 30, párrafos primero, tercero y quinto; 77 Bis 31; 77 Bis 32, párrafo primero, así como las fracciones I, II, párrafo primero, III y IV, párrafos primero, segundo y tercero; 77 bis 35, así como la denominación de los capítulos VII y VIII, del Título Tercero Bis; se **adicionan** al artículo 77 Bis 13, un párrafo quinto y el artículo 469 Bis, y se **derogan** los artículos 77 Bis 33 Y 77 Bis 34, de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 77 Bis 2. Para los efectos de este Título, se entenderá por Sistema de Protección Social en Salud a las acciones que en esta materia provean la Secretaría de Salud y

los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud entendiéndose por éstos, a las estructuras administrativas que provean dichas acciones, que dependan o sean coordinadas por la encargada de conducir la política en materia de salud en las entidades federativas.

La Secretaría de Salud coordinará las acciones de protección social en salud, que lleven a cabo los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud en sus respectivas jurisdicciones, los cuales contarán con la participación subsidiaria y coordinada de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en este Título y demás disposiciones aplicables.

Los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud garantizarán las acciones a que se refiere el párrafo anterior, mediante el financiamiento y la coordinación eficiente, oportuna y sistemática de la prestación de los servicios de salud a la persona del Sistema de Protección Social en Salud, los cuales deberán realizar su actividad de manera independiente de la prestación de servicios de salud.

Artículo 77 Bis 5. ...

A)...

I. Desarrollar, coordinar, supervisar y establecer las bases para la regulación de los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud, para lo cual formulará el plan estratégico de desarrollo del Sistema y aplicará, en su caso, las medidas correctivas que sean necesarias, tomando en consideración la opinión de las entidades federativas a través del Consejo Nacional de Salud;

II. y III. ...

IV. Transferir con oportunidad a las entidades federativas, los recursos que les correspondan para operar, por conducto de los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud, las acciones del Sistema de Protección Social en Salud, en los términos del artículo 77 Bis 15 y demás disposiciones aplicables del Capítulo III de este Título.

V. a VII. ...

VIII. Definir el marco organizacional del Sistema de Protección Social de Salud en los ámbitos federal y local;

IX. Diseñar, desarrollar y suministrar el instrumento para evaluar la capacidad de pago de los beneficiarios para efectos del esquema de cuotas familiares a que se refiere el artículo 77 Bis 21, en las entidades federativas;

X. y XI. ...

XII. Establecer la forma y términos de los convenios que suscriban las entidades federativas, entre sí y con las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud con la finalidad de optimizar la utilización de sus instalaciones y compartir la prestación de servicios;

XIII. y XIV. ...

XV. Definir los requerimientos mínimos para la acreditación de los establecimientos de salud prestadores de los servicios inscritos en el Sistema de Protección Social en Salud;

XVI. Definir las bases para la compensación económica entre entidades federativas, instituciones y establecimientos del Sistema Nacional de Salud por concepto de prestación de servicios de salud, previa opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, para el caso en que proceda una compensación económica por incumplimiento a las obligaciones de pago entre entidades federativas, destinar al Régimen Estatal de Protección Social en Salud acreedor, el monto del pago que resulte por la prestación de servicios de salud que correspondan, con cargo a los recursos que en términos del presente Título deben transferirse directamente a las entidades federativas, o entregarse a la entidad federativa cuyo Régimen Estatal de Protección Social en Salud, sea considerado deudor, y

XVII. Evaluar el desempeño de los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud y coadyuvar con los órganos competentes federales y locales en el control y la fiscalización de los recursos que se les transfieran o entreguen, para llevar a cabo las acciones del Sistema de Protección Social en Salud en su respectiva jurisdicción, incluyendo aquéllos destinados al mantenimiento y desarrollo de infraestructura y equipamiento.

B) Corresponde a los gobiernos de las entidades federativas, dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales:

I. Proveer los servicios de salud en los términos de este Título y demás disposiciones de esta Ley, así como de los reglamentos aplicables, disponiendo de la capacidad de insumos y del suministro de medicamentos necesarios para su oferta oportuna y de calidad;

II. Identificar e incorporar por conducto del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, beneficiarios al Sistema de Protección Social en Salud, para lo cual ejercerán actividades de difusión y promoción, así como las correspondientes al proceso de incorporación, incluyendo la integración, administración y actualización del padrón de beneficiarios en su entidad, conforme a los lineamientos establecidos para tal efecto por la Secretaría de Salud;

III. Aplicar, de manera transparente y oportuna, los recursos que sean transferidos por la Federación y las aportaciones propias, para la ejecución de las acciones del Sistema de Protección Social en Salud, en los términos de este Título, las demás disposiciones aplicables y los acuerdos de coordinación que para el efecto se celebren.

Para tal efecto, las entidades federativas estarán a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones jurídicas aplicables, así como a lo siguiente:

a) Una vez transferidos por la federación los recursos que corresponda entregar directamente a la entidad federativa de que se trate en los términos del artículo 77 bis 15, fracción I de esta Ley, los mismos deberán ser ministrados íntegramente, junto con los rendimientos financieros que se generen al Régimen Estatal de Protección Social en Salud, dentro de los cinco días hábiles siguientes, y

b) El Régimen Estatal de Protección Social en Salud, deberá informar a la Secretaría de Salud, dentro de los tres días hábiles siguientes el monto, la fecha y el importe de los rendimientos generados que le hayan sido entregados por la tesorería de la entidad federativa.

IV. a VII. ...

VIII. Recabar, custodiar y conservar por conducto del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, la documentación justificante y comprobatoria original de las

erogaciones de los recursos en numerario que le sean transferidos, en términos del presente Título, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables, y proporcionar a la Secretaría de Salud y a los órganos de fiscalización competentes, la información que les sea solicitada, incluyendo los montos y conceptos de gasto, y

IX. ...

Artículo 77 Bis 6. El Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Salud, y las entidades federativas celebrarán acuerdos de coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud. Para esos efectos, la Secretaría de Salud establecerá el modelo nacional a que se sujetarán dichos acuerdos, tomando en consideración la opinión de las entidades federativas.

En dichos acuerdos se estipulará como mínimo lo siguiente:

I. Las modalidades orgánicas y funcionales de los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud;

II. Los conceptos de gasto;

III. El destino de los recursos;

IV. Los indicadores de seguimiento a la operación y los términos de la evaluación integral del Sistema, y

V. El perfil que los titulares de los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud deben cubrir.

Artículo 77 Bis 9. ...

La Secretaría de Salud y las entidades federativas, promoverán las acciones necesarias para que las unidades médicas de las dependencias y entidades de la administración pública, tanto federal como local, que se incorporen al Sistema de Protección Social en Salud provean como mínimo los servicios de consulta externa y hospitalización para las especialidades básicas de medicina interna, cirugía general, ginecoobstetricia, pediatría y geriatría, de acuerdo al nivel de atención, y acrediten previamente su calidad.

...

Artículo 77 Bis 10. Los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud se ajustarán a las bases siguientes:

I. Tendrán a su cargo la administración y gestión de los recursos que en términos de los Capítulos III y IV de este Título, se aporten para el financiamiento del Sistema de Protección Social en Salud; en el caso de los recursos transferidos por la federación a que se refiere el artículo 77 Bis 15, fracción I de esta ley, deberán abrir cuentas bancarias productivas específicas para su manejo;

II. Verificarán que se provean de manera integral los servicios de salud, los medicamentos y demás insumos para la salud asociados, siempre que los beneficiarios cumplan con sus obligaciones;

III. Fortalecerán el mantenimiento y desarrollo de infraestructura en salud, a partir de los recursos que reciban en los términos de este Título, destinando los recursos necesarios para la inversión en infraestructura médica, de conformidad con el plan maestro que para el efecto elabore la Secretaría de Salud;

IV. Deberán rendir cuentas y proporcionar la información establecida respecto a los recursos que reciban, en los términos de esta ley y las demás aplicables, y

V. Las demás que se incluyan en los acuerdos de coordinación que se celebren.

Artículo 77 Bis 11. El Sistema de Protección Social en Salud será financiado de manera solidaria por la federación, las entidades federativas y los beneficiarios en los términos de este Capítulo y el Capítulo V.

Los recursos que se transfieran por la Federación para el financiamiento del Sistema de Protección Social en Salud, en cualquiera de sus modalidades, deberán computarse como parte de la cuota social o de la aportación solidaria federal a que se refieren los artículos 77 Bis 12 Y 77 Bis 13 de esta ley, respectivamente.

En los casos de incumplimiento a las obligaciones de pago por la prestación de servicios de salud a la persona, establecidas en los convenios de colaboración celebrados entre las entidades federativas, la federación, por conducto de la Secretaría de Salud, de los recursos a los que se refiere el presente Título, correspondientes a la entidad federativa deudora, podrá destinar a la entidad federativa acreedora, el monto que representa el pago de los casos validados y no rechazados por concepto de compensación económica.

Artículo 77 Bis 12. ...

...

La aportación a que se refiere este artículo se entregará a las entidades federativas, cuando cumplan con lo previsto en el artículo siguiente.

Artículo 77 Bis 13. Para sustentar el Sistema de Protección Social en Salud, el Gobierno Federal y los gobiernos de las entidades federativas efectuarán aportaciones solidarias por persona beneficiaria conforme a los siguientes criterios:

I. La aportación mínima de las entidades federativas por persona será equivalente a la mitad de la cuota social que se determine con base en el artículo anterior, y

II. ...

...

...

...

La composición y forma de entrega de los recursos correspondientes a las aportaciones a que hace referencia este artículo se determinarán en las disposiciones reglamentarias y serán incluidos en los acuerdos respectivos.

Artículo 77 Bis 14. Cualquier aportación adicional a la establecida en el artículo anterior de los gobiernos de las entidades federativas para las acciones de protección social en salud, tendrán que canalizarse directamente a través de las estructuras de los servicios estatales de salud.

Artículo 77 Bis 15. El gobierno federal transferirá a los gobiernos de las entidades federativas, los recursos que por concepto de cuota social y de aportación solidaria le correspondan, con base en las personas afiliadas, que no gocen de los beneficios de las instituciones de seguridad social, validados por la Secretaría de Salud.

La transferencia de recursos a que se refiere el párrafo anterior, podrá realizarse en numerario directamente a las entidades federativas, en numerario mediante depósitos en las cuentas que constituyan los Regímenes Estatales de Protección en Salud en la Tesorería de la Federación, o en especie, conforme los lineamientos que para tal efecto emi-

tan la Secretaría de Salud y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus respectivas competencias, y adicionalmente, se sujetará a lo siguiente:

I. La transferencia de los recursos en numerario que se realice directamente a las entidades federativas, se hará por conducto de sus respectivas tesorerías, en los términos que determinen las disposiciones reglamentarias de esta Ley y demás disposiciones aplicables;

II. La Tesorería de la Federación, con cargo a los depósitos a la vista o a plazos a que se refiere este artículo, podrá realizar pagos a terceros, por cuenta y orden del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, quedando éste obligado a dar aviso de las disposiciones que realice con cargo a estos depósitos a la tesorería de su entidad para los efectos contables y presupuestarios correspondientes, y

Los recursos en especie se entregarán a los servicios estatales de salud, quedando obligados a dar aviso de dicha entrega a la tesorería de su entidad para los efectos contables y presupuestarios correspondientes.

Los recursos que se transfieran en especie se acordarán en el Anexo correspondiente.

La Secretaría establecerá precios de referencia a los que se deberán sujetar las entidades federativas que reciban los recursos en numerario para la adquisición de medicamentos.

Cuando una persona elegible beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud sea atendida en cualquier establecimiento de salud del sector público de carácter federal, la Secretaría de Salud canalizará directamente a dicho establecimiento, el monto correspondiente a las intervenciones prestadas, con cargo a los recursos a transferirse al respectivo Régimen Estatal de Protección Social en Salud, de acuerdo a los lineamientos que para tal efecto emita la propia Secretaría.

Artículo 77 Bis 16. Los recursos en numerario o en especie de carácter federal a que se refiere el presente Título, que se transfieran o entreguen, según sea el caso, a las entidades federativas, no serán embargables, ni los gobiernos de las mismas podrán, bajo ninguna circunstancia, gravarlos, afectarlos en garantía, ni destinarlos a fines distintos a los expresamente previstos en el mismo.

Dichos recursos se administrarán y ejercerán por las entidades federativas, conforme a esta Ley y, en lo que no se

oponga a la misma, de acuerdo con sus respectivas leyes, así como con base en los acuerdos de coordinación que se celebren para el efecto. Los gobiernos de las entidades federativas deberán incluir en sus respectivas leyes de ingresos y presupuestos de egresos u ordenamientos equivalentes, los recursos destinados específicamente a los fines establecidos en el presente Título.

En caso de que alguna entidad federativa no haya comprobado que los recursos a que se refiere este artículo se destinaron a los fines específicos para los que le fueron transferidos o entregados, las autoridades que tengan conocimiento de esta situación tendrán la obligación de informarlo a las autoridades competentes para que procedan a su investigación y sanción correspondiente. Lo anterior, sin perjuicio de que la entidad federativa reintegre los recursos a la Tesorería de la Federación, sin que se suspendan, parcial o totalmente, los servicios de salud a la persona.

El control y la fiscalización del manejo de los recursos a que se refiere este Capítulo se realizará conforme a los términos establecidos en el Capítulo VII de este Título y demás disposiciones aplicables.

Las entidades federativas llevarán la contabilidad y presentarán la información financiera respecto a los recursos a que se refiere este Título, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 77 Bis 18. De la cuota social y de las aportaciones solidarias a que se refieren los artículos 77 bis 12 y 77 bis 13, la Secretaría de Salud canalizará anualmente el 3% de dichos recursos para la constitución de una previsión presupuestal, aplicando, a través de un fondo sin límite de anualidad, dos terceras partes para las necesidades de infraestructura para atención primaria y especialidades básicas preferentemente en las entidades federativas con mayor marginación social, y una tercera parte, sujeta a anualidad, para atender las diferencias imprevistas en la demanda de servicios durante cada ejercicio fiscal.

Con cargo a esta previsión presupuestal, que será administrada por la Secretaría de Salud, se realizarán transferencias a las entidades federativas conforme a las reglas que fije el Ejecutivo Federal mediante disposiciones reglamentarias.

En caso de que al concluir el ejercicio fiscal correspondiente, existan remanentes en la previsión presupuestal destinada a la atención de las diferencias imprevistas en la

demanda de servicios, la Secretaría de Salud canalizará dichos remanentes al Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos establecido en el Capítulo VI de este Título.

...

Artículo 77 Bis 19. Será causa de responsabilidad administrativa el incumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones establecidas en el presente Título.

Artículo 77 Bis 20. El gobierno federal establecerá un Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad, mediante el cual se aportarán recursos que serán ejercidos, en los términos que disponga el Reglamento, por la Secretaría de Salud y las entidades federativas para llevar a cabo las acciones relativas a las funciones de rectoría y la prestación de servicios de salud a la comunidad, conforme a los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Salud, y de conformidad con los acuerdos de coordinación que para el efecto se suscriban.

La Secretaría de Salud determinará el monto anual de este fondo, así como la distribución del mismo con base en la fórmula establecida para tal efecto en las disposiciones reglamentarias de esta Ley. Dicha fórmula deberá tomar en cuenta la población total de cada entidad federativa y un factor de ajuste por necesidades de salud asociadas a riesgos sanitarios y a otros factores relacionados con la prestación de servicios de salud a la comunidad.

...

Artículo 77 Bis 22. Las cuotas familiares se recibirán, administrarán y aplicarán conforme a las disposiciones de esta Ley y serán destinadas específicamente a los conceptos de gasto que determinen las disposiciones reglamentarias de la misma y que sean necesarios para el Sistema de Protección Social en Salud.

Artículo 77 Bis 23. Las cuotas familiares y reguladoras, que en su caso se establezcan, serán recibidas, administradas y ejercidas por los servicios estatales de salud, a través de los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud, conforme a lo dispuesto en las disposiciones reglamentarias de esta Ley.

Artículo 77 Bis 24. Los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud deberán presentar a la Secretaría de Salud, conforme a los lineamientos que la misma establez-

ca, los informes que sean necesarios respecto del destino, manejo y comprobación del ejercicio de los recursos correspondientes a las cuotas familiares.

Artículo 77 Bis 30. Con el objetivo de fortalecer la infraestructura médica de alta especialidad y su acceso o disponibilidad regional, la Secretaría de Salud, mediante un estudio técnico, determinará aquellas unidades médicas de las dependencias y entidades de la administración pública, tanto federal como local, que por sus características y ubicación puedan ser reconocidos como centros regionales de alta especialidad o la construcción con recursos públicos de nueva infraestructura con el mismo propósito, que provean sus servicios en las zonas que determine la propia dependencia.

...

Los centros regionales y demás prestadores públicos de servicios de salud de alta especialidad podrán recibir recursos del fondo a que se refiere este Capítulo para el fortalecimiento de su infraestructura, de conformidad con los lineamientos que establezca la Secretaría de Salud, en los que se incluirán pautas para operar un sistema de compensación y los elementos necesarios que permitan precisar la forma de sufragar las intervenciones que provean los centros regionales.

...

No se considerarán elegibles para la participación en los recursos del fondo que se establezca en los términos del presente Capítulo las instalaciones médicas de alta especialidad que no cuenten con el Certificado de Necesidad que para el efecto expida la Secretaría de Salud, en congruencia con el plan maestro a que se refiere el párrafo anterior.

Capítulo VII

De la transparencia, supervisión, control y fiscalización del manejo de los recursos del Sistema de Protección Social en Salud

Artículo 77 Bis 31. Los recursos del Sistema de Protección Social en Salud estarán sujetos a lo siguiente:

A) Considerando el financiamiento solidario del Sistema de Protección Social en Salud, la Federación y las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, dispondrán lo necesario para transparen-

tar su gestión de conformidad con las normas aplicables en materia de acceso y transparencia a la información pública gubernamental.

Para estos efectos, tanto la federación como los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud, a través de los servicios estatales de salud, difundirán toda la información que tengan disponible respecto de universos, coberturas, servicios ofrecidos, así como del manejo financiero del Sistema de Protección Social en Salud, entre otros aspectos, con la finalidad de favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos, de manera que puedan valorar el desempeño del Sistema.

Asimismo, los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud dispondrán lo necesario para recibir y evaluar las propuestas que le formulen los beneficiarios respecto de los recursos que éstos aporten y tendrán la obligación de difundir, con toda oportunidad, la información que sea necesaria respecto del manejo de los recursos correspondientes.

B) Para efectos del presente Título, la supervisión tendrá por objeto verificar el cumplimiento de las acciones que se provean en materia de protección social en salud, así como solicitar en su caso, la aclaración o corrección de la acción en el momento en que se verifican, para lo cual se podrá solicitar la información que corresponda. Estas actividades quedan bajo la responsabilidad en el ámbito federal, de la Secretaría de Salud, y en el local, de las entidades federativas, sin que ello pueda implicar limitaciones, ni restricciones, de cualquier índole, en la administración y ejercicio de dichos recursos.

C) Además de lo dispuesto en esta ley y en otros ordenamientos, las entidades federativas deberán presentar la información a que se refiere el artículo 74 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Secretaría de Salud dará a conocer al Congreso de la Unión, semestralmente de manera pormenorizada la información y las acciones que se desarrollen con base en este artículo.

Artículo 77 Bis 32. El control y la fiscalización del manejo de los recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas en los términos de este Título quedará a cargo de las autoridades siguientes, en las etapas que se indican:

I. Desde el inicio del proceso de presupuestación, en términos de la legislación presupuestaria federal y hasta la entrega de los recursos correspondientes a las entidades federativas, corresponderá a la Secretaría de la Función Pública;

II. Recibidos los recursos federales por las entidades federativas, hasta su erogación total, corresponderá a las autoridades competentes de control, supervisión y fiscalización, sean de carácter federal o local.

...

III. La fiscalización de las cuentas públicas de las entidades federativas, será efectuada por el Congreso Local que corresponda, por conducto de su órgano de fiscalización conforme a sus propias leyes, a fin de verificar que las dependencias y entidades del Ejecutivo Local aplicaron dichos recursos para los fines previstos en esta Ley, y

IV. La Auditoría Superior de la Federación, al fiscalizar la Cuenta Pública Federal, verificará que las dependencias del Ejecutivo Federal cumplieron con las disposiciones legales y administrativas federales, y por lo que hace a la ejecución de los recursos a que se refiere este Título, la misma se realizará en términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Cuando las autoridades federales o locales que en el ejercicio de sus atribuciones de control y supervisión, conozcan que los recursos federales señalados no han sido aplicados a los fines que señala la Ley, deberán hacerlo del conocimiento de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública en forma inmediata y, en su caso, del Ministerio Público de la Federación.

Por su parte, cuando el órgano de fiscalización de un Congreso Local detecte que los recursos federales señalados no se han destinado a los fines establecidos en esta Ley, deberá hacerlo del conocimiento inmediato de las autoridades a que se refiere el párrafo anterior.

...

Capítulo VIII De la Comisión Nacional de Protección Social en Salud

Artículo 77 Bis 33. Se deroga.

Artículo 77 Bis 34. Se deroga.

Artículo 77 Bis 35. El Sistema de Protección Social en Salud contará con una Comisión Nacional, como órgano des-concentrado de la Secretaría de Salud, con la estructura y funciones que le asigne su reglamento interno. El titular de la Comisión Nacional será designado por el presidente de la República a propuesta del Secretario de Salud, que dispondrá para la operación de la comisión de los recursos previstos para la misma en el presupuesto de la Secretaría de Salud.

Artículo 469 Bis. Se impondrá pena de cuatro a siete años de prisión, y multa de mil a quinientos mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, a cualquier persona que desvíe del objeto para el cual fueron transferidos o entregados los recursos en numerario o en especie, según el caso, a que se refiere el Título Tercero bis de la presente Ley o para la prestación de servicios en materia de salubridad general, si por razón de sus funciones o actividades los hubiere recibido en administración o por cualquier otra causa.

La pena prevista en el presente artículo es sin perjuicio de las sanciones administrativas u otras penas que puedan determinarse conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Tercero. Las obligaciones pendientes de pago que a la fecha de la entrada en vigor del presente decreto, existan por la prestación de servicios de salud a la persona y se encuentren reconocidas en términos de los convenios de colaboración celebrados entre entidades federativas, serán pagadas conforme a las disposiciones jurídicas vigentes al momento en que se generaron.

Cuarto. Los asuntos relativos a las responsabilidades administrativas, civiles y penales, en que se hubiere incurrido con motivo de la desviación de recursos federales recibidos

y que al entrar en vigor este Decreto se encuentren en trámite o pendientes de resolución, deberán sustanciarse conforme a las disposiciones legales aplicables con anterioridad a la entrada en vigor del presente decreto.

Quinto. El Ejecutivo federal deberá emitir las disposiciones reglamentarias a que se refiere el presente decreto, en un plazo que no excederá de los 180 días siguientes al de la entrada en vigor del mismo.

Sexto. La Secretaría de Salud deberá emitir los lineamientos, previa opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que alude el presente Decreto, en un plazo que no excederá de los 180 días siguientes al de la entrada en vigor del mismo.

Séptimo. Los acuerdos de coordinación a que se refiere el artículo 77 bis 6 de la Ley General de Salud, deberán ser suscritos dentro de los 90 días siguientes al de la publicación de las disposiciones reglamentarias a que se refiere el presente decreto.

Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta; Senadora María Elena Barrera Tapia (rúbrica), secretaria.»

El Presidente diputado José González Morfín: Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

MONEDA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DE LA TOMA DE ZACATECAS

El Presidente diputado José González Morfín: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al centenario de la toma de Zacatecas.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: «Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del centenario de la toma de Zacatecas

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del Honorable Con-

greso de la Unión, le fue turnada la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se aprueba la emisión de dos monedas conmemorativas del centenario de la Toma de Zacatecas, una de oro y otra de plata, suscrita por diputadas y diputados integrantes de las diversas fuerzas políticas de la LXII Legislatura.

La comisión legislativa que suscribe, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 44, 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 80, 81, 82, 84, 85, 157, 158, 173, 174, 182, 187 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis, discusión y valoración de los proyectos de iniciativa que se menciona.

Asimismo, conforme a las consideraciones de orden general y específico, como a las votaciones que del sentido de los proyectos de la iniciativa de referencia realizaron los integrantes de esta Comisión legislativa, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente dictamen.

Antecedentes

1. En la sesión de 5 de marzo de 2014, diputadas y diputados integrantes de las diversas fuerzas políticas de la LXII Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados, presentaron la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se aprueba la emisión de dos monedas conmemorativas del centenario de la toma de Zacatecas, una de oro y otra de plata.

2. En la misma fecha, la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, turnó la referida iniciativa a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su estudio y dictamen, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública mediante oficio **DGPL 62-II-7-1341**.

3. Los integrantes de esta Comisión Legislativa realizaron diversos trabajos, a efecto de que contaran con mayores elementos que les permitieran analizar y valorar el contenido de la citada Iniciativa, expresar sus consideraciones de orden general y específico a las mismas e integrar el presente dictamen.

Descripción de la iniciativa

La iniciativa en estudio narra que el próximo 23 de junio se conmemora el centenario de la Toma de Zacatecas, acontecimiento histórico que registran las páginas de la historia

patria como la batalla decisiva en la cual las tropas del presidente usurpador Victoriano Huerta, serían vencidas.

Así, se comenta que en 1914, el general de división Luis Medina Barrón se encontraba en Zacatecas al frente de 12 mil efectivos del ejército federal. Por su parte las fuerzas revolucionarias de los generales Francisco Villa y Felipe Ángeles habían tomado la decisión de avanzar desde Torreón para enfrentar al ejército de Huerta en Zacatecas.

El historiador Alejandro Rosas, en su narrativa acerca de la Toma de Zacatecas comenta que “los villistas avanzaron por los cuatro puntos cardinales intentando arrebatar a los federales sus posiciones en la Bufa, el Grillo, la Sierpe, Loreto y el cerro de La Tierra Negra, cuarenta cañones 28 por el norte y 12 por el sur entraron en acción al mismo tiempo para apoyar el despliegue de infantería que ascendía por los cerros que rodeaban la ciudad”.

Zacatecas había sido testigo de una de las más sangrientas batallas de la revolución, “los siete kilómetros que mediaban entre Zacatecas y la población de Guadalupe terminaron tapizados de cadáveres” afirma Rosas.

La trascendencia de esta batalla radica en que precipitó la caída de Victoriano Huerta 22 días después y la sangre derramada propició el avance del ejército constitucionalista hasta la Ciudad de México, para que se consolidara el triunfo de la Revolución Mexicana.

La Toma de Zacatecas cambió de manera significativa los acontecimientos de la Revolución Mexicana, dando lugar a la convención de Aguascalientes en ese mismo año y más adelante al Congreso Constituyente de 1917.

Derivado de lo expuesto, las y los diputados promoventes solicitan la aprobación del decreto que contiene la emisión de dos monedas conmemorativas del centenario de la Toma de Zacatecas, bajo las especificaciones técnicas contenidas en éste.

Consideraciones de la comisión

Primera. Esta comisión legislativa estima conveniente conmemorar el centenario de la descrita Toma de Zacatecas. Lo anterior, por ser uno de hechos más significativos en la historia de nuestro país, al precipitar la caída de Victoriano Huerta y propiciar el avance del ejército constitucionalista hasta la ciudad de México, para que se consolidara el triunfo de la Revolución Mexicana, lo que

contribuyó de manera significativa a hacer de México un país de instituciones fundamentales para el desarrollo nacional.

Segunda. Esta comisión dictaminadora coincide con la propuesta de honrar los actos heroicos realizados el 23 de junio de 1914, mediante la acuñación de moneda conmemorativa, ya que se considera ello constituiría un recuerdo permanente de la importancia de la lealtad, patriotismo y valentía de los mexicanos defensores.

Tercera. Esta comisión dictaminadora observa que el amplio uso de las monedas permite la difusión de ideas y el esparcimiento del conocimiento de hechos significativos de nuestra historia, constituyendo un gran medio para consolidar en la memoria colectiva los actos heroicos que nos forjaron como nación, así como los valores y tradiciones de nuestro país.

De tal suerte, en el entendido de que el objetivo es que la mayoría de los mexicanos tengan la oportunidad de recordar el centenario de la Toma de Zacatecas, y que las monedas conmemorativas acuñadas en metal precioso son poco conocidas por la población, coincidimos en la intención de emitir una moneda de cuño corriente, con valor nominal de 20 pesos, en virtud de su distribución nacional y su buena aceptación por el público.

Cuarta. La comisión que suscribe, considera acertado que el diseño principal del anverso de la moneda sea propuesto por el gobierno de Zacatecas, debiendo incluir la leyenda “Centenario de la Toma de Zacatecas”, considerando el papel fundamental que tuvo esta gesta heroica en la vida de nuestro país.

Quinta. La que dictamina, tomando en base lo anteriormente expuesto, y considerando que conforme al artículo 73, fracción XVIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Congreso tiene facultad para fijar las características de la moneda, y el Banco de México, conforme al artículo 3, fracción I, de su ley, el regular la emisión de la misma, estima conveniente aprobar la iniciativa en análisis, con las consideraciones descritas.

Por lo expuesto y fundado, los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, que suscriben, se permiten someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente proyecto de

Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva del centenario de la Toma de Zacatecas

Único. Se establecen las características de una moneda conmemorativa del centenario de la Toma de Zacatecas, de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 2o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, con las siguientes características:

Valor nominal: Veinte pesos.

Forma: Circular.

Diámetro: 32 mm (treinta y dos milímetros).

Composición: La moneda será bimetálica y estará constituida por dos aleaciones, una para su parte central y otra para su anillo perimétrico, que serán como sigue:

1. Parte central de la moneda.

Aleación de cuproníquel, que estará compuesta en los siguientes términos:

a) Contenido: 75 por ciento (setenta y cinco por ciento) de cobre y 25 por ciento (veinticinco por ciento) de níquel.

b) Tolerancia en contenido: 2 por ciento (dos por ciento) por elemento, en más o en menos.

c) Peso: 7.355 g. (siete gramos, trescientos cincuenta y cinco miligramos).

d) Tolerancia en peso por pieza: 0.294 g. (doscientos noventa y cuatro miligramos), en más o en menos.

2. Anillo perimétrico de la moneda.

Aleación de bronce-aluminio, que estará integrado como sigue:

a) Contenido: 92 por ciento (noventa y dos por ciento) de cobre; 6 por ciento (seis por ciento) de aluminio y 2 por ciento (dos por ciento) de níquel.

b) Tolerancia en contenido: 1.5 por ciento (uno, cinco décimos por ciento) por elemento, en más o en menos.

c) Peso: 8.590 gramos (ocho gramos quinientos noventa miligramos).

d) Tolerancia en peso por pieza: 0.344 gramos (trescientos cuarenta y cuatro miligramos), en más o en menos.

Peso total: Será la suma de los pesos de la parte central y del anillo perimétrico de la misma, que corresponde a 15.945 gramos (quince gramos, novecientos cuarenta y cinco miligramos) y la tolerancia en peso por pieza 0.638 gramos (seiscientos treinta y ocho miligramos), en más o en menos.

Los cuños serán:

Anverso: El Escudo Nacional con la leyenda “Estados Unidos Mexicanos”, formando el semicírculo superior.

Reverso: El motivo de esta moneda será el que, de conformidad con el artículo segundo transitorio del presente decreto, apruebe el Banco de México, a propuesta del gobierno de Zacatecas. Dicho motivo deberá relacionarse con el centenario de la Toma de Zacatecas.

Canto: Estriado discontinuo.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. A más tardar dentro de los 30 días naturales siguientes a la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de la Federación, el gobierno de Zacatecas enviará al Banco de México la propuesta del diseño del motivo que se contendrá en el reverso de la moneda a que se refiere el presente decreto, la cual deberá incluir la leyenda “Centenario de la Toma de Zacatecas”.

En caso de que el gobierno de Zacatecas no presente una propuesta del motivo indicado en este artículo dentro del plazo establecido en el párrafo anterior, corresponderá al Banco de México realizar el diseño de que se trate.

Tercero. La moneda a que se refiere el presente decreto podrá empezar a acuñarse a los 90 días naturales posteriores a la fecha de entrega del diseño señalado en el artículo segundo transitorio del presente decreto.

Cuarto. Corresponderá a la Casa de Moneda de México realizar los ajustes técnicos que se requieran para que el motivo que proponga el gobierno de Zacatecas en los términos de este decreto, pueda ser utilizado en el reverso de la moneda conmemorativa. En todo caso, los ajustes técnicos que se realicen en los términos de ese artículo deberán ser acordes con las características esenciales del motivo propuesto.

Quinto. Corresponderá al Banco de México cualquier derecho de propiedad industrial o intelectual derivado de la acuñación de las monedas.

Dado en la sala de comisiones de la honorable Cámara de Diputados. México, Distrito Federal, a uno del mes de abril de dos mil catorce.

La Comisión de Hacienda y Crédito Público, diputados: José Isabel Trejo Reyes (rúbrica), presidente; Humberto Alonso Morelli (rúbrica), Carlos Alberto García González (rúbrica), Ricardo Villarreal García (rúbrica), Javier Treviño Cantú (rúbrica), Elsa Patricia Araujo de la Torre (rúbrica), José Sergio Manzur Quiroga (rúbrica), Jorge Herrera Delgado (rúbrica), Salomón Juan Marcos Issa (rúbrica), Paulina Alejandra del Moral Vela (rúbrica), Lourdes Eulalia Quiñones Canales (rúbrica), María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica), Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Juan Ignacio Samperio Montaña (rúbrica), Tomás Torres Mercado (rúbrica), Silvano Blanco Deaquino (rúbrica), Guillermo Sánchez Torres (rúbrica), Rosendo Serrano Toledo (rúbrica), secretarios; Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez (rúbrica), Juan Bueno Torio (rúbrica), Arturo de la Rosa Escalante, Víctor Oswaldo Fuentes Solís (rúbrica), Margarita Licea González (rúbrica), Glafiro Salinas Mendiola (rúbrica), Jorge Iván Villalobos Seáñez (rúbrica), José Luis Márquez Martínez (rúbrica), Jorge Mendoza Garza (rúbrica), José Ignacio Duarte Murrillo (rúbrica), Alejandro Moreno Cárdenas (rúbrica), Adolfo Bonilla Gómez (rúbrica), Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez (rúbrica), Alberto Curi Naime (rúbrica), Jaime Chris López Alvarado (rúbrica), Javier Filiberto Guevara González (rúbrica), Regina Vázquez Saut (rúbrica), Mirna Velázquez López (rúbrica), Carol Antonio Altamirano (rúbrica), Fernando Cuéllar Reyes (rúbrica), Mario Alejandro Cuevas Mena, Jhonatan Jardines Fraire (rúbrica), Karen Quiroga Anguiano, Javier Salinas Narváez, Federico José González Luna Bueno (rúbrica), David Pérez Tejada Padilla (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Para fundamentar el dictamen por la comisión tiene la palabra el diputado José Isabel Trejo Reyes.

El diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias, señor presidente. Honorables diputadas y diputados de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Como presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público quiero

manifestar mi profundo reconocimiento a las señoras y señores diputados de la Comisión de Hacienda y Crédito Público por aprobar este dictamen que hoy se somete a su consideración.

Toda vez que la toma de Zacatecas representa uno de los acontecimientos históricos más importantes y trascendentes en las páginas de nuestro país y de mi estado. Así es, este hecho histórico que cumple su centenario el próximo 23 de junio radica su importancia en que la batalla suscitada en la ciudad de Zacatecas precipitó la caída del entonces presidente Victoriano Huerta, 22 días después, exactamente, de librada esta gran batalla.

En la misma forma, este acontecimiento dio lugar a la Convención de Aguascalientes y posteriormente al Congreso Constituyente de 1917.

Como lo han relatado los historiadores, esta gran batalla se libró en la capital de Zacatecas y muchos de sus municipios entre las fuerzas federales, al mando del general de división Luis Medina Barrón, y las fuerzas revolucionarias encabezadas por los grandes generales Francisco Villa y Felipe Ángeles.

Compañeras y compañeros diputados, pido a ustedes que el sentido de este dictamen sea a favor, pero no debemos olvidarnos de aquellos acontecimientos históricos que forjaron nuestra nación en una nación de instituciones, y que más adelante darán detalle mis compañeras y compañeros diputados, relacionados con este histórico hecho.

Los integrantes de esta comisión que me honro en presidir, consideramos que la emisión de esta moneda conmemorativa constituirá un recuerdo permanente de valentía y patriotismo de aquellos mexicanos heroicos y constructores de la nación que hoy tenemos. Y así mantener viva en la memoria de la sociedad la historia y tradiciones de nuestro país. Ésta es la esencia de la petición que haría como presidente de la Comisión de Hacienda, dejando el espacio para mis compañeros diputados para los detalles de esa gran batalla. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señores diputados.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Antes de dar la palabra a la siguiente oradora, si me permiten quiero agradecer y saludar la presencia en este salón de sesiones del señor Pat Bre-

en, presidente del Comité de Relaciones Exteriores y Comercio del Parlamento de Irlanda, y de la excelentísima señora embajadora Sonja Hyland, embajadora de la República de Irlanda en México, quienes asistieron hoy a una reunión de trabajo con el Grupo de Amistad México-Irlanda, que preside el diputado Jesús Oviedo Herrera. Sean ustedes muy bienvenidos a esta Cámara de Diputados. Le deseo mucho éxito en su estancia en México y es un gusto y un privilegio tenerlo aquí, igual a usted embajadora. Muchas gracias por venir.

Tiene la palabra la diputada María Sanjuana Cerda Franco para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco: Con su permiso, señor presidente. Compañeras, compañeros legisladores. La historia constituye la memoria de los pueblos, evocar los hechos históricos nos permite analizar, reflexionar y tomar decisiones. Aprovechar las lecciones aprendidas para entender el presente y construir un futuro prometedor y sólido para nuestra nación.

Como bien lo expresó el maestro Octavio Paz: el proceso histórico es tan lento que muy pocas veces sus cambios son perceptibles para aquellos que los viven, pero el trabajo subterráneo del tiempo se manifiesta con repentina violencia y desencadena una serie de mutaciones que a la vista de todos se suceden con impresionante rapidez —termino la cita.

Por eso hoy resulta de la mayor importancia conmemorar el centenario de la toma de Zacatecas, momento decisivo en el desarrollo de la Revolución Mexicana. El hecho de poner en las manos de las mexicanas y mexicanos una moneda conmemorativa de este acontecimiento tiene el efecto real y simbólico de recordar los pasajes más épicos y populares de la historia.

La toma de Zacatecas no sólo es uno de los momentos culminantes de la guerra del constitucionalismo contra los restos del porfirismo encabezados por el usurpador Victoriano Huerta, sino una de las movilizaciones cumbres más populares en la historia de México.

Es importante señalar que en la batalla de Zacatecas y en la ocurrida pocos días antes en Torreón, fue actor central la División del Norte encabezada por Francisco Villa, lo que mereció que al ejército de Villa se le reconozca en todo el mundo como un ejemplo de organización, disciplina e ingenio militar.

La División del Norte estaba compuesta desde las bases hasta su más alta dirigencia por campesinos, jornaleros, peones, pequeños productores, rancheros, que decidieron organizarse en torno al liderazgo de Francisco Villa para constituir la fuerza más poderosa en términos militares y la más representativa en las aspiraciones de justicia y libertad del pueblo de México levantado en armas.

Es por ello que la derrota de las estructuras militares y políticas del régimen porfirista no se entenderían sin la participación de la División del Norte, que tuvo su momento más decisivo en la toma de Zacatecas. Cabe recordar que el propio Venustiano Carranza, jefe del Ejército Constitucionalista, se oponía a que las fuerzas de Francisco Villa realizaran esa operación militar porque le inquietaba que el pueblo en armas ganara tanto poder.

El simbolismo de esta batalla estriba en que propició la caída de la dictadura de Victoriano Huerta, permitiendo así el avance del Ejército Constitucionalista hasta la Ciudad de México para que se consolidara el triunfo de la Revolución Mexicana, principal referente histórico a nivel mundial al ser considerada como la primera revolución de carácter social y que se reflejó en la expedición de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pionera en la defensa de los derechos sociales.

Este recuento de la importancia histórica y el arraigo popular de la toma de Zacatecas nos hace coincidir y apoyar el presente dictamen, a través del cual la Comisión de Hacienda y Crédito Público materializa en la acuñación de una moneda un recuerdo permanente de la importancia de la lealtad, patriotismo y valentía del pueblo de México.

Compañeras y compañeros diputados, conmemorar los hechos históricos que nos han marcado como nación es una oportunidad de reflexionar y valorar a nuestras instituciones, y una de ellas es precisamente al conmemorar el centenario de la toma de Zacatecas.

El Grupo Parlamentario de Nueva Alianza votará a favor del presente dictamen, ya que consideramos fundamental que dicha gesta histórica sea recordada como un referente de nuestra soberanía nacional. Es cuanto, señor presidente, muchas gracias a usted y a mis compañeros.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias a usted, diputada. Tiene ahora la palabra la diputada Magdalena Núñez Monreal, para fijar la posición del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:

Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros, hago uso de la palabra para agradecer a las diputadas y diputados el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público que con toda oportunidad se presenta a la consideración del pleno, para sumar a los festejos del centenario de la toma de Zacatecas una moneda alusiva.

Sin lugar a dudas este tan importante hecho histórico marcó un partaguas en el desarrollo de la historia de nuestra nación. Fue el final de la etapa oscura de usurpación huertista e inicio de la etapa de consolidación del proyecto nacional. Recordemos que Victoriano Huerta asumió el poder en México a través de un golpe de Estado en 1913. Desde el inicio de su ilegítimo gobierno la oposición se hizo manifiesta no reconociendo su gobierno y exigiendo el respeto a la Constitución.

Fue a través del Plan de Guadalupe, lanzado por Venustiano Carranza, que se logró aglutinar a distintos personajes revolucionarios como Alvaro Obregón y Francisco Villa. La situación llevó a una nueva etapa de lucha armada dentro de nuestro proceso revolucionario que se extendió durante más de un año.

En ese periodo Villa adquiere relevancia, pues las victorias más importantes de los constitucionalistas, y que más mermaron al ejército huertista, fueron libradas por la División del Norte, de la que él era general, siendo la toma de Zacatecas la batalla decisiva del conflicto y por la que se da el golpe mortal al régimen usurpador de Victoriano Huerta.

Pero todo final es un principio y la historia de nuestra nación se ha caracterizado por la constante disputa en torno al camino de desarrollo que debemos seguir, y este acontecimiento histórico fue el inicio de esta disputa nacional entre los que querían restablecer un orden basado en principios institucionales y políticos de las élites burguesas y los que buscaron generar una nueva Constitución con principios sociales y de justicia económica, es decir, la disputa por la nación entre los constitucionalistas y los convencionalistas.

Desde la planeación del asalto y la toma de la ciudad de Zacatecas los conflictos entre Carranza y Villa se hicieron manifiestos. La diferencia de enfoques sobre la acción armada y la desconfianza mutua llevaron a un conflicto epistolar y marcial que finalmente fue ganado por Villa, quien impuso su estrategia de asalto total, haciendo de la toma de

Zacatecas una de las batallas más sangrientas del proceso revolucionario.

A partir de este episodio la configuración de fuerzas fue muy clara. Carranza y Obregón por un lado, representando un proyecto de nación nacionalista y burgués, y por otro lado, Villa y Zapata, representando un proyecto de nación nacionalista y popular.

Pero el resultado real del conflicto fue la Convención de Aguascalientes de 1914 y el posterior Congreso Constituyente de 1917, en el que la nación y el pueblo mexicano manifestaron el camino, la orientación y la perspectiva nacional que deseaban.

Mantener en nuestra memoria este acontecimiento histórico nos permite reconocer la existencia de distintas visiones de nación y la imperiosa necesidad de lograr acuerdos nacionales entre las diversas fuerzas políticas y sociales de nuestro país.

Pero más aún, nos obliga a mantener los principios que han formado nuestra nación: la soberanía nacional, el respeto a la democracia, el respeto a la Constitución. Pero sobre todo, la justicia social y la defensa del pueblo. Por lo anterior, nuestro Grupo Parlamentario, el del Partido del Trabajo, apoyará este dictamen. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra ahora para referirse a este tema el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadano presidente, ciudadanos legisladores. Paco Ignacio Taibo II escribió: La toma de Zacatecas es épica pura, es —dijo Paco Ignacio— el ejército del pueblo frente al régimen usurpador.

Desde antes del día 23 de junio de 1914, hace 100 años, se inició una batalla que a través de la historia, a través del tiempo ha sido considerada la batalla definitiva que le dio rostro, que le dio rumbo a la Revolución Mexicana.

En efecto, días antes del día 23 de junio, teniendo como escenarios los cerros zacatecanos, donde se había resguardado el Ejército federal, en los cerros del Grillo, del Padre, sobre todo del emblemático cerro de la Bufa, los rebeldes se batieron con valor y bravura hasta tomar la plaza.

Tres hombres emblemáticos encabezaron esta lucha armada significativa: Francisco Villa, Felipe Ángeles y Pánfilo Natera, los acompañaron muchos generales, soldados, campesinos, el pueblo despojados de sus derechos.

La conmemoración de grandes gestas heroicas, como lo fue la toma de Zacatecas, es obligada, pues exalta la valentía de los pueblos y la lucha por la justicia. Es plausible que el Estado mexicano, el Congreso, la Cámara de Diputados busque recordar uno de los episodios que fueron determinantes en la lucha revolucionaria.

Nosotros creemos que, en efecto, la coyuntura de hace 100 años sucedida en Zacatecas nos debe llevar a la reflexión y contrastar realidades y contextos. Hace un siglo orillaron a miles de mexicanos a introducirse en la vorágine de estas cruentas batallas y lucharon por reivindicaciones sociales quienes en ella participaron.

El panorama actual, después de 100 años, luce sombrío: crisis de inseguridad, crisis económica, financiera, de seguridad social, crisis educativa, desempleo. Poco han cambiado para la mayoría del pueblo las causas y demandas sociales que justificaron hace 100 años el derramamiento de sangre. Sigue persistente la súplica de justicia y la búsqueda de reivindicaciones sigue pendiente.

Villa, Francisco Villa, dijo en una ocasión una frase que cimbró y que aún mantiene cimbrando a la clase política. Villa dijo: En esta época hay muchos políticos ambiciosos que ningún bien hacen a mi raza, pasan el tiempo discutiendo y robándose el dinero que le pertenece al pueblo.

Ahora que recordamos esta gesta heroica, esta fecha conmemorativa, nos preguntamos qué ha cambiado y nosotros afirmamos que estamos ante una gran paradoja. Aquellos hacedores de la Revolución lucharon por la tierra y ahora se tienen procesos de concentración de tierras y de despojo de tierras a las comunidades, ejidos y colonias agropecuarias.

Aquellos hacedores de la Revolución lucharon por la no reelección y ahora la mayoría de esta Cámara ha aprobado la reelección. Aquellos hacedores de la Revolución lucharon por el sufragio libre y ahora el sufragio y las elecciones se compran al mejor postor. La Presidencia de la República se compró y muchos representantes populares están cómodamente sentados en escaños y en curules por la compra del voto en los pueblos y en las regiones.

Lucharon los hacedores de la Revolución por justicia, por seguridad, por soberanía. Hoy la nación se encuentra despojada del petróleo, hoy la nación está sumida en una inseguridad impresionante y hoy los campesinos están sometidos en el abandono y en las políticas erráticas en materia agropecuaria.

Aquí mismo se han aprobado para Zacatecas —y conmemorar esta gesta heroica— 430 millones de pesos para crear un centro cultural de 300 millones, y 130 millones para otras plazas. ¿Pero saben una cosa, diputados y diputadas?, no hay proyecto ejecutivo. Y nosotros planteamos con toda seriedad, con toda formalidad, que ser reasignen esos recursos: 200 millones a la Universidad de Zacatecas, que se encuentra en graves problemas económicos, 100 millones a los campesinos herederos de esta Revolución que están abandonados y que no hallan con qué pagar las altas tarifas de energía eléctrica del gobierno, y 100 millones para los trabajadores que han visto mermados sus ingresos con el pago del impuesto sobre la renta y que años antes era subsidiado por el gobierno.

Nosotros planteamos con toda seriedad, ¿por qué no conmemorar la batalla de Zacatecas con hechos tangibles que beneficien a los hacedores de la Revolución? Presidente, diputados, por su atención muchas gracias.

«Posicionamiento sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al Centenario de la Toma de Zacatecas, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila.

Con su venia, señor Presidente:

Como afirma Paco Ignacio Taibo II, la *Toma de Zacatecas es épica pura, es el ejército del pueblo frente al régimen usurpador*. En 1914, Zacatecas era un punto clave para el desarrollo de las campañas militares de los bandos que participaron en la Revolución. Paso obligado hacia el centro del país, y vía que conducía a la Ciudad de México, se configuró en un bastión para las tropas de Huerta.

Desde el 9 de junio Pánfilo Natera inició el ataque a la ciudad, sin embargo la guarnición de federales resistió los embates. La División del Norte avanzó sobre Zacatecas en 60 trenes del Ferrocarril Central Mexicano y se le sumaron las fuerzas de la División del Centro del propio Natera.

El 23 de junio inició la batalla, teniendo como escenarios los cerros zacatecanos, donde se habían resguardado las

tropas federales. En el cerro del Padre, el del Grillo y desde luego en el emblemático cerro de la Bufa, los rebeldes se batieron con valor y bravura hasta tomar la plaza. La lucha duró pocas horas, pero su efecto fue determinante para el triunfo de los constitucionalistas y la derrota del Ejército federal y del huertismo usurpador.

La conmemoración de grandes gestas heroicas como lo fue la Toma de Zacatecas es obligada, pues exalta la valentía de los pueblos y la lucha por la justicia; es plausible que el Estado mexicano busque recordar uno de los episodios que fueron determinantes en la lucha revolucionaria, y que dio forma e identidad a nuestro país. No obstante, la acuñación de una moneda conmemorativa no es manera suficiente para hacerlo.

La coyuntura que significa la conmemoración de los 100 años de la Toma de Zacatecas, debe llevarnos necesariamente a la reflexión y a contrastar realidades y contextos; los que se vivían hace un siglo y que orillaron a miles de mexicanos a introducirse en la vorágine de esas cruentas batallas, y la que está frente a nosotros, caracterizada por el ofuscamiento producido por el desaliento en todos los sectores sociales, aún y cuando sean envueltas en cortinas de humo.

El panorama actual del pueblo zacatecano luce sombrío; crisis de inseguridad, crisis económica y financiera, crisis de seguridad social, crisis educativa y de ocupación. A esto habrá que agregarle la explotación irracional de los recursos mineros de la entidad, que otrora fueron fuente importante de generación de riqueza y desarrollo social. El resultado de esta contrastación hace pensar que nada ha cambiado desde entonces.

Nada ha cambiado pues las causas y demandas sociales que justificaron hace 100 años el derramamiento, se siguen haciendo a miles de mexicanos; nada ha cambiado pues la súplica de justicia y la búsqueda de reivindicar los derechos de los menos privilegiados siguen siendo los grandes pendientes de la agenda nacional. Francisco Villa dijo alguna vez: *“En esta época hay muchos políticos ambiciosos, que ningún bien hacen a mi raza; pasan el tiempo discutiendo y robándose el dinero que le pertenece al pueblo”*. Nada ha cambiado...

Ahora, el gobierno de Zacatecas está despilfarrando 400 millones de pesos para la conmemoración del centenario de la Toma de Zacatecas en eventos de relumbrón y poco contenido histórico, mera pirotecnia mediática que nada deja a

los zacatecanos, una celebración descafeinada digna de un gobierno frívolo y gris.

Las fechas precisas de conmemoraciones nacionales tienen el grave inconveniente de convertirse en celebraciones someras y rígidas, el calendario mexicano no ha escapado a esta regla. Nuestras conmemoraciones se han convertido en rituales en una sociedad que poco se identifica con las causas que inspiraron a los personajes.

Al margen de estos rituales, debemos ir más allá y preguntarnos la sociedad zacatecana en particular y la mexicana en general, se contempla ahora frente al espejo del de la Revolución, que aborrecida por unos y ninguneada por otros, no debe estar contenida en discursos demagógicos, sino en todas las acciones de gobierno y de quienes conforman el Estado mexicano.

Es cuánto.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 10 días del mes de abril de 2014.— Diputado Ricardo Monreal Ávila.»

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias a usted, diputado. Quiero aprovechar la oportunidad para dar la más cordial bienvenida a un grupo de alumnos del cuarto semestre de preparatoria del Instituto San Carlos, que se encuentran hoy aquí acompañándonos, invitados por la diputada Jessica Salazar Trejo. Bienvenidas y bienvenidos a la sesión.

También saludo con mucho gusto a los estudiantes del máster de imagen pública, de España, que están aquí invitados por el diputado José Luis Oliveros Usabiaga. Bienvenidas y bienvenidos.

A los estudiantes de la licenciatura de derecho de la Universidad ETAC, plantel Tlalnepantla, invitados por el diputado Ricardo Aldana. Bienvenidos todos.

Tiene la palabra el diputado Tomás Torres Mercado, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Verde.

El diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, señor presidente. La asistencia de mis colegas diputados y diputadas seguramente tiene que ver con un comentario dado por un apreciado diputado, que me ha dicho: si la emisión, el cuño de una moneda de 20 pesos de curso legal que conmemora 100 años de la toma de Zacatecas amerita —me ha señalado— la participación de todos los grupos parlamen-

tarios para fijar postura con relación al tema —ya alguien por allá replica— y gastar más de una hora en este tema.

Les debo decir, debo precisarle, estimado diputado, asamblea, de que sí es importante la celebración de 100 años de la toma de Zacatecas, no sólo como un hecho histórico o una batalla sangrienta, se acredita la celebración porque cambió la política nacional en medio del movimiento social más importante de la historia de este país, que dio instituciones y que estructuró el poder público en México y reconoció también derechos fundamentales de los gobernados, de todos, ahora ampliados.

Traigo a la memoria de ustedes que la batalla de Zacatecas propició unas semanas después la huida del traidor Huerta, que algunos en remembranza romántica de ese hecho aspirarían a modelos similares. La renuncia de Carranza al Ejército Mexicano. Pero sobre todo, la convocatoria de las fuerzas políticas nacionales y militares a la Convención de Aguascalientes. Y tres años después al Congreso Constituyente, que dio a México el pacto político fundamental todavía vigente. El acuerdo, la Norma Máxima, en esa que también participó, ¿por qué no?, la toma de Torreón y el desconocimiento al usurpador.

Debo expresar después de que he escuchado a destacados políticos de mi entidad federativa y que lo haremos también en el ejercicio legítimo de la palabra los otros grupos parlamentarios, el reconocimiento político a la Comisión de Hacienda y a todos los grupos parlamentarios que signaron este dictamen, que tiene como efecto, efectivamente, la emisión de una moneda conmemorativa de 100 años, y nuestra gratitud también como zacatecanos.

Pero debo decirles, estimados colegas, que en tiempos de crisis de lo que más vale en la convivencia social, de la pérdida de la tranquilidad de las personas y sus familias, que a veces los atorones económicos o de conflictos de otra naturaleza que afectan la armonía, hay que traer a la mente de los mexicanos elementos que le den cohesión, que le den identidad, que le den sentido al hablar de México y de que somos mexicanos. Así que es una celebración lo de Zacatecas, es una reivindicación de los mexicanos. Gracias, por su atención.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Amalia García Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolución Democrática.

La diputada Amalia Dolores García Medina: Muchas gracias, señor presidente. Hay quien dice que quien no aprende las lecciones de la historia está condenado a repetirla. Y por supuesto que hablar de la historia, hablar de la toma de Zacatecas, es hablar de un hecho fundamental, pero es también, sobre todo, en este Poder, en este espacio en donde se toman decisiones, el momento oportuno para hacer una reflexión sobre nuestra historia, y cómo no repetirla, ¿qué hacer?

Yo quiero, en principio, destacar la figura de varios de los revolucionarios que participaron en la toma de Zacatecas, que no siempre se les ha hecho justicia. Francisco Villa, uno de los hombres, de los estrategas más inteligentes que ha habido en la historia del mundo, reconocido en todos lados, a lo largo de muchos años, cuando se han estudiado las acciones que tomó. Pero, sobre todo, hay que destacar de Francisco Villa su enorme determinación, su convicción, su fuerza para enfrentar a los opresores, y lo digo, como todos sabemos, todas sabemos, porque incluso en su vida personal él tomó la determinación de no permitir el agravio en contra de una de sus hermanas por parte del hacendado, y decidió a partir de ese hecho tomar las armas e irse a la Revolución.

Fue un hombre con una enorme convicción de que era inaceptable el abuso y el sojuzgamiento. Pero además de esa brillantez y de esa determinación, era un hombre que no sólo estaba en contra, era un hombre que tenía un proyecto de nación, compartía con muchos más ese proyecto de nación.

¿Quién lo acompañó en la toma de Zacatecas? Uno de los militares más brillantes que han existido, el general Felipe Ángeles. Figura especialmente relevante, que a mí me gustaría que más allá de una moneda conmemorativa, aquí se hicieran algunas ediciones con el relato, con la reflexión y el contenido histórico que recojan la riqueza de ese movimiento revolucionario. Y por supuesto, Pánfilo Natera.

¿Qué es lo que querían estos revolucionarios si tenían este proyecto de nación? Decían en principio, Sufragio Efectivo. No Reección. Y también, la tierra es de quien la trabaja.

Si hemos dicho que para no repetir errores de la historia es fundamental conocer nuestro pasado, hoy vale la pena, precisamente en este recinto, preguntarnos sobre estos grandes deseos y objetivos de la Revolución Mexicana, Sufragio Efectivo. No Reección, y la tierra es de quien la trabaja,

que en sí mismos tenían el contenido de un deseo de transformación que se convirtiera en un gran acuerdo social y que diera paso a la construcción de un México libertario, justo e incluyente, ¿qué es lo que hoy tenemos? Es pertinente, ya lo han dicho algunos de quienes me antecedieron, pero es pertinente subrayarlo y volverlo a decir: que hemos transformado y cambiado, yo digo que en sentido adverso, el deseo de estos revolucionarios.

Hoy el legado que dejamos es el de la reelección, pero además tenemos una nación con una enorme desigualdad social. Se ha pasado de unos cuantos millones de mexicanos en la pobreza, a que más de la mitad de la población, de acuerdo con datos oficiales, viva en la pobreza y millones vivan en la pobreza extrema.

¿Qué ha quedado además de nuestra Constitución? Ésa que nos legaron quienes nos antecedieron y que arriesgaron y dieron su vida por ella. Se ha transformado la Constitución en nuestras normas con la contrarreforma laboral, con la entrega que se intenta de los energéticos, con la reelección. Por ello es fundamental que hoy se haga un balance, y la manera de honrar, de recordar, de retomar la historia de aquellos que transformaron a nuestro país, la toma de Zacatecas es el momento justo para ello, es hacer el recuento de la nación que verdaderamente quiere la población, y de aquella por la que lucharon quienes nos antecedieron.

La toma de Zacatecas no es un momento para hacer una celebración, me parece que el término no es ni justo ni el adecuado. Es el momento para hacer un recuento de cómo está el país, para hacer un reconocimiento de lo que sucedió y para retomar nuestras raíces y saber de dónde venimos, para poder definir el camino de a dónde debe ir nuestro país.

Por ello hoy estamos de acuerdo en esta moneda conmemorativa, que me parece que debe ser el punto de partida para esta reflexión, sumándome a ello y por supuesto, con mi grupo parlamentario estando a favor, también invitaríamos a que se haga la publicación de obras históricas y a que hagamos algunos seminarios con una reflexión de fondo sobre lo que significó la Revolución Mexicana, lo que ha significado la Constitución Mexicana de 1917 y el México de hoy. Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias a usted, diputada.

Si me permiten, saludo con mucho gusto a un grupo de alumnos de 3o. y 3o. B del Jardín de Niños del Instituto Villa de Cortés, que nos acompañan hoy invitados por el diputado Fernando Belaunzarán.

También a un grupo de alumnos de la Preparatoria Anton Makarenko del municipio de Ixtapaluca, estado de México. Invitados por el diputado Brasil Alberto Acosta Peña. Bienvenidas y bienvenidos todos a la sesión.

Tiene la palabra, el diputado Julio César Flemate Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

El diputado Julio César Flemate Ramírez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores. A raíz del asesinato de Madero y Pino Suárez, durante los acontecimientos de la Decena Trágica, el movimiento armado de 1910 se reactivó en el norte del país con Venustiano Carranza cuando expide el Plan de Guadalupe, que desconoce a Victoriano Huerta. Y Francisco Villa se levanta, se lanza a la lucha con su División del Norte, así como en el sur Emiliano Zapata haría lo propio —que hoy se conmemora el aniversario luctuoso de este revolucionario.

Si bien es cierto que durante el movimiento armado de 1910, en la región del norte del país se realizaron diversas tomas de ciudades importantes como Ciudad Juárez, Chihuahua, San Pedro de las Colonias, Paredón, Torreón, Coahuila, por parte de la División del Norte dirigida Francisco Villa, la relevancia de la batalla de Zacatecas, que hizo posible la toma de la ciudad capital, es que gracias a ese acontecimiento —con la estrategia militar diseñada por Felipe Ángeles— se logró el triunfo armado de la Revolución sobre el Ejército federal de Victoriano Huerta.

En esta batalla participaron 12 mil soldados federales que defendían la plaza y 20 mil revolucionarios. A decir de los conocedores en la materia, la batalla de Zacatecas fue la más sangrienta de la Revolución Mexicana al registrarse —según el reporte entregado al general Villa— 5 mil soldados federales muertos y 500 por los villistas, así como 800 heridos.

La importancia de la batalla de Zacatecas es que gracias a ella se logró el triunfo armado de la Revolución Mexicana. Esa victoria permitió que las fuerzas revolucionarias del norte pudieran desplazarse hacia el sur del país hasta llegar a la Ciudad de México.

Veintidós días después de la derrota del Ejército federal, el 15 de julio de 1914, el dictador Victoriano Huerta renuncia al cargo de presidente. Es tan importante la estrategia militar implementada por Felipe Ángeles en la batalla de Zacatecas, que a 100 años de distancia continúa siendo materia de estudio en el Colegio Militar.

Con la eliminación del Ejército federal de Victoriano Huerta se consolidó el Ejército Constitucionalista creado un año antes de la batalla de Zacatecas, que fue la base del actual Ejército federal. La toma de Zacatecas cambió de manera significativa los acontecimientos de la Revolución Mexicana dando lugar a la Convención de Aguascalientes de 1914 y luego al Congreso Constituyente 1916-1917. La batalla de Zacatecas significó el triunfo del constitucionalismo, lo que permitió hacer de México un país de instituciones fundamentales para el desarrollo nacional.

Es por eso que las y los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del PRI votaremos a favor del dictamen por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al centenario de la toma de Zacatecas, ya que con esto recordaremos un hecho histórico memorable que fue parte primordial para que triunfara el pueblo mexicano que se levantó en armas exigiendo sus derechos políticos y sociales, dando paso a la creación de un régimen político cuyas bases libertarias y sociales fueron plasmadas en la Constitución de 1917.

Compañeras y compañeros legisladores, honrar la memoria del Centauro del Norte, así como de los generales Felipe Ángeles, Pánfilo Natera, Tomás Urbina y Domingo Arrieta, y de todos los vencedores de la toma de Zacatecas, debe trascender de homenajes y llevarnos a mejorar las condiciones de vida de los mexicanos.

Hoy, a diferencia de hace 100 años, tenemos instituciones y leyes que nos permiten construir acuerdos y enfrentar nuestros retos desde la pluralidad y en paz. Trabajemos juntos con humildad y con sentido del deber, tal como lo hicieran aquéllos revolucionarios. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene la palabra para hablar a favor el diputado Ricardo Mejía. Adelante, diputado Mejía.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Con su permiso, compañero presidente. Efectivamente, como aquí se ha señalado, a partir del asesinato traicionero del chagal Victoriano Huerta se emprendió un movimiento revolucionario

que parte del llamado que hizo el gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza y la Legislatura local de ese estado y se plasmó a través del Plan de Guadalupe.

A partir de ahí hubo un levantamiento popular —digamos la segunda fase de la Revolución Mexicana— donde un movimiento social, acompañado de un movimiento para impedir la ruptura del orden constitucional, resulta un movimiento triunfante, pero no se puede entender este movimiento sin las batallas que fue ganando a su paso la División del Norte, bajo la genialidad y el liderazgo de Francisco Villa y los generales que lo acompañaron en este esfuerzo popular.

Desde luego que hay que recordar las batallas en Torreón, en San Pedro de las Colonias, pero sin duda una batalla emblemática que representa un punto de inflexión y una nueva correlación de fuerzas frente al Ejército oficialista de Huerta, es sin duda la batalla de Zacatecas.

Esta batalla fue fundamental para lograr el triunfo total de las fuerzas constitucionalistas. Por eso es importante siempre celebrar y siempre recordar estas efemérides, estas fechas, pero como lo hemos dicho en otras ocasiones, para que sean rutas para nuestro camino, no para que sean solamente piezas de museo o meras fechas en el calendario cívico.

Hay que hacer un recuento de lo que fue la Revolución Mexicana en su parte política, con Madero el sufragio efectivo, no reelección, que hoy ha sido sepultado, y la parte social que fue la parte de Villa y de Emiliano Zapata —que hoy cumple años de haber sido asesinado— para entender el componente social.

Y hoy debemos valorar si toda esta lucha de estos caudillos, de estos hombres que reivindicaron el sufragio efectivo, la no reelección, la tierra y la libertad, sigue siendo válida.

Nosotros creemos que no, que la Revolución fue traicionada y hoy vivimos una contrarrevolución en marcha.

Hoy ya no hay sufragio efectivo, no reelección. Hoy el agrarismo ha sido sepultado y nos parece que este anuncio de una nueva reforma al campo, parece la segunda parte de lo que hizo Salinas de Gortari con la terminación del ejido y toda la descapitalización que ha habido en el campo mexicano.

Por eso creemos —y concluyo presidente— que hay que recordar esta fecha, pero hay que interpelarnos si todos los ideales de Villa, de Zapata, de Madero, siguen siendo realidad. Y la respuesta es no.

Hoy vivimos una contrarrevolución, hoy vivimos un fracaso económico, hoy vivimos una restauración política y hoy vivimos el más completo abandono en el campo mexicano. Es cuanto.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Le pido a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación, por cinco minutos, para recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

El Presidente diputado José González Morfín: Saludamos con mucho gusto a estudiantes de la Universidad de Colima, de la licenciatura en administración pública y ciencia política, que nos acompañan hoy, invitados por el diputado Francisco Alberto Cepeda González. Bienvenidas y bienvenidos.

También saludamos con mucho gusto a los estudiantes y maestros de la División de Estudios Jurídicos y Sociales del Centro Universitario de la Ciénega, de la Universidad de Guadalajara, invitados por el diputado Ossiel Omar Nieves López. Bienvenidas y bienvenidos todos.

Asimismo, saludamos a estudiantes del Cetus 49, María Dolores Olmedo, de Xochimilco, en el Distrito Federal. Bienvenidas y bienvenidos todos.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Ciérrase el sistema de votación electrónico. Señor presidente, se emitieron 380 votos a favor, 0 abstenciones y 2 en contra.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias. **Aprobado en lo general y en lo particular por 380 votos el proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alu-**

siva al centenario de la toma de Zacatecas. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

DECRETO QUE DECLARA EL 9 DE FEBRERO
DÍA NACIONAL DEL ODONTOLOGO

El Presidente diputado José González Morfín: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que declara el día 9 de febrero de cada año como Día Nacional del Odontólogo.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: «Dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que declara el 9 de febrero Día Nacional del Odontólogo»

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación fue turnada, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la minuta proyecto de decreto que declara el 9 de febrero de cada año como “Día Nacional del Odontólogo”.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 72, inciso a), y 73, fracción XXX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la minuta de referencia, somete a consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

Antecedentes

1. El veintiuno de marzo de dos mil trece, la senadora Maki Esther Ortiz Domínguez presentó ante el pleno de la Cámara de Senadores, la iniciativa con proyecto de decreto que declara el 9 de febrero de cada año como “Día Nacional del Odontólogo”.

2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores dispuso que la iniciativa fuera turnada a las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos para su estudio y dictamen correspondiente.

3. El Senado de la República, en sesión del veintidós de octubre de dos mil trece, aprobó el dictamen correspondiente, instruyéndose la remisión de la minuta correspondiente a la Cámara de Diputados para los efectos del artículo 72, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4. La minuta correspondiente fue recibida por el Pleno de la Cámara de Diputados en sesión del veinticuatro de octubre de dos mil trece, siendo turnado a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen.

5. El diecinueve de febrero de dos mil catorce, los integrantes de la Comisión de Gobernación aprobaron el presente dictamen.

Establecidos los antecedentes, los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, exponen el contenido de la minuta al tenor de las siguientes:

Consideraciones

A) En lo general

1. La iniciativa que generó la minuta proyecto de decreto materia de este dictamen considera que la salud es un derecho universal reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; esto conlleva acciones preventivas que difieran la aparición de las enfermedades o bien sean atendidas o eliminadas en su totalidad.

2. La senadora proponente considera que es justo un reconocimiento al gremio de los odontólogos “cuya contribución no ha sido plenamente valorada”. Destacó que en nuestro país, el Sistema de Salud requiere prestar especial atención al problema de salud bucodental, enfatizar programas y servicios de promoción y de prevención y promover medidas de saneamiento básico y desarrollo comunitario, así como establecer un sistema interconectado de servicios odontológicos con varios niveles de atención, según la complejidad de la enfermedad, es decir, desde los niveles de prevención hasta procedimientos rehabilitatorios.

3. La iniciativa considera que un justo reconocimiento al trabajo de los profesionales de la odontología es reconocer este día ya que ellos, odontólogos y odontólogas, enseñan a niños y personas adultas la forma “de ce-

pillarse bien y la forma de mantener en perfecto estado sus dientes, que además promueven día a día la salud bucodental y su preservación”.

4. El dictamen de las Comisiones Unidas de Salud, y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores fundó el dictamen en relación al derecho a la salud consagrado en el artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 112, fracción III, de la Ley General de Salud por el que se señala que la educación para la salud orienta y capacita a la población en materia de salud bucal.

5. La colegisladora esgrime que, en México, el Sistema de Vigilancia Epidemiológica y Patologías Bucales, la prevalencia de caries dental entre la población mexicana es elevado argumentando que sólo el 20.6% de los niños y adolescentes y sólo el 3.6% de los adultos están libres de este padecimiento.

6. A mayor abundamiento, la colegisladora funda el dictamen al afirmar que la salud bucodental está ligada a la salud de las personas. En nuestro país, donde el cáncer es una de las principales causas de muerte, uno de cada diez fallecimientos es a causa de este mal, es decir, alrededor del 13%; de este porcentaje el 1.5% se asocia a neoplasias malignas, es decir, tumores de labio, cavidad bucal y faringe.

7. De acuerdo al dictamen de la colegisladora, el “perfil epidemiológico de salud bucal en México” determina el número de los profesionales dedicados a la odontología que son 89,036, el 59.2% del sexo femenino y 59.2 del masculino.

B) Valoración de la minuta

1. Habiendo analizado la iniciativa y las consideraciones de la colegisladora, esta Comisión considera oportuno el presente decreto, especialmente ante las acciones y metas trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 para hacer efectivo el derecho a la salud consagrado en el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Efectivamente, al establecer el 9 de febrero como Día Nacional del Odontólogo, no sólo será un reconocimiento a estos profesionales, también será oportunidad para hacer énfasis para que las diversas instancias de salud pública y privada garanticen la oportunidad, la cali-

dad, seguridad y eficacia de los insumos y servicios de salud bucal, se busque la reducción de enfermedades, se instrumenten acciones de prevención y de control, así como el fomento de la higiene y de los cuidados oportunos, la conformación de programas eficaces para la detección oportuna de cualquier forma de cáncer que se genere en los órganos bucales y las acciones propicias para su tratamiento, además de fortalecer los programas de higiene dental en niños y jóvenes.

Por lo antes expuesto, y para los efectos del artículo 72, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos, los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación de la LXII Legislatura, someten a consideración del pleno de esta honorable asamblea el siguiente:

Decreto por el que se declara el día 9 de febrero de cada año como el “Día Nacional del Odontólogo”

Único. El honorable Congreso de la Unión declara el día 9 de febrero de cada año como el Día Nacional del Odontólogo:

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro. México, Distrito Federal, a diecinueve de febrero de de dos mil catorce.

La Comisión de Gobernación, diputados: Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (rúbrica), presidente; Esther Quintana Salinas (rúbrica), José Alfredo Botello Montes (rúbrica), Marcelo de Jesús Torres Cofiño (rúbrica), Lizbeth Eugenia Rosas Montero (rúbrica), Fernando Belaunzarán Méndez (rúbrica), Mónica García de la Fuente (rúbrica en abstención), Francisco Alfonso Durazo Montaña (rúbrica en abstención), Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (rúbrica en abstención), Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, Abel Octavio Salgado Peña (rúbrica), Adán David Ruiz Gutiérrez (rúbrica), Jaime Chris López Alvarado (rúbrica), secretarios; Juan Jesús Aquino Calvo (rúbrica), Consuelo Argüelles Loya, Luis Manuel Arias Pallares, José Ángel Ávila Pérez (rúbrica), Faustino Félix Chávez (rúbrica), Heriberto Manuel Galindo Quiñones, Rodrigo González Barrios (rúbrica), Luis Antonio González Roldán, Francisco González Vargas, Fernando Donato de las Fuentes Hernández (rúbrica), Julio César Moreno Rivera (rúbrica), Arnoldo Ochoa González (rúbrica), Alfredo Rivadeneyra Hernández (rúbrica), Simón Valanci Buzali, José Arturo Salinas Garza (rúbrica), Víctor Hugo Velasco Orozco, Ruth Zavaleta Salgado (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Para fundamentar el dictamen por la comisión tiene el uso de la voz el diputado Adán David Ruiz Gutiérrez.

El diputado Adán David Ruiz Gutiérrez: Con la venia de la presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, a la Comisión de Gobernación le fue turnada la minuta con proyecto de decreto que declara el 9 de febrero de cada año como Día Nacional del Odontólogo.

Este dictamen confirma la iniciativa que teniendo su origen en el Senado de la República hace un amplio reconocimiento a profesionistas que, como diría la doctora Laura Luz Lladó Reyes, presidenta del Colegio Nacional de Cirujanos Dentistas, trabajan diariamente con nuestra población, por lo que su vocación demanda una gran sensibilidad y compromiso social.

Este dictamen que propone la Comisión de Gobernación es un reconocimiento pero también un llamado al compromiso por la salud integral de las y los mexicanos.

Hay mucho camino por recorrer. La salud oral no es un tema menor. Estudios nacionales e internacionales han demostrado que un problema de salud bucal impacta a las personas física y psicológicamente, influye en el crecimiento, el goce de la vida, el hablar, el masticar, saborear la comida y disfrutar de las interacciones sociales.

Asimismo, en los sentimientos sobre el propio bien ser y bienestar social, desde la primera infancia y a lo largo de la vida, además de causar a la población enfermedades de alto riesgo que impactan tratamientos largos y costosos como las caries, la periodontitis y el cáncer oral.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, la atención odontológica curativa tradicional representa una importante carga económica para muchos países de altos ingresos, donde del 5 por ciento al 10 por ciento del gasto sanitario público guarda relación con la salud bucodental.

Asimismo enfatiza que el 95 por ciento de la población mundial padece de enfermedades bucodentales, de aquí que la prevención sea el factor clave para el desarrollo de una cultura de la salud integral que beneficie a todos los mexicanos y mexicanas mediante una intervención precoz que gira en torno de la salud y no de la enfermedad, trabajando con una odontología para la salud no para la enfermedad.»

La Organización Panamericana de la Salud en su plan regional para la salud oral reconoce la relación entre la salud bucal y la salud general a través de factores de riesgo comunes entre enfermedades bucales y crónico-degenerativas como la diabetes, enfermedades cardiovasculares y cerebro-vasculares.

Estamos seguros que reconocer y apoyar esta noble profesión sumará los esfuerzos que se requieren para construir una cultura de la salud oral en todos los sectores de la población, trabajando comprometidamente con las poblaciones más vulnerables, los niños y las personas de la tercera edad, para abarcar una línea de vida que vaya de cero a siempre.

Lo fundamental es considerar a los odontólogos al mismo nivel que los médicos especialistas, desarrollar una formación académica de excelencia mediante la actualización y estandarización de los planes de estudio, crear un cuerpo que regule tanto el ejercicio como la colegiación y la certificación de estos profesionistas, así como concientizar a la población de que la salud integral comienza por la boca, de aquí la importancia de acudir al dentista de manera regular.

Todo esto reforzado con estrategias de intervención tempranas para minimizar y erradicar en la medida de lo posible enfermedades y dar a conocer a la población los factores de riesgo de las enfermedades bucales como son la dieta poco saludable y la mala higiene bucal.

La evocación de este reconocimiento es una deuda histórica, la realidad de su necesidad social es evidente y apremiante, habrá que recordar que desde 1841 surgió la primera ley que regula esta profesión a la par de diversos proyectos para hacer la enseñanza de la odontología una disciplina organizada, lo cual se logró en 1903 al establecerse mediante decreto el primer plan de estudio de la carrera de cirujano dentista.

Hoy llamamos al voto en favor del presente dictamen como una iniciativa del Congreso de la Unión, por el reconocimiento de la relevancia de esta profesión que como hemos dicho es un compromiso por mejorar las condiciones de su ejercicio y por crear una cultura que garantice la salud integral de las mexicanas y de los mexicanos, desde el aula hasta el consultorio, desde los servicios de salud y educativos hasta los hogares de las familias mexicanas.

Proponer el 9 de febrero de cada año como Día Nacional del Odontólogo es una afirmación de esta soberanía por re-

conocer la nobleza de los profesionales de la salud en la odontología. Recordarlo anualmente será reiterar el compromiso social con la mejor de las causas, el bienestar integral de todas las familias de México a través de la labor de los especialistas en salud oral. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Y tiene ahora el uso de la voz el diputado Fernando Bribiesca, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

El diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Gracias, presidente. Honorables compañeros, honorables compañeras, la preservación del derecho humano del acceso a la salud es uno de los principios establecidos en el artículo 4o. de la Constitución Política de nuestro país, al cual como legisladores nos comprometimos a fortalecer desde las normas que rigen a la nación mexicana. Este compromiso se refrenda con acciones como la que hoy nos trae a esta tribuna.

En materia de preservación de la salud la prevención es una de las vías idóneas para otorgar a la población mayores niveles de bienestar y el Poder Legislativo es consciente de este principio, por lo cual ha tomado decisiones que benefician a la salud de los mexicanos.

Tal es el marco en el que se inscribe esta dictaminación, pues aunque pudiera considerarse una fecha conmemorativa más sabemos que será una etapa para aumentar los niveles de vida de los mexicanos. La institución de un día nacional que conmemore la actividad de los odontólogos abona a que el Estado fortalezca las acciones que den atención a los problemas de salud bucodental con programas y servicios de promoción y prevención, así como instrumentar las medidas pertinentes.

Bajo esta óptica las secretarías relacionadas establecerán las medidas que nos permitan abatir las cifras que indican que sólo uno de cada cinco niños cepilla sus dientes con regularidad, y que sólo siete de cada 20 adultos no sufre de padecimientos originados por la desatención del cuidado bucal.

Las cifras dan cuenta de que el problema origina que el 1.5 de los decesos causados por cáncer se encuentren relacionados con tumores de labio, cavidad bucal y faringe, las cuales pueden ser detectadas en su momento por un profesional. En México contamos con casi un odontólogo por cada 10 mil habitantes, situación que en algunas regiones

se reduce a uno por cada 20 mil, lo cual es lamentable sobre todo cuando algunos de estos profesionales laboran en otras actividades.

Debido a la falta de una cultura preventiva los mexicanos sólo asistimos a consulta odontológica cuando sufrimos una dolencia o enfermedad avanzada que requiere de extracción o atención a padecimientos muy desarrollados. Por ello resulta importante establecer el 9 de febrero como el Día Nacional del Odontólogo, pues sabemos que con ello se reforzarán las acciones desde los diversos ámbitos de competencia de las autoridades del sector salud, e incluso de la implementación de programas que tengan como origen la educación.

Es por eso que el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza votará a favor de la minuta, convencidos que es un buen principio para atender este tipo de males mediante la implementación de programas integrales de prevención. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado.

Le doy la más cordial bienvenida a un grupo de alumnos y maestros del Centro Universitario Las Américas, de Veracruz, de la licenciatura en derecho, que están aquí invitados por la diputada Mariana Dunyaska García Rojas. Bienvenidas y bienvenidos todos.

También a los alumnos de 5o. y 6o. de la Escuela Primaria Miguel Ángel de Quevedo, que nos acompañan hoy aquí invitados por el diputado Fernando Zárate. Bienvenidas y bienvenidos todos.

Tiene la palabra la diputada Zuleyma Huidobro González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Zuleyma Huidobro González: Con su permiso, presidente. De acuerdo a la exposición de motivos de la iniciativa presentada en el Senado de la República, con esta propuesta se busca reconocer el trabajo de las y los odontólogos del país, y de enseñar a los niños y adultos a cepillarse bien y a mantener en perfecto estado sus dientes.

Estamos de acuerdo en reconocer el trabajo y la aportación de las diferentes profesiones del país, sin embargo, y ya lo expresó el diputado Alfonso Durazo en la discusión en la Comisión, nunca nos alcanzarán los días del año para reconocer a cada una de las profesiones que se desempeñan

en nuestro país, menos para las variadas ramas de la medicina.

De acuerdo al portal de la Cámara de Diputados, la Comisión de Gobernación tiene pendientes de dictaminar 60 iniciativas, una minuta y 15 proposiciones de punto de acuerdo. Entre los temas aplazados se encuentran 2 iniciativas presentadas en 2012, 52 en 2013 y 6 más de este año. Llama la atención que entre todos los temas pendientes decidan dictaminar éste.

En Movimiento Ciudadano creemos, como ya lo mencioné, que es justo reconocer la importancia de todas las profesiones de nuestro país, sin embargo estamos convencidos de que son mejores los hechos que las palabras o que las celebraciones.

Hasta el cuarto trimestre de 2013 el Inegi reportó un índice de desocupación del 4.6 por ciento, equivalente a casi 2 millones y medio de mexicanos económicamente activos. Yo pregunto, ¿qué porcentaje de esos desempleados serán odontólogos?

De acuerdo al panorama de la profesión de la odontología en México, 1970-2012, publicado por la revista Conamed, en 1970 había un registro de 10 mil 345 odontólogos en todo el país, para 2012 la cifra había aumentado hasta 151 mil 622 en el territorio nacional. El Distrito Federal fue en ambos estudios la entidad con mayor número de egresados.

Se calcula que en 2010, 8 mil 707 odontólogos laboraban en las instituciones públicas de salud, en 2012 se registraron 74 mil 400 consultorios privados registrados en el Sistema de Administración Tributaria.

Los datos son alarmantes, la Secretaría de Salud cuenta con cinco mil odontólogos para atender a casi 50 millones de habitantes. El caso del Instituto Mexicano del Seguro Social es aún más crítico, pues sólo tiene dos mil profesionales de la salud bucal que atienden a 50 millones de derechohabientes. Y el ISSSTE, con 817 odontólogos atiende a 12 millones de beneficiarios. Concluyendo que en nuestro país hay ocho dentistas por cada 10 mil habitantes.

El PRI y el PAN se han dado a la tarea de afianzar sus negocios y sus intereses por encima del interés del pueblo. En el afán de lograr sus objetivos se han encargado de destruir los derechos laborales, los programas sociales, los educativos y, sobre todo, los de salud. Sus reformas estructurales han llevado a nuestro país a un abismo del que será muy di-

facil salir. En el afán de copiar y obedecer todo lo que proponen los organismos internacionales han destruido la estabilidad económica y la paz social.

Podrán subir a esta tribuna con un discurso de felicitación y de reconocimiento a tan noble profesión. Sin embargo, en los hechos, los diputados harán todo lo que se necesite para salvaguardar sus intereses particulares.

Una prueba de ello es que la propia Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha iniciado una acción de inconstitucionalidad por el reciente publicado Código Nacional de Procedimientos Penales, y ha tomado como artículos controversiales los que señalamos como reservas y, con ello, dándonos la razón.

Y aunque ustedes, diputadas y diputados no escuchen, también advertimos ahora que de poco sirve el reconocimiento si no hay empleos, si no hay salarios dignos, si no hay servicios adecuados y, sobre todo, si no hay políticas públicas adecuadas a la realidad nacional. Por esto Movimiento Ciudadano votará en abstención. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar: Buenas tardes, compañeros y compañeras diputados. El presente dictamen contiene el decreto para declarar el 9 de febrero de cada año como el Día Nacional del Odontólogo.

La odontología, especialidad médica que se encarga del diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades del aparato estomatognático. Esto incluye los dientes, las encías, la lengua, el paladar, la mucosa oral, las glándulas salivales y otras estructuras anatómicas implicadas, como los labios, amígdalas, orofaringe y la articulación temporomandibular, con sus respectivas especialidades y disciplinas.

La profesión de los odontólogos ofrece la oportunidad de brindar servicios de calidad a la población por medio de la ortodoncia, los implantes y los tratamientos estéticos, mismos que pueden lograr una detección a tiempo y un tratamiento adecuado de los padecimientos existentes.

Hoy en día las enfermedades bucodentales figuran dentro de las afecciones crónicas más comunes. El 90 por ciento de la población mundial corre el riesgo de sufrir algún tipo

de trastorno oral, desde la caries o la periodontitis, hasta la pérdida de dientes o el cáncer oral.

En la Declaración Política de las Naciones Unidas sobre Enfermedades No Transmisibles se reconoce que las enfermedades bucodentales comparten los mismos factores de riesgo que las principales enfermedades crónicas mortales y que es menester utilizar un enfoque común para hacer frente a los problemas a los que la población mundial se enfrentará en los años venideros.

El Día Nacional del Odontólogo ofrece a la comunidad odontológica y de salud bucodental una plataforma para emprender acciones y contribuir a reducir las patologías bucales. Trabajando juntos, sumando esfuerzos lograremos prevenir la epidemia de caries, enfermedades de la encía y pérdida de dientes y ayudar a nuestra comunidad a mantener una dentición adecuada a lo largo de toda la vida.

Con la aprobación del dictamen no sólo se reconoce la labor del cirujano dentista, como el maestro Enrique Aguilar Gutiérrez, sino que también se reconoce la dedicación y el compromiso continuo de aquellos que presentan su servicio en las instituciones públicas con muchas limitaciones económicas, de equipo, de instrumental y de material, tema que hemos manifestado en múltiples ocasiones en esta tribuna.

Por lo que hoy, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática no sólo se limita a emitir un voto favorable, sino que vemos oportuno hacer un llamado a la Secretaría de Salud para reforzar los programas odontológicos.

Necesitamos una prevención llevada más a fondo, no nada más la aplicación de flúor o la realización de brigadas esporádicas en comunidades. Necesitamos la implementación de una política real de prevención de enfermedades bucodentales. De igual forma solicitar al ámbito privado y educativo que en la medida de sus posibilidades coadyuven a lograr una cultura de prevención.

Por lo anterior, los diputados del Partido de la Revolución Democrática emitiremos nuestro voto a favor del presente dictamen. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Tiene finalmente la palabra la diputada María Fernanda Schroeder Verdugo, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada María Fernanda Schroeder Verdugo: Buenas tardes a todos. Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores, yo soy odontóloga y creo que somos pocos dentro de los 500 diputados, junto con mi presidente, somos pocos dentro de 500 diputados, así que por eso me interesa muchísimo este dictamen.

La salud, entendida como un derecho humano reconocido a nivel nacional e internacional, no se limita a un área de cuidado, sino que existen múltiples especialidades, cada cual encargada del cuidado y sanación de la misma. Ninguna es más importante que otra, ya que la salud, como base de la vida humana, es importante en todas sus aristas.

Un sector de la salud que ha adquirido gran desarrollo en México y en el mundo es la odontología, que es la especialidad médica que se encarga de estudiar, tratar y prevenir las enfermedades típicas que padecen nuestros dientes, entre las más corrientes, las caries, la gingivitis o inflamación de las encías.

El desarrollo de la odontología se ha reflejado en el crecimiento de los centros de enseñanza donde se imparte esta disciplina. De las 12 facultades de odontología con las que contaba México en 1974, actualmente existen 120, lo cual resulta insuficiente si consideramos la carencia de especialistas certificados, de los cerca de 100 mil profesionistas menos del 10 por ciento cuentan con una acreditación por parte de un colegio de profesionistas.

Según datos de la Asociación Dental Mexicana se estima que se encuentran en activo cerca de 70 mil odontólogos, cifra nada despreciable, pero que a la luz de las necesidades del país resulta insuficiente, toda vez que a cada uno de sus especialistas le corresponde un promedio de mil 571 pacientes.

Esta cifra revela que aun no se ha dado a esta tarea médica la importancia que merece. Esto pese a que la buena salud bucal evita la existencia de otros padecimientos, muchos de ellos, incluso, de consecuencias fatales.

Como odontóloga que soy he vivido la gran experiencia de atender la salud bucal de muchas personas. El ser odontóloga me ha permitido conocer los problemas de salud de la gente y sus graves consecuencias. Conmemorar el Día del Odontólogo es una forma de difundir la relevancia del cuidado bucal en cada una de las personas.

El presente dictamen debe incentivar a los tres niveles de gobierno para que difundan el trabajo de los especialistas en la materia y su trascendencia en nuestro país.

El 9 de febrero ya es reconocido como el Día del Odontólogo en diversas naciones del mundo, por lo que el Congreso de la Unión también reconoce la labor que día a día llevamos a cabo los médicos dedicados a la salud bucal.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional votará a favor del presente dictamen. Con su permiso, señor presidente y buenas tardes a todos.

El Presidente diputado José González Morfin: Muchas gracias, diputada.

Le pido a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación, por cinco minutos, para recoger la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

El Presidente diputado José González Morfin: Le doy la más cordial bienvenida a los integrantes de la asociación civil, Jóvenes Dejando Huella, que están hoy aquí acompañándonos, invitados por la diputada Flor Pedraza. Bienvenidas y bienvenidos todos a la sesión.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Ciérrase el sistema de votación electrónico. Señor presidente, se emitieron 361 votos a favor, 18 abstenciones, 0 votos en contra.

El Presidente diputado José González Morfin: Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que declara el 9 de febrero de cada año como Día Nacional del Odontólogo. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

Le pido a la Secretaría dar lectura a un acuerdo de la Junta de Coordinación Política que tiene que ver con la constitución de una Comisión Especial en el caso de Petróleos Mexicanos. Solo los resolutivos, por favor.

COMISION DE INVESTIGACION
DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS
POR PETROLEOS MEXICANOS

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone al Pleno de la Cámara de Diputados la Constitución de una Comisión de Investigación de los contratos celebrados por Petróleos Mexicanos, sus empresas subsidiarias y filiales de 2006 a la fecha.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en los artículos 33, 34 incisos a) y c), y 41 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite el presente acuerdo al tenor de los siguientes

Considerandos

Primero. Que el artículo 93, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las Cámaras, a pedido de una cuarta parte de sus miembros, tratándose de los diputados y de la mitad, si se trata de los senadores, tienen la facultad de integrar comisiones para investigar el funcionamiento de organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria; señalando además que los resultados de las investigaciones deberán hacerse del conocimiento del Ejecutivo federal.

Segundo. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 33 y 34 incisos a) y c) de la Ley Orgánica de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas para alcanzar acuerdos, a fin de que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponde, teniendo entre otras atribuciones, la facultad de proponer al Pleno la integración de comisiones, así como determinar la conformación de sus respectivas mesas directivas.

Tercero. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos las comisiones de investiga-

ción se constituyen con carácter transitorio para el ejercicio de la facultad a que se refiere el párrafo tercero del artículo 93 constitucional.

Cuarto. Que en virtud de que existe el interés por parte de los distintos grupos parlamentarios que suscriben el presente acuerdo, en conocer a cabalidad los casos de corrupción ocurridos en Petróleos Mexicanos, señalados por la Auditoría Superior de la Federación de 2006, a la fecha, que hayan ocasionado daño patrimonial a la nación, se colige que la Cámara de Diputados tiene la facultad de integrar a una Comisión de Investigación para lo anteriormente señalado.

Quinto. En virtud de que se cumplen todos los requisitos de procedencia previstos en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se estima procedente la constitución de la Comisión de Investigación antes referida.

Expuestas las anteriores consideraciones, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, acuerda constituir e integrar una Comisión de Investigación de los contratos celebrados por Petróleos Mexicanos, sus empresas subsidiarias y filiales de 2006 a la fecha, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de revisar la legalidad de los contratos de servicios, de obras, arrendamientos y adquisiciones, y todos aquellos convenios y erogaciones que haya realizado Petróleos Mexicanos y que hayan ocasionado daño patrimonial a la nación, o que tengan observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación, de 2006 a la fecha.

Segundo. La Junta Directiva e integrantes de la Comisión de Investigación a que se refiere el resolutivo anterior, así como su vigencia y demás previsiones que se estimen necesarias para regular su funcionamiento, serán determinadas por la Junta de Coordinación Política, a propuesta de los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados.

Tercero. Los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de esta Comisión de Investigación serán aprobados por el Comité de Administración.

Cuarto. La Comisión Investigación deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente.

Quinto. La comisión se conformará con diecinueve integrantes propuestos por los grupos parlamentarios conforme a lo siguiente:

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ocho integrantes.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, cuatro integrantes.

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, tres integrantes.

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, un integrante.

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, un integrante.

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, un integrante.

Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, un integrante.

Sexto. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Recinto Legislativo de San Lázaro, a 9 de abril de 2014.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica p.a), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica p.a), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica, p.a), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido

del Trabajo; diputada María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias. Está a discusión el acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Para referirse al tema se han inscrito los siguientes diputados. La diputada Lilia Aguilar, el diputado Ricardo Mejía y el diputado Alfonso Durazo Montaña. Tiene la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Gracias, muchas gracias, señor presidente. Con la venia de la asamblea. Las tres atribuciones principales de esta Cámara de Diputados como integrante de los Poderes de la Nación no solamente está la de legislar. Aquél que crea que los diputados pueden llegar a ser solamente presentadores de iniciativas y gestores está equivocado.

Otra de las atribuciones centrales de esta Cámara de Diputados es la de fiscalizar, adicionalmente a la de aprobar el Presupuesto que tiene que ver con la de aprobar los ingresos y egresos de la nación. Esta atribución de fiscalizar no tiene que ver solamente con aprobar o no Cuentas Públicas o números que se vean en frío. Tiene que ver verdaderamente con el hecho de fiscalizar y vigilar no solamente la aplicación del gasto, sino la buena aplicación del gasto y que se cumplan los objetivos de los entes públicos.

Esta creación de comisión especial es lo que persigue. Uno de los derechos de tercera generación que tienen ahora y que se está estructurando en México, es el derecho a la transparencia y a la rendición de cuentas. Mucho se confunde en este tema. No es lo mismo una cosa que otra. La obligación de la rendición de cuentas es precisamente de los entes públicos y el derecho a la transparencia es el derecho del ciudadano que viene como consecuencia precisamente de esa rendición de cuentas.

Esta comisión entonces tiene ya dos atribuciones claras del Congreso. El fortalecimiento del derecho de tercera generación de rendición de cuentas y de transparencia de los ciudadanos mexicanos y, además, la obligación que tiene esta Cámara de fiscalizar.

Nosotros creemos que esta comisión viene evidentemente en un momento de coyuntura pero también en un momento importante. En la aprobación de la reforma energética que ha desahuciado a Pemex. Es importante determinar qué malos manejos, qué es lo que ha sucedido con Pemex

para que la hayan llevado a la situación a la que la llevaron para poder desahuciarla y decir que no hay otra salida más que la que ahora se presenta con la reforma energética que se aprobó en meses pasados.

Entonces nos parece no solamente más que prudente, sino que además relevante e importante la creación de esta comisión. Más allá de los tintes políticos de los que se le quiera dar, tiene que ver con la reforma central de este gobierno federal, de esta Presidencia de la República que es la reforma energética, y tiene que ver con una de las obligaciones principales de esta Cámara de Diputados que es la de fiscalizar.

Así pues, decimos que actuemos con responsabilidad. Que ésta no sea una comisión más como la de 2006 que el PT avaló para crear, sino que tenga resultados y que tenga consecuencias, para que la gente sepa que inclusive en la determinación y en los gastos de Pemex, el que la hace la paga. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Con su permiso, compañero presidente. Todos y cada uno de los altos mandos de Pemex han encontrado en los últimos años la manera de beneficiarse para ellos mismos o para terceras personas vinculados a ellos por medio de jugosos contratos y privilegios.

Oceanografía no es el único caso. Apenas el día de ayer se dio a conocer que Hewlett-Packard pagó más de 1 millón de dólares en comisiones, en sobornos, para obtener un negocio de software en Pemex, según ha denunciado la Comisión de Valores de Estados Unidos.

Son múltiples casos de corrupción. Y por eso celebramos que esta comisión de investigación tenga un objeto amplio. Y no queremos que esta comisión sea solamente una tapadera, un espacio para la simulación, para cubrir las apariencias limpiando en apariencia los sucios expedientes de Pemex para dejar libre el camino a nuevos latrocinios.

Queremos que se vaya a fondo, que se esclarezca la verdad. Hemos dicho y lo sostenemos: la verdadera, la genuina reforma energética es combatir a fondo la corrupción. Lo demás, la privatización, no es más que más negocios corruptos al amparo del poder.

Ningún tema debe ser limitado para esa comisión. Nosotros proponemos que se investigue a los subdirectores de Pemex Exploración y Producción, Mario Alberto Ávila, Sergio Aceves; pero también a Adrián Lajous, Muñoz Leos, Ramírez Corzo, Jesús Reyes Heróles, Juan José Suárez Coppel, y desde luego, también a Emilio Lozoya Austin.

Que se investigue a los titulares de los órganos de control, sus filiales y subsidiarias en Pemex, y al director jurídico actual Marco Antonio de la Peña, quienes se han hecho de la vista gorda frente a tantos casos de corrupción.

Que se extirpe el cáncer del contratismo, el tráfico de influencias, las licitaciones amañadas y las asignaciones directas sospechosas como las de Sempra en el gasoducto Los Ramones.

Que se investigue a la nueva favorita del sexenio, la nueva Oceanografía, OHL, empresa vinculada al financiamiento ilegal de la campaña presidencial del PRI. Que se investigue el caso de los buques hotel de Galicia y las pérdidas multimillonarias que ha representado la operación fraudulenta de Mexicana de Lubricantes.

Que se investiguen estos sobornos denunciados ayer de Hewlett-Packard, pero que se investiguen también los sobornos de Siemens a funcionarios de Pemex a través de Concopra, una empresa conjunta de Siemens que sobornó a diversos funcionarios en relación a la actualización de su refinería en Cadereyta.

Compañeras y compañeros legisladores, hay suficiente tema para poder ir a fondo en una investigación. Nosotros celebramos que en uso de la facultad del artículo 93 constitucional se esté constituyendo esta comisión de investigación. Queremos que trabaje con libertad para que pueda ejercer a plenitud sus trabajos. Por esa razón estamos a favor de que se cree esta comisión. No más corrupción en Pemex, no más corrupción en sus filiales y subsidiarias. Es cuanto.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Alfonso Durazo Montaña.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Gracias, compañero presidente. Compañeras y compañeros diputados, estamos abordando uno de los temas más relevantes en el ánimo social del país: el de la corrupción.

La corrupción alcanza niveles sin precedentes en México. Pudiéramos decir que si bien los políticos son baratos, la corrupción es sumamente costosa en México. Según cifras de la ONU, alcanza 35 mil millones de pesos al año el costo de la corrupción. Según datos del sector privado, alcanza alrededor del 9 por ciento del PIB. Cualquiera que sea el dato, nos habla de la dimensión de este problema.

La fuente mayor de esa corrupción, la nodriza que ha amantado la corrupción en el país se llama Pemex. Pemex es la empresa en la que han nadado a sus anchas los peces gordos de la corrupción.

Por eso vemos con la mayor simpatía la propuesta de crear esta comisión investigadora que nos lleve a conocer no sólo la dimensión de la corrupción en Pemex sino también los nombres de los cómplices, porque el problema de la corrupción en Pemex no se refiere a unas cuantas manzanas podridas, se refiere a un régimen de corrupción en el que cada oficina se ha convertido en una ventanilla de corrupción o en una coladera en la que se esconde todo tipo de corruptos.

Del brazo del tema de la corrupción en Pemex debo recordarle a esta Cámara que la Comisión Anticorrupción propuesta retóricamente por el presidente Peña Nieto está congelada en el Congreso de la Unión, y que no habrá posibilidades de ser exitosos en el combate a la corrupción si no contamos con un órgano dedicado especialmente a esta tarea.

Así es que junto con la creación de esta comisión debemos dedicarnos a atender y a destrabar la creación de la Comisión Anticorrupción, mientras eso no se dé, la corrupción de los funcionarios públicos seguirá siendo proporcional a la discrecionalidad con la que puedan aplicar la ley.

Vemos pues, con la mayor simpatía esta iniciativa y esperamos que cuente con el respaldo para que su constitución llegue con una fuerza política suficiente que pueda enfrentar exitosamente los intereses creados alrededor de la corrupción en Pemex. Gracias por su atención. Gracias, presidente.

**Presidencia del diputado
Marcelo de Jesús Torres Cofiño**

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado Durazo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Aprobado. Comuníquese. Continúe la Secretaría.

COMISION ESPECIAL LINEA 12 DEL METRO

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial para dar seguimiento al ejercicio de los recursos federales que se destinen o se hayan destinado a la Línea 12 del Metro.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, 34, numeral uno, inciso c), y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno el siguiente proyecto de acuerdo, con base en las siguientes

Consideraciones

Primera. Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.

Segunda. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al Pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), de ese ordenamiento, a la Junta de Coordinación Política corresponde proponer al Pleno la integración de las comisiones.

Tercera. Que para la integración de las comisiones especiales, la Junta de Coordinación Política tomará en cuenta

la pluralidad representada en la Cámara y formulará las propuestas con base en el criterio de proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las comisiones, cuidando que al hacerlo se incorpore a los diputados pertenecientes a los distintos grupos parlamentarios, de tal suerte que se refleje la proporción que representen en el Pleno.

Cuarta. Que en virtud de que existe el interés por parte de los distintos grupos parlamentarios que suscriben el presente acuerdo, para dar seguimiento al ejercicio de los recursos federales que se destinen o se hayan destinado a la Línea 12 del Metro, se colige que la Cámara de Diputados tiene la facultad de integrar una comisión especial antes referida.

Quinta. Que, con base en lo anterior, esta Junta de Coordinación Política ha estimado indispensable crear la Comisión Especial para dar seguimiento al ejercicio de los recursos federales que se destinen o se hayan destinado a la Línea 12 del Metro.

Con fundamento en las disposiciones referidas en el proemio, se somete a consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se crea la Comisión Especial para dar seguimiento al ejercicio de los recursos federales que se destinen o se hayan destinado a la Línea 12 del Metro.

Segundo. Para el cumplimiento de su objetivo, esta Comisión Especial podrá allegarse de la información que consideren pertinente, así como reunirse, cuando lo estimen necesario, con las autoridades competentes responsables y desempeñar cualquier otra acción, de conformidad al marco normativo aplicable.

Tercero. Los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de esta Comisión Especial serán aprobados por el Comité de Administración.

Cuarto. La Comisión Especial deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente.

Quinto. La Junta Directiva e integrantes de la Comisión Especial a que se refiere el resolutivo primero, así como su vigencia y demás previsiones que se estimen necesarias pa-

ra regular su funcionamiento, serán determinadas por la Junta de Coordinación Política, a propuesta de los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados.

Sexto. La comisión se conformará con diecinueve integrantes propuestos por los grupos parlamentarios conforme a lo siguiente:

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ocho integrantes.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, cuatro integrantes.

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, tres integrantes.

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, un integrante.

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, un integrante.

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, un integrante.

Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, un integrante.

Séptimo. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Recinto Legislativo de San Lázaro, a 9 de abril de 2014.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Ricardo Monreal Ávila, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias. No habiendo oradores registrados consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Aprobado. Comuníquese.

Esta Presidencia saluda a la doctora Sara Oviedo, vicepresidente del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, invitada por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, presidenta de la Comisión de los Derechos de la Niñez. Sea usted bienvenida.

Igualmente esta Presidencia da la más cordial bienvenida al presidente municipal de Coatzacoalcos, licenciado Joaquín Caballero, invitado por la fracción de diputados del estado de Veracruz.

Se da la más cordial bienvenida a alumnos con mejor promedio y profesores de la Escuela Secundaria Técnica Número 133 del municipio Santa María Huexoculco, Chalco, estado de México. Así como a jóvenes estudiantes del Tebaev de Cosautlán de Carvajal, Veracruz. Y a alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Sean todos ustedes bienvenidos.

Por último, esta Presidencia saluda con agrado a un grupo de habitantes de la zona sur del municipio de Tultitlán, estado de México, que han venido a esta honorable Cámara de Diputados invitados por el diputado Marco Antonio Calzada Arroyo. Bienvenidos. El siguiente punto del orden del día...

PROTESTAS EN PUEBLA EN CONTRA
DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

La diputada Blanca Jiménez Castillo (desde la curul):
Presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Sí, diputada Blanca, ¿con qué objeto?

La diputada Blanca Jiménez Castillo (desde la curul): Sí. Solicito el uso de la voz, presidente, para aclarar las menciones que hizo la diputada Roxana Luna Porquillo en contra del gobierno del estado el día de ayer. ¿Me permite el uso de la voz, señor presidente?

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Sí, adelante.

La diputada Blanca Jiménez Castillo (desde la curul): Bueno, comentarles a todas y a todos aquí presentes que precisamente me dediqué el día de ayer a investigar cuáles eran los hechos que mencionaba la diputada Roxana Luna Porquillo y darme cuenta de cuál es la situación. Al hacer uso de los medios por todos esos detenidos que han incurrido en delitos. No se les ha privado de su libertad de expresión ni de la forma de decidir ni de hacer, sino en la forma de actuar y caer en hechos delictivos.

No es posible que bajo el cobijo de la diputada Roxana Luna Porquillo quieran ampararse estas personas que han caído en hechos delictivos como cerrar las válvulas de los pozos y privar del uso del agua a miles de personas. No es posible que siguiendo y actuando con una libertad que les corresponde, pero que no actúan con el apego debido a la ley sigan dañando a familias, sigan lastimando a gente que no tiene que ver con estas situaciones y que la diputada Roxana caiga en un hecho de cobijar a gente que es delincuente. No lo podemos seguir permitiendo.

Y exhorto a la diputada a que se sume a construir en beneficio de México en esta tribuna, a que se sume a construir y a transformar Puebla, y no solamente a denostar al gobierno del estado y a todas las acciones que se realizan en beneficio de toda la población. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputada. Su intervención quedará plasmada en el Diario de los Debates. Diputado Gordillo, ¿con qué objeto?

El diputado Néstor Octavio Gordillo Castillo (desde la curul): Con su venia, presidente. En el mismo sentido. No se vale que en esta tribuna se venga a denostar todo el trabajo que está haciendo el gobierno del estado por llevar progreso a la entidad.

De todos son conocidos todos esos grandes proyectos que se están viniendo a realizar en la entidad, y que en muchos momentos, en estos momentos lo que ayer y en la sesión antepasada la diputada Roxana hizo mención, no se vale que en estos momentos vengamos y por el simple afán de tener una voz en la tribuna se caiga en el denostar a un gobierno del estado que viene haciendo su trabajo.

En cada uno de estos elementos hay mesas de trabajo, hay apertura del gobierno del estado y de los municipios para llevar a cabo las obras y acciones que se realizan en la entidad con apego a derecho, con el apego a la ley, y sobre todo, con el diálogo con las personas que en algún momento pueden o son afectadas con la realización de una obra, y no solamente en el tema del agua, también en los otros.

Donde se ha llevado a la cárcel a algunas personas es porque han cometido un delito que no es la manifestación, sino que es un delito y que no nada más debe plasmarse en la libertad que tienen para expresarse, siempre y cuando no afecten a terceros. Y eso es lo que se ha estado llevando a cabo el gobierno del estado en casos de delitos contra una empresa donde se está haciendo el acueducto y en otra donde también en San Juan Tianguismanalco, donde se está llevando a cabo la creación de un libramiento poniente, muy necesario para la zona metropolitana de la ciudad de Puebla.

En todos estos casos están debidamente justificados, en todos estos casos existen averiguaciones previas debidamente realizadas, y las personas que han sido detenidas están por delitos, ya sea por robo o por privación ilegal de la libertad o sobre todo en temas de que van en contra de daños a terceras personas.

En este sentido queremos dejar muy en claro que el gobierno del estado está actuando con apego a la ley y nadie por encima de la ley. Eso es lo que nos ha dicho el gobernador del estado y que de aquí en adelante invito nuevamente a la diputada Roxana, si hay momentos o si hay elementos en los que se deba mantener el diálogo, estamos abiertos el gobierno del estado, los municipios, para llevar a buen cauce estos temas que ha manifestado, pero no venir a decir aquí sin elementos y sin pruebas suficientes, para venir a denostar a un gobierno del estado que está realizando su trabajo. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado Gordillo. Diputado José Luis Muñoz Soria, ¿con qué objeto?

El diputado José Luis Muñoz Soria (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Seguramente en unos minutos la diputada Roxana Luna hará algunos comentarios al respecto de las personas que hicieron uso de la voz. Tal parece que escuchamos aquí a voceros del gobierno de Puebla y no a diputadas y diputados que estén defendiendo los intereses del pueblo.

Solamente quisiera decirles a la diputada y al diputado que hablaron, que están calificando ellos como si fueran Ministerio Público o jueces que las personas detenidas han cometido delitos. Eso no lo definen ellos, en todo los procesos de este tipo debemos partir de la presunción de inocencia y no es incluso el Ministerio Público quien define la calidad de las personas que detienen.

Quisiera llamar la atención de la diputada y el diputado que habló, para que sean un poco más cautos en lo que dicen y se presenten como representantes del pueblo y no como voceros de un gobierno, al cual se está planteando que está cometiendo detenciones arbitrarias. Que revisen un poco cuál es el carácter de representantes populares. Muchas gracias.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado Muñoz Soria, su intervención quedará registrado en el Diario de los Debates. Diputada Roxana Luna Porquillo, ¿con qué objeto?

La diputada Roxana Luna Porquillo (desde la curul): Por alusiones. Diputados y diputadas, quiero dirigirme primero a la diputada y decirle que lamento mucho que no conozca cuál es nuestra función en esta máxima tribuna y que hoy ambos pretendan justificar lo indefendible.

Es un hecho que hay tres personas detenidas y que en este momento están marchando más de 10 mil personas en el estado de Puebla. Y no se da porque la gente tenga gusto, se da porque hay una situación en este momento de que no hay diálogo por parte de la administración estatal.

He sido muy concreta en los hechos: que haya diálogo, que haya prudencia, que no se lastime a los poblanos.

Y qué bueno, diputado, que acepte que hay una privatización del agua. Las cosas por la fuerza siempre traen una consecuencia y la consecuencia es que hay un enojo de los poblanos en querer imponer proyectos sin que sean debidamente consensados con la población.

Es por eso que quiero decirle a mis compañeros diputados que no se olviden, ustedes fueron a sus distritos a pedir el voto, como todos lo hicimos. Y se comprometieron a ser una voz y que iban a defender a los poblanos. Hoy no se vuelvan los defensores y no se evidencien queriendo justificar al gobernador.

También decirles que no he denostado, simplemente he dicho que se encarcela en Puebla, que se coarta el derecho a la libertad de expresión. Y decirles también que no es la primera vez y se los recuerdo: Francisco Z. Mena, Huauchinango, campesinos de la Sierra norte, y hoy los que se oponen al libramiento del Arco Poniente. Ahí están y ahí están las instituciones.

Les pido congruencia. Y en vez de defender, que hablemos de diálogo. Los llamo a que sea esa su posición y que finalmente los hechos ahí están. Le agradezco mucho y decirles que todos si estamos en la idea de construir, espero que el gobierno no muestre su cara autoritaria y demuestre que tiene capacidad de recibir a todas las organizaciones y construir grandes acuerdos. Y decirles que en vez de estar aquí discutiendo, promovamos una mesa de diálogo. Hoy 10 mil gentes están marchando en Puebla.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputada Roxana Luna. Diputado Micalco, Rafael Micalco, ¿con qué objeto?

El diputado Rafael Alejandro Micalco Méndez (desde la curul): Sólo algunas referencias de la diputada Roxana, presidente, algunas aclaraciones y acotaciones.

El estado de Puebla es uno de los estados que más progresos han tenido desde la llegada del nuevo gobernador, desde que el PAN ganamos la elección. Si bien es cierto, cada progreso, cada obra, cada proyecto que es en beneficio común de los ciudadanos tiene afectaciones. Eso no se puede negar, cualquier proyecto, el que sea, tiene afectaciones. Pero no por ello se pueden poner calificativos a un gobernador y no por ello se puede descalificar a priori unos proyectos y unas obras, que finalmente a largo plazo van traer beneficios. Y si bien es cierto, sí hay algunas manifestaciones en el estado de Puebla, eso es verdad, pero creo que también se han hecho esfuerzos por atender y darles cauces a esas manifestaciones.

Lo único que me resta es pedir a los diputados de Puebla, como sabemos, el respeto de las manifestaciones que ha-

gamos en este pleno. No pongamos calificativos, no externemos ofensas a ninguno de los niveles de gobierno que están trabajando en Puebla, y en todo caso busquemos entre todos los cauces para que se dé la comunicación y logremos afectar lo menos posible a los ciudadanos que pudieran sentirse afectados por estas obras. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado Micalco, su intervención, igualmente, quedará registrada en el Diario de los Debates.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Diputado Miguel Alonso Raya, ¿con qué objeto?

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya (desde la curul): Presidente, con el objeto de decirles a usted y a todos los diputados en esta Cámara que lo único que pedimos en Puebla es que se respete la legalidad. Que se abran, con sinceridad, espacios de diálogo para atender con responsabilidad los problemas.

A nosotros no nos interesa denostar por denostar a un gobierno, ni nos interesa criticar por criticar las obras. Lo que queremos es que se abran con seriedad y con responsabilidad los cauces normales que debe tener cualquier gobierno para escuchar las inconformidades que tienen los ciudadanos. Pueden tener razón o no, el problema es que se les escuche, se les atienda y se le pueda encontrar un cauce correcto al conflicto que se genera cuando hay tensiones y cuando hay inconformidades.

Entonces, lo que pedimos es que se respete la ley y que se aplique de acuerdo, y que se escuche a la gente en sus razones, las tengan o no, el peso que sea, que se les escuche y se les atienda, para que se puedan encauzar las inquietudes y problemas y demandas que plantea la gente. Eso es todo lo que pedimos.

Entonces, si eso le ofende al gobernador, me parece muy poco serio el gobernador o quienes lo defienden, porque creo que eso no debiera molestar a nadie.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado Miguel Alonso Raya. Diputado Rosendo Medina, ¿con qué objeto?... muy bien. Diputado Gordillo.

El diputado Néstor Octavio Gordillo Castillo (desde la curul): Gracias, presidente. Únicamente recordarles que, efectivamente, como diputados estamos pendientes de estas situaciones.

La forma en la que se plantearon las cosas es la que nos molesta, no solamente al gobernador, nos molesta a todos los poblanos, y precisamente, en ese sentido, lo que estamos diciendo acá es únicamente la aplicación de la ley, es lo que el Ejecutivo estatal está haciendo en el estado de Puebla.

Hay delitos de robo, delitos de privación ilegal de la libertad, delitos de dejar sin agua a 100 colonias de la ciudad, y eso es responsabilidad nuestra como diputados, porque nos afectaba a Puebla, en el caso de Acuexcomac.

Sin embargo, nuevamente insistimos, para todas y cada uno de estos temas hay mesas de diálogo. Está Pemex, está en el caso del acueducto, está la Secretaría de Gobernación, están todas las dependencias donde están dialogando con los implicados en las áreas donde pasan los ductos, donde pasan los libramientos, y sobre todo, de donde están jalando el agua, porque se necesita darles a los ciudadanos de la ciudad de Puebla. En todos hay mesas de diálogo. No se vale.

En ese sentido es que estamos hablando, de que se venga a denostar nuevamente a un gobierno que está haciendo su trabajo y que está aplicando la ley.

Y en ese sentido, mientras sigan en ese tema, aunque estén marchando, como dicen, varias personas en Puebla, insistimos nuevamente, las puertas están abiertas en los ayuntamientos, en el gobierno del estado, para llevar el diálogo a una solución en este sentido.

Yo invito —ojalá no se alargue más esta lista, en estas circunstancias este tema— a que nos sentemos a dialogar, a que resolvamos los problemas en nuestras áreas en donde nos compete, pero que lo hagamos con base en la ley, pero sobre todo, pensando en beneficio de los poblanos. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado. Su intervención quedará registrada en el Diario de los Debates.

La diputada Roxana Luna Porquillo (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Esta Presidencia no puede estar otorgando el uso de la palabra para un asunto que no está contenido en el orden del día. Les pido me permitan continuar con el siguiente punto agendado.

Diputada Luna Porquillo, micrófono, por favor.

La diputada Roxana Luna Porquillo (desde la curul): Presidente, lamento mucho que se viole mi derecho a poder usar la palabra, hacer uso de la palabra.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: La está utilizando, diputada. Ésta es una Cámara plural y por tanto le estoy dando el uso de la voz.

La diputada Roxana Luna Porquillo (desde la curul): Presidente, permítame terminar. Diputado Gordillo, le acepto la palabra, estamos abiertos al diálogo, díganos usted a dónde y a qué horas para que se pueda concretar una reunión.

Y hay testigos, que se vea la buena disponibilidad. No es una cuestión de capricho, sino que realmente haya voluntad de resolver y atender los problemas de los poblanos.

Y lo último, comentar el tema del teleférico violentando todos los reglamentos del INAH. Somos el tercer lugar de pobreza en el Coneval. La rueda de la fortuna de más de 400 millones de pesos y que hoy se está hundiendo. ¿Ésa es la modernidad? Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputada.

ANIVERSARIO DE LA MUERTE
DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: El siguiente punto del orden del día son comentarios relativos al 10 de abril, aniversario de la muerte de Emiliano Zapata. Se ha registrado para referirse al tema el diputado Ricardo Cantú Garza, por cinco minutos.

El diputado Ricardo Cantú Garza: Gracias, presidente. Compañeras y compañeros legisladores. El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo acude a esta tribuna para

recordar la memoria del general Emiliano Zapata Salazar, quien fuera asesinado un día como hoy del año de 1919.

A 95 años de su horrendo crimen, los mexicanos llevamos en la memoria la figura del general Zapata. Zapata se levantó en armas en contra de la dictadura de Porfirio Díaz, apoyó la revolución maderista por confiar en que Madero cumpliría con el compromiso de repartir la tierra, previsto en el artículo 3o., párrafo tercero, del Plan de San Luis y ante el desconocimiento de las promesas por parte del gobierno de Madero también lo desconoció.

El 28 de noviembre de 1911 expide el Plan de Ayala, valioso documento histórico donde se contiene el compromiso zapatista de devolver la tierra a los campesinos; de que cada campesino de México contara con un pedazo de tierra para obtener de ella el sustento de sus familias.

Zapata fue un firme convencido de la necesidad de frenar los abusos cometidos por los hacendados porfiristas que robaban la tierra a los campesinos para acrecentar sus propiedades.

En pocos estados como en Morelos se vivió la contradicción del desalojo de tierras para dedicarlas a la producción de caña y a la producción de azúcar. El aparente progreso económico que se daba en el país se debía al robo, saqueo y explotación de que eran objeto los campesinos y los obreros. Sin lugar a dudas, de haberse respetado el ideal zapatista no se hubiera firmado un Tratado de Libre Comercio con América del Norte y Canadá, en donde en el capítulo agropecuario los más perjudicados son los campesinos.

También Zapata se opondría a la entrega de la riqueza nacional contenida en el petróleo a los inversionistas nacionales y extranjeros. Él, como millones de mexicanos, no se tragaría el anzuelo de que para modernizar a Pemex hay que abrirlo a la inversión extranjera y privada.

Fue también un firme defensor de los derechos de los campesinos a la tierra y del respeto que la misma merece, pues es la que nos da el sustento diario. Sin lugar a dudas el ideal zapatista tuvo reflejo en el contenido del artículo 27 de la Constitución de 1917, en donde se reconoció el derecho de los campesinos a la propiedad de la tierra. No obstante este logro, nunca conculcó, transigió, ni vendió sus principios revolucionarios, lo que lo llevó al enfrentamiento directo con los gobiernos de Porfirio Díaz, Francisco I. Madero y Venustiano Carranza, la historia ha acreditado los abusos cometidos en contra de los zapatistas realizados por

Victoriano Huerta. No obstante, ninguno de los integrantes de su ejército lo traicionó, pues confiaban plenamente en él, por ser un hombre de firmes convicciones al que no se podía corromper, ni comprar.

Los traidores de la burguesía de aquella época no dudaron en llamarlo el Atila del Sur. Desde luego los tiempos han cambiado, ahora se les llama El peligro para México. El único arreglo al que podía llegar con Emiliano Zapata era que se cumplieran las demandas de restituir a los campesinos las tierras de las que injustamente se les había despojado.

A 95 años de su asesinato, el ideal zapatista sigue vigente. La memoria de Emiliano Zapata cabalga por el país. Su ejemplo de honestidad y compromiso social persiste. No en balde los compañeros indígenas en Chiapas, levantados en armas el primero de enero de 94, denominaron a su ejército como el Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo rinde homenaje al general Zapata en el XCV aniversario de su asesinato. Asimismo, refrendamos nuestro compromiso de mantener en alto el ideal zapatista por el derecho de los mexicanos a una vida digna.

Mientras sigan existiendo más de 60 millones de mexicanos en la línea de pobreza, el pensamiento de Zapata seguirá vigente como instrumento de lucha en contra de los gobiernos que no cumplen con su deber de servir al pueblo. La mejor manera de rendir homenaje a nuestros héroes es retomando sus banderas de lucha en favor de las mejores causas y del pueblo de México.

Hoy miles de campesinos salen a la calle a manifestar sus demandas y desde aquí, desde la máxima tribuna de la nación nos solidarizamos con ellos y gritamos su consigna. Zapata vive, vive; la lucha sigue, sigue.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado Cantú Garza. Tiene el uso de la voz la diputada Cristina Olvera Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

La diputada Cristina Olvera Barrios: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores. En los albores del siglo XX el pueblo mexicano se rebeló contra un modelo político rígido que hacía mucho tiempo había dejado de representar a la población en general.

Antes de estallar el movimiento revolucionario, la sociedad mexicana vivía momentos tensos debido a que el aparato estatal servía a las élites económicas y había olvidado a los demás habitantes del país.

Al comenzar la gesta revolucionaria de 1910 los pueblos y comunidades indígenas nutrieron las filas rebeldes buscando un trato justo para ellos y sus familias, por lo que encabezados por Emiliano Zapata bajo el lema “la tierra es de quien la trabaja” se lanzaron a la lucha exigiendo la devolución de sus tierras, el bien máspreciado y por el que muchos ofrendaron su vida.

Los campesinos vieron sus deseos reflejados en el pensamiento zapatista por estar inmerso en la problemática y le dio la dimensión apropiada a la situación que mantenían muchas comunidades en la más oprobiosa miseria.

Hijo de campesinos, Emiliano Zapata fue testigo de la forma en que las comunidades fueron despojadas de sus tierras por los hacendados y latifundistas. Observó las injusticias cometidas contra los que menos tienen con la complicidad de autoridades y jueces corruptos.

Ante esta lacerante realidad mexicana, a su ingreso a las filas revolucionarias su bandera política, militar e ideológica, fue el agrarismo. Zapata estaba convencido que la Revolución haría justicia a las familias de los campesinos que durante décadas vivieron bajo condiciones adversas y con su lucha e ideas plasmadas en el Plan de Ayala logró que el proyecto nacional contemplara la restitución de las tierras a las comunidades.

Su pensamiento representa esa parte de la realidad soterrada y muda que es considerada un retroceso para el discurso triunfalista del progreso constante que sólo retoma al indigenismo como un pasado que cimenta el legado nacional.

Por sus convicciones, este 10 de abril conmemoramos el legado de Emiliano Zapata, más vivo que nunca. Su cobarde y atroz asesinato a manos del coronel Jesús Guajardo, fue la respuesta del régimen por las acciones e ideales que pusieron de manifiesto la problemática del campesinado mexicano.

Estimadas compañeras y compañeros, a 95 años del asesinato de Emiliano Zapata, es necesario replantear la problemática del campo mexicano y la situación social de las y los campesinos.

Ante este panorama queda preguntarnos ¿en dónde perdimos el rumbo para remediar la pobreza en el agro? ¿En qué lugar del proceso de justicia social han quedado enterrados los sueños de gran parte de los campesinos mexicanos?

En Nueva Alianza retomamos el pensamiento zapatista, porque a casi 100 años de la muerte de Emiliano Zapata Salazar, está pendiente ese diálogo nacional, hacer un diagnóstico certero que nos permita resolver la problemática de 2 de cada 20 mexicanos que hoy viven de los frutos de la tierra.

Esta reflexión constituye un llamado a cambiar las condiciones de vida de los estratos más castigados que arrojan que haya más de 400 municipios que sufren de condiciones de vida difíciles de sortear.

Como mexicanos, esta fecha es una excelente oportunidad para reflexionar acerca de la miseria y el rezago del campo mexicano, una retrospectiva de sus logros y sus fracasos, aquellas propuestas que no prosperaron y las promesas incumplidas que mantienen en el rezago a todo México como nación. Precizando los retos que aún debemos enfrentar y así estar en condiciones de tomar las acciones para remediarlo. Es cuanto, diputado presidente y compañeras y compañeros legisladores.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputada Olvera Barrios.

Esta presidencia saluda con afecto a los alumnos de la Escuela Primaria Felipe Carrillo Puerto, de Ecatepec, estado de México, invitados por el diputado José Isidro Moreno Árcega.

Igualmente damos la más cordial bienvenida a invitados de la tercera edad del municipio de Tlalnepantla de Baz, invitados por el diputado Raúl Paz Alonso. Así como a estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, de la carrera de derecho, del segundo semestre, y ciudadanos del Club Rotario de Querétaro, todos ellos empresarios. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Tiene el uso de la voz el diputado Alfonso Durazo Montaña, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Presidente, le estuve pidiendo la palabra hace un rato para un tema que usted confundió con el del estado de Puebla. No abordaré aquí ese tema porque vengo con otro asunto, pe-

ro sí quiero decirle que sólo me será posible respetar su investidura en la medida en que usted respete escrupulosamente mis derechos.

La vida y la muerte de Emiliano Zapata representan el mayor ideal revolucionario. Qué lejos este hombre, Emiliano Zapata, de la pasta gelatinosa y acomodaticia de nuestras actuales figuras públicas.

Dentro de la diversidad de movimientos revolucionarios al interior de la propia Revolución Mexicana, el de Zapata se ocupó de reivindicar no sólo los agravios del porfiriato, sino los agravios históricos a los indígenas y campesinos.

Defensor de los pobres entre los pobres, el Caudillo del Sur, si bien se manifestó contra la tiranía, el autoritarismo y la dictadura, se inconformó, por encima de todo, ante el hambre, el despojo y la discriminación. Los símbolos de dicha reivindicación fueron Zapata mismo y el reparto agrario.

Los pobres entre los pobres por quienes luchó Zapata están igual en el campo que en la ciudad, encarnados ahora en las personas viviendo en la indigencia, en los niños sin hogar, en los emigrantes pobres, en los campesinos asolados a diestra y siniestra por la pobreza, la falta de atención, la violencia y el narcotráfico. Siguen ahí, lamentablemente, en su misma penosa situación los indígenas que ahí han estado siempre.

Qué alternativas tenemos entonces para reivindicar las causas sociales de los más pobres, para que las instituciones del Estado mexicano cumplan con su obligación de proveer oportunidades de empleo digno, salud, alimentación y educación de calidad.

En Movimiento Ciudadano y en general en el movimiento progresista al que pertenecemos diversas expresiones políticas hemos puesto siempre en el centro de nuestras propuestas el combate a la pobreza y la atención a los más vulnerables. Hemos dado preponderancia a la lucha contra la corrupción, buscando rescatar la honestidad y solidaridad como valores esenciales del quehacer político.

Es evidente que la mayoría legislativa no comparte esta preocupación. Para esa mayoría todo, absolutamente todo, está antes que el combate a la corrupción.

El México de Zapata, el México desgobernado por el revolucionario institucional, es el mismo México que engrosa

la lista de la revista Forbes cada año. Si bien la riqueza no es un defecto en sí misma, es inadmisibles cuando se obtiene a través de conductas rentistas de la política de cuates a través de exprimir a los consumidores hasta la última gota de su ingreso mediante prácticas monopólicas.

En el movimiento progresista reivindicamos la lucha de Zapata como una lucha inconclusa, en su aniversario luctuoso reiteramos nuestro compromiso con los campesinos, los indígenas, las personas con discapacidad, los desempleados, las personas indigentes, los migrantes, las víctimas de la violencia, los injustamente encarcelados y a todos aquellos a quienes el rapaz sistema económico y político en el que vivimos les ha dado la espalda. Muchas gracias.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado Durazo.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a alumnos de la Escuela Normal Particular Sor Juan Inés de la Cruz, invitados por la diputada María del Carmen García de la Cadena Romero.

Así como a estudiantes de la Escuela Secundaria Técnica No. 27 de Celaya, Guanajuato, invitados por el diputado Fernando Bribiesca Sahagún. Sean todos ustedes bienvenidos.

A continuación tiene el uso de la voz el diputado Felipe Arturo Camarena García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Felipe Arturo Camarena García: Con la venia de la Presidencia. Yo estoy resuelto a luchar contra todo y contra todos, sin más baluarte que la confianza y el apoyo de mi pueblo, Emiliano Zapata.

Muchas fueron las enseñanzas que nos dejó Emiliano Zapata, pero sin duda una de las principales fue la claridad y honestidad al hablar. Siempre anteponiendo al pueblo por encima de cualquier otro interés, velando por los que menos tenían y señalando a los que reprimían a una nación sedienta de justicia y de paz. Por eso hoy, con este pequeño acto, reconocemos a uno de los mexicanos más ilustres de todos los tiempos.

En un pequeño pueblo en el estado de Morelos, al sur de nuestro país, nació Emiliano Zapata Salazar. Nada hacía entrever en ese entonces lo que la vida le deparaba: grandeza e inmortalidad.

Hoy recordamos solemnemente el 95 aniversario de la muerte del general Emiliano Zapata, acontecida el 10 de abril de 1919 en Chinameca, Morelos. Pero no se trata sólo de conmemorar su muerte, sino de reflexionar sobre la trascendencia y el legado que este ilustre personaje heredó a las generaciones futuras de nuestro país.

Emiliano Zapata, como la mayoría de los grandes hombres, tuvo una vida dura que forjó su carácter desde pequeño, perdió a sus padres cuando todavía no alcanzaba la mayoría de edad, y debido a esto, su educación fue insuficiente, pero sus padres le inculcaron las cualidades del valor y la integridad, mismas que aplicó a lo largo de su vida como dirigente agrario.

El principal objetivo de Emiliano Zapata era regresar la tierra a sus dueños originales, los campesinos de Morelos, debido a que los grandes hacendados poseían grandes porciones, las cuales pertenecían inicialmente a los campesinos y utilizaban a éstos como mano de obra para cultivar la caña de azúcar y otros productos primarios que eran exportados a países como Inglaterra, los Estados Unidos o Francia.

Las haciendas de caña de azúcar en Morelos tenían la fama de tener condiciones laborales francamente lamentables y los campesinos eran tratados como esclavos, lo cual, a la postre, supondría un caldo de cultivo para la rebelión e insurgencia.

Zapata, en un principio fue seguidor y partidario del Movimiento Antirreeleccionista, cuyo principal líder era Francisco I. Madero. Formó y dirigió al Ejército Libertador del Sur apoyando la revuelta iniciada por Madero, pero una vez que Francisco I. Madero ocupó la Presidencia Emiliano Zapata quedó rápidamente desilusionado, ya que se dio cuenta que el presidente no haría una verdadera reforma agraria. En ese momento es que proclama el Plan de Ayala y rompe definitivamente su alianza y apoyo con el gobierno.

En el Plan de Ayala el Ejército Libertador del Sur se desmarcó del movimiento de Francisco I. Madero, exponiendo los ideales agraristas clásicos del primer constitucionalismo social del mundo, la restitución de las tierras usurpadas y el reparto agrario de los grandes latifundios, ideales prometidos por Madero, los cuales no fueron atendidos.

Zapata se granjeó la simpatía de la gente al punto de ser considerado un héroe por las familias de la región, aun

cuando esto ocasionaba la ira de las fuerzas federales en contra de la población. Cuando Victoriano Huerta usurpó el poder se ensañó sobre todo con la gente más humilde de la zona, incrementando la popularidad de Emiliano Zapata.

Una vez más Emiliano Zapata y sus hombres defendieron a su pueblo a un gran costo, uniéndose a Venustiano Carranza para luchar en contra de Victoriano Huerta y derribarlo del poder, lo cual consiguieron. Pero nuevamente Emiliano Zapata quedó decepcionado por la falta de compromiso de Venustiano Carranza para realizar los cambios necesarios para forjar un país más equitativo.

Empujado por los eventos Emiliano Zapata unió fuerzas con Francisco Villa y se dirigieron con sus tropas a la Ciudad de México, tomando el control de la capital, pero ninguno de los dos ambicionaba el poder, por lo cual cada uno regresó a su hogar y Venustiano Carranza lo retuvo.

Debido a la amenaza que implicaba Emiliano Zapata para la estabilidad del régimen se llegó a la decisión de asesinarlo, el plan consistía en atraerlo a una emboscada. Ésta se concretó en la hacienda de Chinameca, donde soldados del coronel Guajardo lo acibillaron.

De esta manera su voz fue acallada, pero su pensamiento y personalidad quedaron inmortalizados en sendas frases como: Mejor morir de pie que vivir toda una vida arrodillado. Y, quiero morir siendo esclavo de los principios, no de los hombres. Expresiones como éstas empezaron a aparecer después de su muerte por todo el estado de Morelos. El objetivo era que sirvieran como recordatorio e inspiración para sus hombres.

Recordamos a Emiliano Zapata como un inalcanzable luchador social, consciente de la importancia de la educación. Las fuerzas zapatistas abrieron varias escuelas primarias para adultos en Morelos. Otra acción de los zapatistas fue la expropiación de los ingenios y organizar el trabajo en las empresas confiscadas, de tal manera que se beneficiara directamente al pueblo, es decir, convertirla en sociedades cooperativas.

Creo la Caja Rural de Préstamos en Morelos, la primera organización crediticia agraria del país. Con esto quería demostrar que una cultura rural podía escapar a su destino y posicionarse como una sociedad funcional y próspera, pero quizás su mayor logro es el de ser considerado como un auténtico líder popular que no traicionó nunca sus ideales ni al pueblo por el que luchó.

Por lo antes mencionado, el Partido Verde Ecologista reconoce la figura de Emiliano Zapata como un hombre visionario, abanderado de la reforma agraria y símbolo de la rendición social en nuestro país. Su ejemplo de lucha, sacrificio y constancia nos anima a seguir trabajando por un México más justo y sensible a las necesidades sociales.

En un día como hoy la mejor manera de honrar la memoria del general Emiliano Zapata es poner en marcha políticas públicas encaminadas a hacer más productivo el campo, a hacerlo autosuficiente y devolver el vigor necesario para generar soberanía y seguridad alimentaria. Gracias por su tolerancia, señor presidente. Es cuando, compañeros diputados. Muchas gracias.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado Camarena. Tiene el uso de la voz el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez: Gracias, presidente. Éste no es Zapata, yo lo vi cabalgando hacia las montañas de Guerrero, decían los campesinos zapatistas de 1919 cuando en Cuautla de Morelos los traidores mostraron el cuerpo ensangrentado del general Zapata, abatido en Chinameca.

Compañeros diputados y compañeras diputadas, vengo en nombre y representación de las organizaciones del Frente Auténtico del Campo, quiero decirles que para nosotros en esta fecha no tenemos nada que festejar. Queremos decirles que para las organizaciones del Frente Auténtico del Campo lo que nos preocupa es que estemos repitiendo la historia.

Señores diputados, señoras diputadas, como sé que aquí no nos están escuchando habré de dirigirme al pueblo de México y a los miles de campesinos y campesinas que en este momento están en la hacienda de Chinameca, en un acto de protesta y exigiendo del gobierno mexicano un verdadero encuentro y diálogo para poder, en este contexto del 95 aniversario del lamentable y artero asesinato del general Zapata, que se siente con las organizaciones del campo a discutir lo que tanto se ha anunciado en estos momentos, que es la reforma del campo.

Ese es el reto que tenemos. Ahí es donde tenemos que poner la principal atención. Yo no habré de referirme en esta intervención a los hechos históricos, yo no habré de referirme en esta intervención a todo lo que Zapata hizo y a lo

que los zapatistas siguieron haciendo después de su muerte, porque Zapata no solamente es un lema, Zapata no solamente es una bandera de lucha, Zapata es una realidad en este país porque existen casi las mismas condiciones que existían desde 1911 en nuestro país.

Por eso, en nombre de las organizaciones campesinas nos pronunciamos, precisamente en este marco, por un verdadero y auténtico diálogo para la reforma del campo. Quiero entonces decir que nos pronunciamos por una reforma del campo para alcanzar la soberanía alimentaria y nutricional, prioritariamente sustentada en la producción nacional.

La atención y eliminación de las grandes desigualdades, como es el hambre y la pobreza rural. La reducción de la alarmante dependencia alimentaria. La protección y la preservación de los recursos naturales. Y la transformación de las pequeñas unidades productivas en entes que nos garanticen la soberanía alimentaria en nuestro país.

También por la protección de la propiedad social de la tierra, donde la actividad se encuentra enfocada a la producción de alimentos u otras actividades tendientes a elevar el nivel de vida de todas y todos, las y los mexicanos.

Por esto proponemos la reorientación del gasto público, donde se deje el asistencialismo y se privilegie la producción. Hacer más equitativa y justa la distribución del Presupuesto en las diferentes regiones del país, para lograr el desarrollo regional equilibrado en nuestra patria. La eliminación de los subsidios y beneficios a las grandes empresas y oligopolios nacionales e internacionales que concentran tanto la producción como la comercialización en el medio rural.

Nos pronunciamos porque esta reforma contenga también el fomento a la organización rural, la generación de apoyos a la organización productiva y programas de capacitación y asistencia técnica, rescatando el extensionismo rural.

También nos pronunciamos porque esta reforma contenga la creación de la banca de desarrollo, a partir de unificar FIRA, Financiera Rural, FIRCO y FOCIR, por la reformulación y adecuación del Capítulo Agropecuario del TLC, impulsar la agricultura y la economía familiar y campesina e indígena, reconociendo —como lo ha hecho el mundo— que esta es la verdadera alternativa para resolver los problemas alimentarios que aquí en el país están acentuados.

También por la revisión del marco jurídico legal aplicable al medio rural, y nos pronunciamos por la Ley Reglamentaria del Artículo 4o. Constitucional, que establece el derecho a la alimentación, también la Ley de la Banca de Desarrollo o Banca Agropecuario y Pesquero y la reglamentación de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Nos pronunciamos por un verdadero diálogo que permita la construcción de acuerdos para lograr la reforma del campo que México necesita. Para contribuir a lo anterior no cejaremos en nuestros propósitos para lograr una verdadera reforma del campo, esgrimindo siempre las honrosas banderas del general Emiliano Zapata.

Y hoy como en 1919 podemos asegurar, como nos dijeron los campesinos efectivamente, Zapata cabalgó a Guerrero, atravesó y sembró su sierra y su montaña, se internó en Oaxaca y en 1995 llegó a Chiapas. Y hoy es la conciencia revolucionaria que está moviendo a todo el sur y sureste mexicano, que proclama libertad, justicia y progreso para los campesinos e indígenas que habitan las regiones más pobres de nuestra patria.

En ese sentido, también nos pronunciamos porque este esfuerzo que hacemos sea un esfuerzo que no se olvide. También nos decimos triunfadores, porque ahora el gobierno mexicano ha considerado al sur y al sureste como una región en la que podrá invertirse.

Esperamos que esto sea realidad, esperamos que el sur de México sea atendido verdaderamente por este gobierno. Esto es lo que exigimos las organizaciones del campo en el marco del artero asesinato, porque eso es, asesinato del general Emiliano Zapata.

Muchas gracias, presidente. Dado el tiempo solicito, que dado que traigo un documento mucho más íntegro voy a hacer entrega de este documento y su respectivo magnético para que sea integrado al Diario de los Debates. Muchas gracias, presidente.

«Participación del diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, en la efeméride que conmemora, en la Cámara de Diputados, el asesinato del general Emiliano Zapata Salazar, el 10 de abril de 1919, en la hacienda de Chinameca, Morelos.

En nombre y representación de las organizaciones integrantes del Frente Auténtico del Campo (FAC), Coalición

de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas (CODUC), Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA), Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), el Barzón y Confederación Nacional de Productores Agrícolas de Maíz de México (CNPAMM), quienes el día de hoy 10 de abril, hemos convocado a los campesinos de todo el país, a la conmemoración del XCV aniversario luctuoso del general Emiliano Zapata.

Como un verdadero homenaje a los ideales del general Zapata, hemos venido desarrollando una jornada de movilizaciones, marchas, mítines, tomas de oficinas; que culmina con la concentración que realizamos en la ex hacienda de Chinameca, donde fue asesinado el caudillo del sur.

En el marco de un manuscrito de 11 fojas, el 28 de noviembre de 1911 en Ayala, Morelos, fue promulgado el “Plan de Ayala”, emitido por la Junta Revolucionaria del Ejército Insurgente del Sur, encabezada por el general Emiliano Zapata Salazar.

El Plan de Ayala, surge ante el incumplimiento de Francisco I. Madero, de las promesas que hizo a la nación en el Plan de San Luis Potosí, del principio del Sufragio Efectivo, de la imposición de gobernantes en los estados, particularmente en Morelos, y en general por haber desconocido a sus antiguos aliados, quienes lo llevaron al poder.

Ante tales consideraciones los zapatistas declararon a Madero, inepto para realizar las promesas de la Revolución de que fue autor, en el Plan de Ayala dicen: “por haber traicionado los principios con los cuales burló la fe del pueblo, y pudo haber escalado el poder; incapaz para gobernar, por no tener ningún respeto a la ley y a la justicia de los pueblos, y traidor a la patria por estar a sangre y fuego humillando a los mexicanos que desean sus libertades, por complacer a los científicos, hacendados y caciques que nos esclavizan, desde hoy comenzamos a continuar la Revolución principiada por él, hasta conseguir el derrocamiento de los poderes dictatoriales que existen”¹.

En el Plan de Ayala los zapatistas demandan la restitución de tierras a sus dueños originales, que fueron usurpadas por hacendados, científicos o caciques a la sombra de la tiranía y de la justicia venal, asimismo, señalan en el séptimo punto del Plan de Ayala: “7°. En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos no son más dueños que del terreno que pisan sufriendo los horrores de la miseria sin poder mejorar en nada su condición social ni

poder dedicarse a la industria o a la agricultura por estar monopolizados en unas cuantas manos las tierras, montes y aguas, por esta causa se expropiarán, previa indemnización de la tercera parte de esos monopolios a los poderosos propietarios de ellas, a fin de que los pueblos y ciudadanos de México obtengan ejidos, colonias, fondos legales para pueblos, o campos de sembradura o de labor, y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos”².

¿Podemos hacer alguna analogía entre las demandas de los zapatistas en su Plan de Ayala y las demandas de los campesinos mexicanos del Siglo XXI?

¿Que planteaban los zapatistas para que se les restituyeran las tierras que les fueron despojadas?

En el punto noveno del Plan de Ayala establecieron: “9°. Para ejecutar los procedimientos respecto a los bienes antes mencionados, se aplicarán leyes de desamortización según convenga; pues de norma y ejemplo pueden servir las puestas en vigor por el inmortal Juárez, a los bienes eclesiásticos que escarmentaron a los déspotas y conservadores, que en todo tiempo han pretendido imponernos el yugo ignominioso de la opresión y del retroceso”³.

Hacia la parte final del décimo quinto punto del Plan de Ayala al justificar el enfrentamiento armado contra Madero, por sus traiciones a los principios de la Revolución, los que enarboló para llegar al poder, definieron un principio esencial de su lucha: **“no somos personalistas, somos partidarios de los principios y no de los hombres”**⁴.

Esta última frase fue fielmente cumplida por el Caudillo del Sur, lo que provocó que se enfrentara sucesivamente a Madero, Huerta y a Carranza, quienes desde el Poder Ejecutivo de la República lo asediaron militarmente. No obstante, no fue la fuerza militar la que acabó con la efímera vida del Caudillo del Sur, solamente la traición fue capaz de ultimarlos.

El 10 de abril de 1919, en la hacienda de Chinameca, en Morelos, Zapata fue cobardemente asesinado.

La inalterable actitud de Zapata en defensa de los intereses campesinos de Morelos y del país entero, su lealtad a los principios fundamentales de la Revolución Mexicana, del Plan de Ayala, así como su férrea posición en contra del autoritarismo y de la traición a los postulados de la Revolución por parte de Madero, Huerta y del propio Carranza,

solamente pudieron ser vencidos por el engaño, la felonía y la vileza, de los esbirros del poder.

¿Por qué razón hacemos alusión al Plan de Ayala en relación con el asesinato de Zapata?

Lo hacemos porque el general Zapata mantuvo incólume la defensa de los principios del Plan de Ayala, porque nunca transigió, porque fue fiel a la defensa de los intereses de los campesinos de Morelos y de toda la República, lo hacemos porque fue congruente con los principios de la Revolución Mexicana, lo hacemos, porque trataron de disuadirlo para que abandonara sus principios y nunca transigió. No les quedó más remedio que eliminarlo, solamente pudieron hacerlo mediante la traición.

Ante la reflexión anterior, ¿cómo extrapolamos las demandas zapatistas del Plan de Ayala a la situación de los campesinos mexicanos después de más de 100 años de su proclamación?

Primero. Partamos de la situación que prevalece en el campo mexicano a principios del Siglo XXI. Con datos oficiales para evitar suspicacias:

El gobierno federal en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, reconoce en la sección “Campo bipolar”: “En el campo mexicano existe un segmento comercial altamente competitivo con empresas que generan divisas por más de 20 mil millones de dólares anuales. En contraste, la gran mayoría de las unidades económicas rurales son de subsistencia o autoconsumo y no necesariamente alcanzan la producción mínima para la nutrición”⁵.

Segundo. La misma fuente oficial ahondando en su visión del “Campo bipolar” establece que: “En nuestro país existen más de 5.3 millones de unidades económicas rurales de las cuales 3.9 millones (que representan el 72.6% del total) se caracterizan por ser de subsistencia o con limitada vinculación al mercado y presentan ingresos anuales netos menores a 17 mil pesos”⁶.

Para ejemplificar la “bipolaridad” en el texto del programa sectorial de la Sagarpa, se dice:

“En el otro extremo se encuentran poco menos de 18 mil unidades (0.3% del total) que pertenecen a un estrato empresarial dinámico, con escala productiva comparable con empresas de la industria o del sector servicios. Este estrato

dedica una parte importante de sus ventas al mercado internacional y es el que presenta mejor desarrollo de capacidades”⁷.

Del párrafo anterior se infiere que se trata de las empresas que generan divisas por más de 20 mil millones de dólares anuales.

Por otra parte, profundizando respecto a la bipolaridad el documento que contiene el programa sectorial expresa: “El minifundio y la baja escala productiva” donde consigna que: “Cerca del 80% de quienes producen en el campo poseen predios menores a cinco hectáreas, lo que implica que no cuentan con escala productiva y que además presenten problemas de organización que limitan en gran medida su productividad y competitividad”. “Quienes producen en los sectores agropecuario y pesquero con problemas de baja escala productiva no resultan rentables y por ende financieros. Asimismo, la carencia de economías de escala genera altos costos de producción (semilla, agroquímicos, maquinaria y equipo, combustibles, entre otros insumos), además de que generalmente no están destinadas a producir productos de alto valor y los volúmenes de producción son bajos por el tamaño de las unidades productivas, así como la falta de acceso a tecnologías y procesos de producción modernos”⁸.

Tercero. Las condiciones de tenencia de la tierra, los bajos rendimientos agrícolas, pecuarios y pesqueros, los ingresos promedio de las familias, (insuficientes para la satisfacción de las necesidades esenciales para la vida) ubicadas en el denominado sector primario de la economía, la falta de excedentes y por lo tanto la ausencia o insuficiente relación con el mercado, la falta de apoyos gubernamentales en materia de crédito, asistencia técnica, capacitación y adiestramiento, innovación tecnológica, adquisición de semillas mejoradas, fertilizantes, y agroquímicos (en particular los que no afecten el medio ambiente) y en general la desarticulación de las cadenas productivas de los productos básicos para la dieta promedio de la población mexicana, proporcionan elementos suficientes para caracterizar la situación de atraso y de pobreza de los productores rurales de México. La pobreza de los habitantes del campo mexicano está sobre diagnosticada, el Coneval da cuenta precisa de que los índices de desarrollo humano más bajos del país se encuentran en las zonas rurales, particularmente en las áreas indígenas.

Cuarto. Dentro del diagnóstico contenido en el programa sectorial la propia Sagarpa, reconoce uno de los graves

problemas derivados de las políticas neoliberales aplicadas al campo mexicano durante las últimas tres décadas: “Si bien México es el octavo productor mundial de agroalimentos y las exportaciones agroalimentarias muestran un gran dinamismo con niveles superiores a las remesas y los ingresos por turismo, la producción nacional es insuficiente para abastecer la demanda interna de algunos alimentos básicos. **Así, en 2012 se importó el 79% del consumo doméstico de arroz, 93% de oleaginosas, 58% de trigo y 82% de maíz amarillo para consumo pecuario e industrial.**

No obstante lo anterior, el programa sectorial no se propone disminuir de manera importante, menos abatir, la dependencia alimentaria del exterior, las cifras referidas a las metas de producción para el 2018 en alimentos básicos así lo demuestran.

Requerimos y de manera urgente **un cambio de modelo económico, sustituyendo la política asistencial, por una verdadera política productiva y social, que contribuya a reducir la dependencia alimentaria; una política alimentaria que tenga como prioridad la gente y la producción nacional, las comunidades rurales e indígenas y la superación de la pobreza de los mexicanos. Requerimos de una verdadera y profunda reforma del campo.**

Los objetivos fundamentales de La Reforma Rural para el Campo deben ser:

1. Alcanzar nuestra soberanía alimentaria y nutricional, prioritariamente sustentada en la producción nacional de los alimentos socialmente necesarios, para poder cumplir con el mandato constitucional del “Derecho a la Alimentación”.

2. La atención y eliminación de las grandes desigualdades, el hambre y la pobreza rural; la reducción de la alarmante dependencia alimentaria; la protección y la preservación de los recursos naturales y la transformación de las pequeñas unidades productivas, en entes que nos garanticen la soberanía alimentaria.

3. Protección de la propiedad social de la tierra, donde la actividad se encuentre enfocada a la producción de alimentos u otras actividades, tendientes a elevar el nivel de vida de sus habitantes, no siendo prioritarias las actividades agropecuarias a gran escala, la minería, la industria.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos lo siguiente:

1. Reorientación del gasto público, donde se deje el asistencialismo y se privilegie la producción, se transforme el programa especial concurrente del sector rural, en una instancia de coordinación de gobiernos y de concertación con productores.

Por un presupuesto rural creciente, multianual y con metas precisas en su realización, principalmente, en la reducción de la dependencia alimentaria.

2. **Un desarrollo regional más democrático**, hacer más equitativa y justa la distribución del presupuesto en las diferentes regiones del país y el apoyo hacia las zonas más marginadas.

3. Por la eliminación de los subsidios y beneficios a las grandes empresas nacionales, transnacionales, oligopolios y monopolios, que concentran la producción y comercialización en el medio rural, acumulando grandes ganancias, y que despojan al productor, vía precios bajos.

4. Por el fomento a la organización rural, la generación de apoyos a la organización productiva, programas de capacitación y asistencia técnica, rescatando el extensionismo rural como práctica del desarrollo rural y el reconocimiento de la organización social como entidades de interés público.

5. **Crear la Banca de Desarrollo.** Convertir el crédito rural en una verdadera palanca de desarrollo, **a partir de la unificación de FIRA, Financiera Rural, FIRCO y FO-CIR.** Eliminar las garantías líquidas y establecer la tasa cero en el financiamiento para la producción de alimentos.

6. Por la reformulación y adecuación del capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), donde se garantice, la protección de los derechos de los trabajadores rurales, la promoción de la producción campesina y familiar y los recursos naturales de los mexicanos.

7. **Impulsar la agricultura y economía familiar, campesina e indígena**, reconociendo como lo ha hecho el mundo, que ésta es la verdadera alternativa de solución al problema alimentario. La agricultura orgánica, la producción sustentable, la economía cooperativa, deben apoyarse dentro de un esquema de agricultura familiar, sin el uso de se-

millas transgénicas La agricultura familiar genera el 70% de los alimentos que consumimos, por lo tanto, reconociendo la importancia que ésta tiene, debe etiquetarse en el presupuesto un porcentaje importante para este tipo de producción.

8. Demandamos del gobierno federal, que en materia Legislativa, se revise todo el marco jurídico legal aplicable para el medio rural, para su revisión, y en su caso, modificación, creación y aprobación en el próximo periodo de sesiones, teniendo como prioridad las siguientes iniciativas:

a) La Ley Reglamentaria del artículo 4º constitucional, que establece el Derecho a la Alimentación.

b) La ley que crea la Banca de Desarrollo o Banco Agropecuario y Pesquero.

c) La reglamentación de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

9. Manifestamos nuestro profundo desacuerdo por las “Reformas Estructurales”, impuestas por el gobierno federal y las fuerzas políticas, ya que éstas, generarán el saqueo de los recursos naturales, propiedad de todos los mexicanos e hipotecarán la soberanía de la Nación.

10. Por la reivindicación y el respeto de los derechos y cultura de los pueblos y comunidades indígenas, en defensa de sus territorios y los recursos naturales que en ellos se encuentran, gravemente dañados por las grandes empresas mineras nacionales y extranjeras. Asimismo, nos pronunciamos, por la armonización de la legislación nacional con la declaración de la ONU y los tratados internacionales, en materia de derechos indígenas.

11. **Demandamos** al gobierno federal y al **Congreso de la Unión, un diálogo verdadero, que permita la construcción de acuerdos, para lograr las reformas que el campo necesita**, proponemos por tanto, la integración de un espacio o comisiones entre el gobierno y las organizaciones campesinas y de productores para la redacción, seguimiento y acuerdos de los contenidos de dicha reforma. Asimismo, rechazamos el establecimiento de foros como el espacio de diálogo, ya que los mismos se constituyen en actos de simulación.

Las organizaciones del FAC, ratificamos que esta jornada nacional y la conmemoración del aniversario luctuoso del

general Emiliano Zapata, en ésta fecha memorable, para el movimiento campesino, es un primer paso, en la recuperación de los espacios, símbolos, historias, nombres y héroes, que han forjado con sangre la historia de nuestro país, y principalmente, de los idearios que nos permitan, aglutinar a las fuerzas campesinas, que nos permitan emprender las luchas que se necesiten.

Para contribuir a lo anterior, no dejaremos en nuestros propósitos para lograr una verdadera reforma del campo, esgrimiendo siempre las honrosas banderas del general Emiliano Zapata Salazar.

Y hoy podemos asegurar que efectivamente Zapata cabalgó a Guerrero, atravesó y sembró su sierra y su montaña, se internó en Oaxaca, en 1995 llegó a Chiapas y hoy es la conciencia revolucionaria que está moviendo todo el sur y el sureste de México que clama por libertad, justicia y progreso para los campesinos e indígenas que habitan la región más pobre y olvidada de nuestra patria que se expresa en la propuesta de la perspectiva del sur, que hoy asumimos como un triunfo que el Gobierno del Presidente Peña Nieto, se haya visto obligado a integrar al Plan Nacional de Desarrollo y en el presupuesto de egresos la exigencia de desarrollar el sur.

¡Viva Zapata!

Notas:

1 Plan de Ayala. Punto 1.

2 Plan de Ayala. Punto 7.

3 Plan de Ayala. Punto 9

4 Plan de Ayala. Punto 15, hacia el final

5 Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018. Sagarpa México, D. F. 2013.

6 ídem.

7 Ibídem.

8 Ibídem.»

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de abril de 2014.— Diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.»

Presidencia del diputado José González Morfín

El Presidente diputado José González Morfín: Con mucho gusto, diputado, el documento se insertará íntegro en el Diario de los Debates. Tiene la palabra la diputada Ana Paola López Birlain, para hablar a nombre del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Ana Paola López Birlain: Con la venia de la Presidencia. Señoras y señores diputados, como cada año esta Cámara de Diputados cumple el deber de rendir homenaje al general Emiliano Zapata Salazar en su aniversario luctuoso.

A 95 años de distancia vale la pena reflexionar en esta tribuna sobre el significado político de la propuesta zapatista para apuntalar el proceso democratizador que vive nuestro país.

Zapata moldeó su pensamiento en la vida de su comunidad, con las vivencias de su gente, con sus fortalezas y carencias nació en su mente una idea que lo acompañó toda la vida y que se convirtió en la consigna principal del zapatismo: la tierra es de quien la trabaja.

Y es verdad, el trabajo de los campesinos de México es lo que le da valor a la tierra, no la usurpación, no los monopolios, sino el trabajo de los mexicanos. Esta convicción de la tierra como propiedad del que la trabaja y como patrimonio de su familia, fue lo que llevó a Emiliano Zapata a luchar incansablemente, a no rendirse nunca, a defender el Plan de Ayala contra todo y contra todos.

En el Plan de Ayala, Zapata y los suyos recogen las proclamas del Plan de San Luis Potosí y del Partido Liberal Mexicano. Su importancia radica en que canalizó de manera programática y con sencillez las inquietudes campesinas, los anhelos centenarios de los hombres del campo.

Zapata se atrevió a intentar lo imposible, a acabar con el latifundismo, con los privilegios, con las componendas, implantar la justicia y la mejora social. Es indudable que hoy, a sus 95 años de muerte, aún hay mucho qué hacer para dignificar el campo mexicano y su gente.

Es tarea de todos lograr que los campesinos de México tengan una vida digna, recursos suficientes para trabajar la tierra, acceso a las nuevas tecnologías y al crédito, capacitación para lograr una mayor competitividad.

Acción Nacional tiene desde sus orígenes una idea definida del trabajo, del campo y de la economía de los mexicanos. Defendemos la dignidad del trabajador por encima de las consideraciones del mercado. El trabajo para el hombre. No a la inversa.

En este sentido, reconocemos el legado de un hombre que supo darle su lugar a los campesinos por encima del poder. Zapata dijo: quiero morir siendo esclavo de los principios, no de los hombres.

Volvamos a los principios, al compromiso con la tierra y la libertad, sólo así haremos honor a la memoria de Emiliano Zapata. Compañeros legisladores, el ejemplo de Zapata reclama memoria y compromiso, reflexión y acción.

Rememorar al general Zapata implica seguir su ejemplo en el empeño por cambiar a este país, por esforzarse día a día para que nuestro México sea un hogar para todos, en donde sean respetados nuestros derechos, y entre estos, el derecho a la propiedad de la tierra, al patrimonio familiar y el derecho de todos a vivir en paz y con mejores niveles de vida.

Así como hace nueve décadas Zapata se empeñó en cambiar las estructuras de un país sentido de justicia, libertad y democracia, hoy nosotros estamos obligados a renovar las estructuras que heredamos del siglo XX.

Zapata comprendió que había que cambiar a fondo y hoy también hay que hacer cambios de fondo. Romper ataduras que nos anclan al pasado. El camino de la transformación del país aun es largo. Transformar a México significa medicinas, lucha contra la pobreza, educación de calidad y, necesariamente, impulsar las reformas sociales y económicas y políticas que este país necesita.

Por eso el Poder Legislativo, en particular esta Cámara de Diputados, ha aprobado reformas fundamentales en materias que fortalecen las instituciones democráticas, en materia de energía y petróleo, de defensa del trabajo y de los trabajadores.

Señoras y señores diputados, el general Emiliano Zapata es propiedad de todas y todos los mexicanos, no es propiedad de una sola expresión política o de un solo partido.

Los ideales de Zapata y del Ejército Libertador del Sur están vivos. Sus demandas y propuestas aun alientan la democratización de nuestro país. Es indudable que nuestros

héroes patrios, hombres y mujeres, tienen como sentido humano luz y sombra en sus vidas.

Zapata no escapa a esta situación, pero sin lugar a dudas es una referencia y ejemplo vivo para nosotros, nuestros niños, niñas y jóvenes. Justo es pues que honremos su memoria. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora la palabra el diputado Salvador Barajas del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Salvador Barajas del Toro: Con su permiso, señor presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, el 10 de abril de 1919 el mártir de Chinameca murió de pie, se negó a vivir de rodillas y luchó incansablemente para que miles de mexicanas y mexicanos tampoco lo hicieran.

Las balas arteras y cobardes masacraron su cuerpo, más no sus ideales. El Caudillo del Sur le imprimió a la gesta revolucionaria sentido de justicia social. El Plan de Ayala reafirmó la convicción agraria, pero sobre todo, dejó manifiesta la justicia campesina.

A 95 años de su asesinato, las y los diputados cenecistas, en honor a su memoria y con la plena convicción de que los ideales de la Revolución y del Caudillo del Sur siguen vigentes, desde esta tribuna retomamos sus palabras y asumimos a cabalidad que estamos convencidos de que es justa la causa que defendemos, con plena conciencia de nuestros deberes y dispuesto a no abandonar, ni un instante, la obra grandiosa de Zapata, que emprendió y que llegaremos resueltos hasta el fin, aceptando ante la sociedad, ante la historia, la responsabilidad de este acto de suprema reivindicación.

El pueblo de México puede tener la seguridad de que el Grupo Parlamentario del PRI no arriaremos nuestra bandera, ni cejaremos un instante en la lucha hasta que podamos garantizar el advenimiento de una era de paz que tenga por base la justicia y como consecuencia la libertad económica.

La pobreza, la marginación, la exclusión y la falta de oportunidades son formas de opresión y esclavitud que no pueden ser toleradas y mucho menos perpetradas, pero tampoco permitiremos que a un siglo de la gesta heroica de Zapata sus ideales, sus postulados que hoy nos siguen

guiando sean nuevamente segados por dardos de palabras, como antes lo hicieran las balas de Chinameca, palabras que no verbalizan más que la rentabilidad de unos, tratando de confundir sobre la defensa de la propiedad de la tierra, porque sí, hoy certeramente seguimos diciendo: La tierra es de quien la trabaja.

La lucha revolucionaria no ha terminado, se suman a ella nuevos retos y desafíos, de ahí que la CNC está dispuesta a impulsar una reforma profunda al campo mexicano, la cual será confeccionada conjuntamente con el Ejecutivo de la República, tarea que el día de ayer tuviera un momento decisivo con la instalación de la Comisión permanente de la reforma para la transformación del campo, acto efectuado en la Secretaría de Gobernación en la cual ha quedado de manifiesto la congruencia de nuestro presidente de la República que al igual lo hiciera hace unas semanas en los estados de Veracruz y de Colima, ha recalado que esta iniciativa no tocará las formas de tenencia de la tierra, no se abona el espíritu, ni los valores de Zapata, nunca se abandonarán los miles de los campesinos que junto con él murieron para defender el perpetuo de que la tierra es de quien la trabaja. Seguirá siendo nuestro principio, eso que no quede duda.

En esta comisión me da mucho gusto ver que los diputados cenecistas estamos representados al igual que otros miembros de este Poder Legislativo. Se trata de impulsar una reforma profunda que rescate nuestra identidad, que reactive la planta productiva, que reconozco a los productores mexicanos y que impulse el desarrollo bajo los principios de la justicia social.

Una reforma profunda que permita una verdadera transformación del sector agropecuario, para alcanzar la seguridad alimentaria, reducir las desigualdades sociales, mejorar la distribución del ingreso, así como potenciar el desarrollo sostenible en las diferentes regiones del país.

Hoy a casi un siglo de la muerte de Emiliano Zapata, la lucha revolucionaria debe de ser entendida como una política de Estado de gran calado, que impulse la reactivación de un sector estratégico y prioritario para la economía nacional.

Las armas de lucha para la segunda década del siglo XXI no pueden ser otra que las leyes y las políticas públicas concebidas de un profundo y férreo nacionalismo que sienta las bases sobre las cuales se ha de sellar el pacto social por el campo.

La reforma profunda del campo deberá ser también abarcadora, transversal, equitativa y moderna, porque su objetivo medular será garantizar la seguridad alimentaria como un principio fundamental para soportar la soberanía nacional.

La revolución campesina hoy es también la regulación de las grandes urbes, implica a toda la sociedad mexicana, porque impacta en la mesa y en la economía de todas las familias y de las generaciones futuras. El rezago existente nos señala que es urgente establecer el nuevo diseño sobre el que ha de descansar el régimen agrario, es imposible aspirar a una mejor democracia y a un mejor desarrollo sin pensar primero en la reactivación del campo de México.

Compañeras y compañeros legisladores: La lucha sigue. El espíritu de la Revolución Mexicana está vigente. Zapata vive porque su pensamiento y convicción nos animan y nos hermanan. El hijo del pueblo, el prócer de la patria hoy será también artífice con cada mujer y cada hombre cenecista de la reforma profunda al campo mexicano. Tierra, libertad, justicia social, soberanía alimentaria y desarrollo es el grito que hace eco en cada uno de los rincones del país y la aspiración de todo el pueblo de México. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, gracias, diputado.

Voy a pedir a la Secretaría dé lectura una comunicación de la Junta de Coordinación Política en relación a cambios de integrantes en comisiones.

CAMBIOS EN COMISIONES ORDINARIAS, CAMERAL Y GRUPOS DE AMISTAD

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado José González Morfín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se some-

tan consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado Manuel Añorve Baños, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que el diputado Roy Argel Gómez Olguín cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Costa Rica.
- Que el diputado Ángel Alain Aldrete Lamas cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Costa Rica.
- Que el diputado Ángel Alain Aldrete Lamas cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Palestina.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 10 de abril de 2014.—Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado José González Morfín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado Manuel Añorve Baños, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que el diputado Roberto Ruiz Moronatti cause baja como integrante de la Comisión de Población.
- Que el diputado Antonio de Jesús Díaz Athie cause alta como integrante de la Comisión de Población.
- Que el diputado Antonio de Jesús Díaz Athie cause baja como integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios.

- Que el diputado Roberto Ruiz Moronatti cause alta como integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 10 de abril de 2014.—Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado José González Morfín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado Manuel Añorve Baños, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que el diputado Roy Argel Gómez Olguín cause baja como integrante de la Comisión Bicameral para el Diálogo y Conciliación para el Estado de Chiapas.
- Que la diputada Dulce María Muñiz Martínez cause alta como integrante de la Comisión Bicameral para el Diálogo y Conciliación para el Estado de Chiapas.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 10 de abril de 2014.—Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente.»

El Presidente diputado José González Morfín: De enterado.

Le voy a pedir a la Secretaría dé lectura a un pronunciamiento del Grupo de Amistad México-Francia que ha hecho llegar a la Mesa Directiva, con motivo de la visita del presidente Hollande a nuestro país.

VISITA DEL PRESIDENTE DE FRANCIA,
FRANCOIS HOLLANDE, A NUESTRO PAIS

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Comunicado.

La Cámara de Diputados reconoce y aprecia la visita de Estado del señor Francois Hollande, presidente de la República Francesa a nuestro país. Hacemos votos para que su estancia en México sea fructífera y contribuya al fortalecimiento de la relación bilateral de nuestras naciones.

Los dos países tenemos profundas coincidencias en temas prioritarios de la agenda internacional, particularmente en lo relativo a la necesidad de construir un sistema mundial más justo, democrático y equilibrado.

Actualmente México y Francia atraviesan por un gran momento en su relación bilateral. Muestra de ello es que el intercambio comercial y la cooperación se han fortalecido. Los mexicanos queremos mantener y enriquecer una relación con un país como Francia que ha sido referente de progreso, foro de cultura, fuente de modelos políticos y bandera de libertad, igualdad y fraternidad.

Esta visita confirma el interés de ambos países para dar un nuevo impulso a las relaciones franco-mexicanas fortaleciendo los lazos históricos de amistad en beneficio de ambas naciones.

México y Francia compartimos un pasado y un presente y tenemos una perspectiva futura de mayor cercanía, como se vislumbra con la visita de Estado del señor Francois Hollande. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias.

MINUTAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA

El Presidente diputado José González Morfín: Compañeras y compañeros, esta Presidencia les informa que la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados hemos acordado que de recibirse minutas del Senado de la República los días 11, 14, 15 y 16 de abril serán turnadas para dictamen a las comisiones correspondientes y se hará del conocimiento de esta asamblea en la sesión del próximo 22 de abril.

Saludo con mucho gusto a un grupo de estudiantes de la Universidad La Salle de Ciudad Obregón, Sonora, que nos acompañan hoy aquí, invitados por el diputado Manlio Fabio Beltrones. Muchas gracias por acompañarnos. Bienvenidos a la Cámara de Diputados.

*INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El Presidente diputado José González Morfín: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que corresponda, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado José González Morfín (a las 14:18 horas): Se levanta la sesión y se cita a la sesión solemne para conmemorar el centenario de la gesta heroica del puerto de Veracruz que tendrá lugar el próximo martes 22 de abril de 2014 a las 11 horas y al término de la misma a sesión ordinaria. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

— O —

* Las iniciativas y proposiciones se encuentran en el Anexo de esta sesión.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 2 horas 56 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 280 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 390 diputados
- Oradores que participaron: 27

PRI	4
PAN	5
PRD	6
PVEM	2
MC	4
PT	3
NA	3

Se recibió:

- 1 oficio de la diputada Frine Soraya Córdova Morán, por el que solicita que se retiren de los registros de la Comisión de Desarrollo Social, las iniciativas con proyecto de decreto: que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, para establecer con claridad la posibilidad de participación de las organizaciones sociales en la planeación, diseño, ejecución y evaluación de los programas y políticas públicas de desarrollo social, presentada el 11 de diciembre de 2014; que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, presentada el 18 de diciembre de 2014; y que reforma el artículo 2o. de Ley General de Desarrollo Social, para prohibir el condicionamiento, dilación y discriminación de cualquier tipo en la prestación de bienes y servicios para el desarrollo social, presentada el 15 de enero de 2014.
- 1 oficio de la diputada Marilyn Gómez Pozos, por el que solicita que se retire de los registros de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General que regula la Crianza, la Venta y la Tenencia Responsable de Animales Domésticos de Compañía, presentada el miércoles 11 de diciembre de 2013.
- 1 oficio de la diputada Carmen Lucía Pérez Camarena, por el que solicita que se retire de los registros de la Comisión de Igualdad de Género la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada el miércoles 11 de diciembre de 2013.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite acuerdo por el que declara concluidos los proyectos de decreto o de ley enviados por la Cámara de Diputados en la LVIII, LIX y LX Legislaturas.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite fe de erratas acerca del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones y la denominación de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria; y se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Migración.
- 1 oficio de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el exhorta al jefe del gobierno, a la Comisión de Derechos Hu-

manos y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a garantizar la política de vivienda para combatir el rezago existente en la ciudad.

- 1 oficio de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que exhorta a los congresos y a los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas a emprender acciones requeridas a fin de incorporar tecnologías tendentes a generar ahorro y uso eficiente y racional de energía eléctrica, agua y gas en la construcción de viviendas.
- 1 oficio de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura, relativo a prever y promover la implantación de centros de acopio para captar los árboles navideños naturales utilizados en la pasada época decembrina.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 157 Bis de la Ley General de Salud.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los títulos tercero Bis y décimo octavo de la Ley General de Salud, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.
- XX comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambios de integrantes de comisiones ordinarias y cameral y de grupos de amistad.

Dictámenes aprobados

- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del centenario de la toma de Zacatecas.
- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que declara el 9 de febrero Día Nacional del Odontólogo.

Acuerdos aprobados

- 1 de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone al pleno de la Cámara de Diputados la constitución de una Comisión de Investigación de los contratos celebrados por Petróleos Mexicanos, sus empresas subsidiarias y filiales, de 2006 a la fecha.
- 1 de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial para dar seguimiento al ejercicio de los recursos federales que se destinen o se hayan destinado a la línea 12 del Metro.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Aguilar Gil, Lilia (PT)..... Comisión de Investigación de los contratos celebrados por Petróleos Mexicanos: 55
- Alonso Raya, Agustín Miguel (PRD)..... Protestas en Puebla en contra de proyectos de infraestructura: 61
- Barajas del Toro, Salvador (PRI)..... Aniversario de la muerte de Emiliano Zapata Salazar: 73
- Bribiesca Sahagún, Fernando (NA)..... Decreto que declara el 9 de febrero Día Nacional del Odontólogo: 50
- Camarena García, Felipe Arturo (PVEM)..... Aniversario de la muerte de Emiliano Zapata Salazar: 65
- Cantú Garza, Ricardo (PT)..... Aniversario de la muerte de Emiliano Zapata Salazar: 62
- Cerda Franco, María Sanjuana (NA)..... Moneda conmemorativa del centenario de la toma de Zacatecas: 40
- De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso (PRD)..... Aniversario de la muerte de Emiliano Zapata Salazar: 67
- Durazo Montaña, Francisco Alfonso (MC)..... Aniversario de la muerte de Emiliano Zapata Salazar: 64
- Durazo Montaña, Francisco Alfonso (MC)..... Comisión de Investigación de los contratos celebrados por Petróleos Mexicanos: 56
- Flemate Ramírez, Julio César (PRI)..... Moneda conmemorativa del centenario de la toma de Zacatecas: 45
- Flores Salazar, Guadalupe Socorro (PRD)..... Decreto que declara el 9 de febrero Día Nacional del Odontólogo: 52
- García Medina, Amalia Dolores (PRD)..... Moneda conmemorativa del centenario de la toma de Zacatecas: 44
- Gordillo Castillo, Néstor Octavio (PAN)..... Protestas en Puebla en contra de proyectos de infraestructura: 59, 62
- Huidobro González, Zuleyma (MC)..... Decreto que declara el 9 de febrero Día Nacional del Odontólogo: 51

- Jiménez Castillo, Blanca (PAN). Protestas en Puebla en contra de proyectos de infraestructura: 59
- López Birlain, Ana Paola (PAN). Aniversario de la muerte de Emiliano Zapata Salazar: 72
- Luna Porquillo, Roxana (PRD). Protestas en Puebla en contra de proyectos de infraestructura: 60, 62
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC). Comisión de Investigación de los contratos celebrados por Petróleos Mexicanos: 56
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC). Moneda conmemorativa del centenario de la toma de Zacatecas: 46
- Micalco Méndez, Rafael Alejandro (PAN). Protestas en Puebla en contra de proyectos de infraestructura: 61
- Monreal Ávila, Ricardo (MC). Moneda conmemorativa del centenario de la toma de Zacatecas: 41
- Muñoz Soria, José Luis (PRD). Protestas en Puebla en contra de proyectos de infraestructura: 60
- Núñez Monreal, Magdalena del Socorro (PT). Moneda conmemorativa del centenario de la toma de Zacatecas: 41
- Olvera Barrios, Cristina (NA). Aniversario de la muerte de Emiliano Zapata Salazar: 63
- Ruiz Gutiérrez, Adán David (PRI). Decreto que declara el 9 de febrero Día Nacional del Odontólogo: 49
- Schroeder Verdugo, María Fernanda (PRI). Decreto que declara el 9 de febrero Día Nacional del Odontólogo: 53
- Torres Mercado, Tomás (PVEM). Moneda conmemorativa del centenario de la toma de Zacatecas: 43
- Trejo Reyes, José Isabel (PAN). Moneda conmemorativa del centenario de la toma de Zacatecas: 39

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DE LA TOMA DE ZACATECAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 Curi Naime, Alberto	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	54 De la Cruz Requena, Rosalba	Ausente
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Ausente	55 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Ausente
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	56 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	57 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	59 Delgadillo González, Claudia	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	60 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
9 Aldrete Lamas, Ángel Alain	Favor	61 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
10 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	62 Doger Guerrero, José Enrique	Ausente
11 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	63 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
12 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	64 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
13 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	65 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
14 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	66 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
15 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	67 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
16 Añorve Baños, Manuel	Favor	68 Félix Chávez, Faustino	Favor
17 Athie Flores, Kamel	Favor	69 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
18 Ayala Robles Linares, Flor	Ausente	70 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
19 Badillo Ramírez, Darío	Favor	71 Flores Méndez, José Luis	Favor
20 Barajas del Toro, Salvador	Favor	72 Flores Sandoval, Patricio	Favor
21 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	73 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
22 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	74 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
23 Barrera Barrera, Petra	Favor	75 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Ausente
24 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	76 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
25 Barrera Fortoul, Laura	Favor	77 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Ausente
26 Barrueta Barón, Noé	Favor	78 Garay Cabada, Marina	Favor
27 Bautista Villegas, Oscar	Favor	79 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
28 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	80 García Fernández, María de las Nieves	Favor
29 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	81 García García, Héctor	Favor
30 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	82 García Hernández, Josefina	Favor
31 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	83 García Olmedo, María del Rocío	Favor
32 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	84 Garza Moreno, María Esther	Favor
33 Caballero Garza, Benito	Favor	85 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
34 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	86 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
35 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	87 Gómez Gómez, Luis	Favor
36 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	88 Gómez Gómez, Pedro	Favor
37 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	89 Gómez Michel, Gabriel	Favor
38 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39 Cantú Segovia, Eloy	Ausente	91 González Cruz, Cristina	Favor
40 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	92 González Domínguez, Isela	Favor
41 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	93 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Favor
42 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	94 González Gómez, Cecilia	Favor
43 Carreño Mijares, Angelina	Ausente	95 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
44 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	96 González Reséndiz, Rafael	Favor
45 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	97 González Valdez, Marco Antonio	Favor
46 Castillo Valdez, Benjamín	Ausente	98 González Vargas, Francisco	Favor
47 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	99 Grajales Palacios, Francisco	Favor
48 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	100 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
49 Córdova Morán, Frine Soraya	Ausente	101 Guerra Garza, Abel	Favor
50 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	102 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
51 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	103 Gurrión Matías, Samuel	Favor
52 Cruz Morales, Maricruz	Favor	104 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		105 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		106 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor

107 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor	167 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor
108 Hernández González, Noé	Favor	168 Rangel Espinosa, José	Ausente
109 Hernández Iñiguez, Adriana	Ausente	169 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
110 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	170 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
111 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	171 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
112 Herrera Delgado, Jorge	Favor	172 Robles Aguirre, Mayra Karina	Favor
113 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	173 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
114 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	174 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
115 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	175 Rojo García de Alba, José Antonio	Ausente
116 King de la Rosa, Raymundo	Favor	176 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
117 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	177 Romero Valencia, Salvador	Favor
118 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	178 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
119 López Landero, Tomás	Favor	179 Ruiz Arriaga, Genaro	Favor
120 López Segura, María Carmen	Favor	180 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Favor
121 López Zavala, Javier	Favor	181 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
122 Macías Sandoval, Raúl	Favor	182 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
123 Madrid Tovilla, Areli	Favor	183 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
124 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	184 Salgado Delgado, Fernando	Ausente
125 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	185 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
126 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	186 Sámano Peralta, Miguel	Favor
127 Márquez Martínez, José Luis	Favor	187 Sánchez Cruz, Leopoldo	Ausente
128 Márquez Velasco, Silvia	Favor	188 Sánchez Romero, Carlos	Favor
129 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Favor	189 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
130 Mavil Soto, Ángel Abel	Favor	190 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
131 Medina Fierro, Ricardo	Favor	191 Sosa Altamira, William Renán	Favor
132 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	192 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
133 Mendoza Garza, Jorge	Favor	193 Terán Juárez, Jorge	Ausente
134 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	194 Treviño Cantú, Javier	Favor
135 Miranda Munive, Emilse	Ausente	195 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
136 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	196 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
137 Montes Alvarado, Abraham	Favor	197 Valanci Buzali, Simón	Favor
138 Morales Flores, Jesús	Favor	198 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
139 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	199 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
140 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	200 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
141 Moreno Montoya, José Pilar	Ausente	201 Vázquez Saut, Regina	Favor
142 Muñoz Martínez, Dulce María	Ausente	202 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
143 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	203 Velasco Orozco, Victor Hugo	Favor
144 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Favor	204 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
145 Nava Gómez, José Everardo	Favor	205 Velázquez López, Mirna	Favor
146 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	206 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
147 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	207 Velázquez Sánchez, Maricela	Ausente
148 Niaves López, Ossiel Omar	Favor	208 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
149 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Ausente
150 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Ausente	210 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
151 Ochoa González, Arnoldo	Favor	211 Zacarías Capuchino, Darío	Favor
152 Olvera Correa, Luis	Favor	212 Zamora Morales, Fernando	Favor
153 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	213 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
154 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor		
155 Ortiz García, Salvador	Favor	Favor: 187	
156 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Contra: 0	
157 Padilla Fierro, Román Alfredo	Favor	Abstención: 0	
158 Padilla Navarro, Cesario	Favor	Quorum: 0	
159 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor	Ausentes: 26	
160 Peña Recio, Patricia Guadalupe	Favor	Total: 213	
161 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Favor		
162 Pérez de Alba, José Noel	Favor		
163 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
164 Ponce Orozco, Norma	Favor		
165 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor		
166 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor		
		PARTIDO ACCION NACIONAL	
		1 Acosta Croda, Rafael	Favor
		2 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor
		3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Ausente
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Ausente
8 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	69 Othón Zayas, Máximo	Ausente
10 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Ausente
11 Argüelles Loya, Consuelo	Ausente	71 Pacheco Díaz, Germán	Ausente
12 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Botello Montes, José Alfredo	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Ausente
15 Bueno Torio, Juan	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Ausente
16 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Ausente
17 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
18 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Carreño Muro, Genaro	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Ausente
22 Coronado Quintanilla, Alberto	Ausente	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortés Berumen, Isaías	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
25 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Ausente
29 De León Pérez, María Eugenia	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Ausente
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Ausente
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Ausente
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Ausente
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Ausente
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Ausente
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
39 Gómez Ramírez, Raúl	Ausente	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Carrillo, Adriana	Ausente	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Morfín, José	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Serma, José Ángel	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Ausente
46 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Ausente
48 Jiménez Esquivel, María Teresa	Ausente	108 Villarreal García, Luis Alberto	Ausente
49 Labastida Sotelo, Karina	Ausente	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Licea González, Margarita	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 López Birlain, Ana Paola	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Ausente
55 López Landero, Leticia	Ausente		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 85	
57 López Noriega, Alejandra	Ausente	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 29	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	59 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Favor	60 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Ausente
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Ausente	62 Mejía Guardado, Julisa	Ausente
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Ausente	64 Merlín García, María del Rosario	Ausente
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Ausente
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Ausente
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Ausente	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Ausente
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Ausente	70 Morales López, Carlos Augusto	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Moreno Rivera, Israel	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Ausente	73 Moreno Rivera, Julio César	Ausente
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Ausente
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Ausente
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Favor	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Orihuela García, Javier	Ausente
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Favor	81 Portillo Martínez, Vicario	Ausente
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Ausente	82 Posadas Hernández, Domitilo	Ausente
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Ausente	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Ausente
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Ausente	88 Salazar Trejo, Jessica	Favor
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	89 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Ausente	90 Salgado Parra, Jorge	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Ausente	91 Salinas Narváez, Javier	Ausente
34 Duarte Ortuño, Catalino	Favor	92 Salinas Pérez, Josefina	Ausente
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	93 Sánchez Camacho, Alejandro	Ausente
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Favor	95 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Ausente	96 Serrano Toledo, Rosendo	Ausente
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Ausente
40 García Conejo, Antonio	Favor	98 Tovar Aragón, Crystal	Ausente
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Vega Vázquez, José Humberto	Ausente
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor	101 Zárate Salgado, Fernando	Favor
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor		
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Favor: 60	
46 González Bautista, Valentín	Ausente	Contra: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Abstención: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor	Quorum: 0	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Ausentes: 41	
50 Jarquín, Hugo	Ausente	Total: 101	
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Ausente		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 León Montero, Sarai Larisa	Favor		
54 López González, Roberto	Favor		
55 López Rosado, Roberto	Ausente		
56 López Suárez, Roberto	Ausente		
57 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
58 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Favor

8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 Guillén Guillén, Mario Francisco	Favor
13 López Moreno, Lourdes Adriana	Ausente
14 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
15 Medrano Galindo, Gabriela	Ausente
16 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
17 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
18 Ochoa López, Nabor	Ausente
19 Orozco Gómez, Javier	Favor
20 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
22 Pérez Hernández, Rosa Elba	Ausente
23 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Favor
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 24

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 4

Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Favor
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Contra
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Favor
6 Gómez Pozos, Merilyn	Ausente
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Favor
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Ausente
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Ausente
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Méndez Denis, Lorena	Ausente
13 Monreal Ávila, Ricardo	Favor
14 Romero Lozano, María Fernanda	Favor
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Ausente
16 Soto Martínez, José	Ausente
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Ausente
18 Valle Magaña, José Luis	Favor
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Ausente
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Contra

Favor: 10

Contra: 2

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 8

Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Favor
5 Cantú Garza, Ricardo	Favor
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Ausente
7 López Cándido, José Arturo	Favor
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Ausente
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Favor
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Ausente
14 Torres Flores, Araceli	Ausente

Favor: 9

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 5

Total: 14

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Ausente
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfías Gutiérrez, Lucila	Ausente
7 González Roldán, Luis Antonio	Ausente
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Ausente
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Ausente

Favor: 5

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 5

Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO QUE DECLARA EL 9 DE FEBRERO DÍA NACIONAL DEL ODONTOLOGO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 Curi Naime, Alberto	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	54 De la Cruz Requena, Rosalba	Ausente
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Ausente
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	56 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	57 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	59 Delgadillo González, Claudia	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	60 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
9 Aldrete Lamas, Ángel Alain	Favor	61 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Ausente
10 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	62 Doger Guerrero, José Enrique	Ausente
11 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	63 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
12 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	64 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
13 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	65 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
14 Arellano Guzmán, Salvador	Ausente	66 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
15 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	67 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
16 Añorve Baños, Manuel	Favor	68 Félix Chávez, Faustino	Favor
17 Athie Flores, Kamel	Favor	69 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
18 Ayala Robles Linares, Flor	Ausente	70 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
19 Badillo Ramírez, Darío	Favor	71 Flores Méndez, José Luis	Favor
20 Barajas del Toro, Salvador	Favor	72 Flores Sandoval, Patricio	Favor
21 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	73 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
22 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	74 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
23 Barrera Barrera, Petra	Favor	75 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Ausente
24 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	76 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
25 Barrera Fortoul, Laura	Favor	77 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Ausente
26 Barrueta Barón, Noé	Favor	78 Garay Cabada, Marina	Favor
27 Bautista Villegas, Oscar	Favor	79 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
28 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	80 García Fernández, María de las Nieves	Favor
29 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	81 García García, Héctor	Favor
30 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	82 García Hernández, Josefina	Favor
31 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	83 García Olmedo, María del Rocío	Favor
32 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	84 Garza Moreno, María Esther	Favor
33 Caballero Garza, Benito	Favor	85 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
34 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	86 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
35 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	87 Gómez Gómez, Luis	Ausente
36 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	88 Gómez Gómez, Pedro	Favor
37 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Ausente	89 Gómez Michel, Gabriel	Favor
38 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39 Cantú Segovia, Eloy	Ausente	91 González Cruz, Cristina	Favor
40 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	92 González Domínguez, Isela	Favor
41 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	93 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Favor
42 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	94 González Gómez, Cecilia	Favor
43 Carreño Mijares, Angelina	Favor	95 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
44 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	96 González Reséndiz, Rafael	Favor
45 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	97 González Valdez, Marco Antonio	Favor
46 Castillo Valdez, Benjamín	Ausente	98 González Vargas, Francisco	Ausente
47 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	99 Grajales Palacios, Francisco	Favor
48 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	100 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
49 Córdova Morán, Frine Soraya	Ausente	101 Guerra Garza, Abel	Favor
50 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	102 Guevara González, Javier Filiberto	Ausente
51 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	103 Guriñón Matías, Samuel	Favor
52 Cruz Morales, Maricruz	Favor	104 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		105 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		106 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor

107 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor	167 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor
108 Hernández González, Noé	Favor	168 Rangel Espinosa, José	Ausente
109 Hernández Iñiguez, Adriana	Ausente	169 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
110 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	170 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
111 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	171 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
112 Herrera Delgado, Jorge	Favor	172 Robles Aguirre, Mayra Karina	Favor
113 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	173 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
114 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	174 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
115 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	175 Rojo García de Alba, José Antonio	Ausente
116 King de la Rosa, Raymundo	Favor	176 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
117 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	177 Romero Valencia, Salvador	Favor
118 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	178 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
119 López Landero, Tomás	Favor	179 Ruiz Arriaga, Genaro	Favor
120 López Segura, María Carmen	Favor	180 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Favor
121 López Zavala, Javier	Favor	181 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
122 Macías Sandoval, Raúl	Favor	182 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
123 Madrid Tovilla, Areli	Favor	183 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
124 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	184 Salgado Delgado, Fernando	Ausente
125 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	185 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
126 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	186 Sámano Peralta, Miguel	Favor
127 Márquez Martínez, José Luis	Favor	187 Sánchez Cruz, Leopoldo	Ausente
128 Márquez Velasco, Silvia	Favor	188 Sánchez Romero, Carlos	Favor
129 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Favor	189 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
130 Mavil Soto, Ángel Abel	Favor	190 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
131 Medina Fierro, Ricardo	Favor	191 Sosa Altamira, William Renán	Favor
132 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	192 Terán Guevara, María Rebeca	Ausente
133 Mendoza Garza, Jorge	Favor	193 Terán Juárez, Jorge	Ausente
134 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	194 Treviño Cantú, Javier	Favor
135 Miranda Munive, Emilse	Ausente	195 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
136 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	196 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
137 Montes Alvarado, Abraham	Favor	197 Valanci Buzali, Simón	Favor
138 Morales Flores, Jesús	Favor	198 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
139 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	199 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
140 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	200 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
141 Moreno Montoya, José Pilar	Ausente	201 Vázquez Saut, Regina	Favor
142 Muñoz Martínez, Dulce María	Ausente	202 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
143 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	203 Velasco Orozco, Victor Hugo	Favor
144 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Favor	204 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Ausente
145 Nava Gómez, José Everardo	Favor	205 Velázquez López, Mirna	Favor
146 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	206 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
147 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	207 Velázquez Sánchez, Maricela	Ausente
148 Niaves López, Ossiel Omar	Favor	208 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
149 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
150 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	210 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
151 Ochoa González, Arnoldo	Favor	211 Zacarías Capuchino, Darío	Favor
152 Olvera Correa, Luis	Favor	212 Zamora Morales, Fernando	Favor
153 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	213 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
154 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor		
155 Ortiz García, Salvador	Favor	Favor: 184	
156 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Contra: 0	
157 Padilla Fierro, Román Alfredo	Favor	Abstención: 0	
158 Padilla Navarro, Cesario	Favor	Quorum: 0	
159 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor	Ausentes: 29	
160 Peña Recio, Patricia Guadalupe	Favor	Total: 213	
161 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Favor		
162 Pérez de Alba, José Noel	Favor		
163 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
164 Ponce Orozco, Norma	Favor		
165 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor		
166 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor		
		PARTIDO ACCION NACIONAL	
		1 Acosta Croda, Rafael	Favor
		2 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor
		3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Ausente
8 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Ausente
9 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	69 Othón Zayas, Máximo	Ausente
10 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Ausente
11 Argüelles Loya, Consuelo	Ausente	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Botello Montes, José Alfredo	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Bueno Torio, Juan	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Ausente
16 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
18 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Carreño Muro, Genaro	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Ausente
20 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Coronado Quintanilla, Alberto	Ausente	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortés Berumen, Isaías	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
25 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Ausente
29 De León Pérez, María Eugenia	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Ausente
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Ausente
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Ausente
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Ausente
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Ausente
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
39 Gómez Ramírez, Raúl	Ausente	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Carrillo, Adriana	Ausente	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Morfín, José	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Serna, José Ángel	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Ausente
44 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Ausente
45 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Ausente
46 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Ausente
48 Jiménez Esquivel, María Teresa	Ausente	108 Villarreal García, Luis Alberto	Ausente
49 Labastida Sotelo, Karina	Ausente	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Abstención	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Licea González, Margarita	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 López Birlain, Ana Paola	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Ausente
55 López Landero, Leticia	Ausente		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 86	
57 López Noriega, Alejandra	Ausente	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor	Abstención: 1	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 27	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	59 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Favor	60 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Ausente
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Ausente	62 Mejía Guardado, Julisa	Ausente
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Ausente	64 Merlín García, María del Rosario	Ausente
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Ausente
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Ausente	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Ausente	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Favor	70 Morales López, Carlos Augusto	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Ausente	72 Moreno Rivera, Israel	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Ausente	73 Moreno Rivera, Julio César	Ausente
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Ausente
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Ausente
19 Brito Lara, Tomás	Ausente	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Abstención	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Orihuela García, Javier	Ausente
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Favor	81 Portillo Martínez, Vicario	Ausente
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Ausente	82 Posadas Hernández, Domitilo	Ausente
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Ausente	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Ausente
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Ausente	88 Salazar Trejo, Jessica	Favor
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	89 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Ausente	90 Salgado Parra, Jorge	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Favor	91 Salinas Narváez, Javier	Ausente
34 Duarte Ortuño, Catalino	Favor	92 Salinas Pérez, Josefina	Ausente
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	93 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Ausente	95 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Ausente
40 García Conejo, Antonio	Favor	98 Tovar Aragón, Crystal	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Ausente
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Vega Vázquez, José Humberto	Ausente
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor	101 Zárate Salgado, Fernando	Favor
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor		
45 González Barrios, Rodrigo	Ausente	Favor: 59	
46 González Bautista, Valentín	Ausente	Contra: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Ausente	Abstención: 2	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor	Quorum: 0	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Ausentes: 40	
50 Jarquín, Hugo	Ausente	Total: 101	
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Ausente		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 León Montero, Sarai Larisa	Favor		
54 López González, Roberto	Abstención		
55 López Rosado, Roberto	Ausente		
56 López Suárez, Roberto	Ausente		
57 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
58 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Ausente
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Ausente

8 García de la Fuente, Mónica	Abstención
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Ausente
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 Guillén Guillén, Mario Francisco	Favor
13 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
14 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
15 Medrano Galindo, Gabriela	Ausente
16 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
17 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
18 Ochoa López, Nabor	Ausente
19 Orozco Gómez, Javier	Favor
20 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
22 Pérez Hernández, Rosa Elba	Ausente
23 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Ausente
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Favor
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 20
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Abstención
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Abstención
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Abstención
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Abstención
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Abstención
6 Gómez Pozos, Merilyn	Ausente
7 Huidobro González, Zuleyma	Abstención
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Abstención
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Ausente
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Ausente
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Abstención
12 Méndez Denis, Lorena	Favor
13 Monreal Ávila, Ricardo	Abstención
14 Romero Lozano, María Fernanda	Abstención
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Ausente
16 Soto Martínez, José	Ausente
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Ausente
18 Valle Magaña, José Luis	Abstención
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Ausente
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Abstención

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 12
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Abstención
5 Cantú Garza, Ricardo	Favor
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Ausente
7 López Cándido, José Arturo	Ausente
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Ausente
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Favor
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Abstención
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Ausente

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 2
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 14

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Ausente
2 Caamal Mena, José Angelino	Ausente
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Ausente
7 González Roldán, Luis Antonio	Ausente
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Ausente
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Ausente

Favor: 4
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 10

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	180	10	0	18	6	0	0	214
PAN	82	10	1	17	3	1	0	114
PRD	51	19	1	30	0	0	0	101
PVEM	22	5	0	0	0	0	0	27
MC	13	4	0	3	0	0	0	20
PT	9	1	0	1	3	0	0	14
NA	5	0	1	4	0	0	0	10
TOTAL	362	49	3	73	12	1	0	500

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL**REPORTE DE ASISTENCIA**

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abreu Artiñano Rocío Adriana	ASISTENCIA	21 Barba Mariscal Marco Antonio	ASISTENCIA
2 Aceves y del Olmo Carlos Humberto	PERMISO	22 Barcenás Nieves Delvim Fabiola	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	23 Barrera Barrera Petra	ASISTENCIA
3 Acosta Peña Brasil Alberto	ASISTENCIA	24 Barrera Estrada Rodimiro	ASISTENCIA
4 Aguayo López Miguel Ángel	ASISTENCIA	25 Barrera Fortoul Laura	ASISTENCIA
5 Alcalá Padilla Leobardo	ASISTENCIA	26 Barrueta Barón Noé	PERMISO
6 Aldana Prieto Luis Ricardo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
7 Aldrete Lamas Ángel Alain	ASISTENCIA	27 Bautista Villegas Oscar	ASISTENCIA
8 Alvarado Sánchez Brenda María Izontli	ASISTENCIA	28 Beltrones Rivera Manlio Fabio	ASISTENCIA
9 Allende Cano Ana Isabel	ASISTENCIA	29 Bernal Bolnik Sue Ellen	ASISTENCIA
10 Anaya Gudiño Alfredo	PERMISO	30 Bernal Gutiérrez Marco Antonio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	31 Berzunza Novelo Landy Margarita	ASISTENCIA
11 Añorve Baños Manuel	ASISTENCIA	32 Bonilla Gómez Adolfo	ASISTENCIA
12 Araujo de la Torre Elsa Patricia	ASISTENCIA	33 Caballero Garza Benito	ASISTENCIA
13 Arellano Guzmán Salvador	ASISTENCIA	34 Cabañas Aparicio María Elia	ASISTENCIA
14 Arroyo Ruíz Alma Jeanny	ASISTENCIA	35 Calderón Ramírez Leticia	ASISTENCIA
15 Arroyo Vieyra Francisco Agustín	ASISTENCIA	36 Calzada Arroyo Marco Antonio	ASISTENCIA
16 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	ASISTENCIA	37 Campos Córdova Lisandro Aristides	ASISTENCIA
17 Athie Flores Kamel	ASISTENCIA	38 Cano Ayala Ma Elena	ASISTENCIA
18 Ayala Robles Linares Flor	JUSTIFICADA	39 Cantú Segovia Eloy	JUSTIFICADA
19 Badillo Ramírez Darío	ASISTENCIA	40 Carbajal Hernández Juan Manuel	ASISTENCIA
20 Barajas del Toro Salvador	ASISTENCIA	41 Cárdenas Cantú Miriam	ASISTENCIA
		42 Cárdenas del Avellano Enrique	ASISTENCIA
		43 Carreño Mijares Angelina	ASISTENCIA

44 Carreón Cervantes Verónica	ASISTENCIA	98 González Martínez Olivares Irazema	CÉDULA
45 Castillo Rodríguez Minerva	ASISTENCIA	99 Grajales Palacios Francisco	ASISTENCIA
46 Castillo Valdez Benjamin	CÉDULA	100 Gualito Castañeda Rosalba	ASISTENCIA
47 Córdova Díaz Luis Armando	ASISTENCIA	101 Guerra Garza Abel	ASISTENCIA
48 Córdova Morán Frine Soraya	CÉDULA	102 Guerrero López Judit Magdalena	ASISTENCIA
49 Corona Nakamura Maria del Rocío	ASISTENCIA	103 Guevara González Javier Filiberto	ASISTENCIA
50 Corrales Corrales Francisca Elena	ASISTENCIA	104 Gurrión Matias Samuel	CÉDULA
51 Cruz Morales Maricruz	ASISTENCIA	105 Gutiérrez Álvarez Harvey	CÉDULA
52 Curi Naime Alberto	ASISTENCIA	106 Gutiérrez De la Garza Héctor Humberto	ASISTENCIA
53 Chávez Dávalos Sergio Armando	ASISTENCIA	107 Gutiérrez Manrique Martha	ASISTENCIA
54 De la Cruz Requena Rosalba	PERMISO	108 Hernández Burgos Gaudencio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	109 Hernández González Noé	ASISTENCIA
55 De las Fuentes Hernández Fernando Donato	PERMISO	110 Hernández Iñiguez Adriana	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
56 Del Angel Acosta Jorge	ASISTENCIA	111 Hernández Morales Mirna Esmeralda	ASISTENCIA
57 Del Bosque Márquez Juan Isidro	ASISTENCIA	112 Hernández Tapia Gerardo Xavier	ASISTENCIA
58 Del Moral Vela Paulina Alejandra	ASISTENCIA	113 Herrera Delgado Jorge	ASISTENCIA
59 Delgadillo González Claudia	ASISTENCIA	114 Huerta Rea María de Jesús	ASISTENCIA
60 Díaz Athié Antonio De Jesús	ASISTENCIA	115 Inzunza Montoya Alfonso	ASISTENCIA
61 Díaz Palacios Víctor Emanuel	ASISTENCIA	116 Juan Marcos Issa Salomón	ASISTENCIA
62 Doger Guerrero José Enrique	JUSTIFICADA	117 King De la Rosa Raymundo	ASISTENCIA
63 Domínguez Zepeda Pedro Ignacio	ASISTENCIA	118 Liceaga Arteaga Gerardo Francisco	ASISTENCIA
64 Duarte Murillo José Ignacio	CÉDULA	119 López Alvarado Jaime Chris	ASISTENCIA
65 Elizondo Ramírez Irma	ASISTENCIA	120 López Landero Tomás	ASISTENCIA
66 Escajeda Jiménez José Rubén	ASISTENCIA	121 López Segura María Carmen	ASISTENCIA
67 Félix Chávez Faustino	ASISTENCIA	122 López Zavala Javier	ASISTENCIA
68 Fernández Clamont Francisco Javier	ASISTENCIA	123 Macías Sandoval Raúl	ASISTENCIA
69 Flemate Ramírez Julio César	ASISTENCIA	124 Madrid Tovilla Areli	ASISTENCIA
70 Flores Gómez José Luis Cruz	ASISTENCIA	125 Magaña Zepeda María Angélica	ASISTENCIA
71 Flores Méndez José Luis	ASISTENCIA	126 Maldonado Hernández Fernando Alfredo	ASISTENCIA
72 Flores Sandoval Patricio	ASISTENCIA	127 Manzur Quiroga José Sergio	ASISTENCIA
73 Fuentes Téllez Adriana	ASISTENCIA	128 Márquez Martínez José Luis	ASISTENCIA
74 Funes Velázquez Erika Yolanda	ASISTENCIA	129 Márquez Velasco Silvia	ASISTENCIA
75 Galindo Quiñones Heriberto Manuel	PERMISO	130 Martínez Cárdenas Esther Angélica	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	131 Mavil Soto Ángel Abel	ASISTENCIA
76 Galván Villanueva Raúl Santos	ASISTENCIA	132 Medina Fierro Ricardo	ASISTENCIA
77 Gamboa Song Lizbeth Loy	PERMISO	133 Mendoza Curiel Ma Leticia	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	134 Mendoza Garza Jorge	ASISTENCIA
78 Garay Cabada Marina	ASISTENCIA	135 Mercado Gallegos Sonia Catalina	ASISTENCIA
79 García Fernández Maria de las Nieves	PERMISO	136 Miranda Munive Emilse	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
80 García García Héctor	ASISTENCIA	137 Montano Guzmán José Alejandro	CÉDULA
81 García Hernández Josefina	ASISTENCIA	138 Montes Alvarado Abraham	ASISTENCIA
82 García Olmedo María del Rocío	ASISTENCIA	139 Morales Flores Jesús	ASISTENCIA
83 García de la Cadena Romero		140 Moreno Árcega José Isidro	ASISTENCIA
María del Carmen	ASISTENCIA	141 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	ASISTENCIA
84 Garza Moreno María Esther	ASISTENCIA	142 Moreno Montoya J. Pilar	PERMISO
85 Gauna Ruíz de León Celia Isabel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
86 Gómez Carmona Blanca Estela	ASISTENCIA	143 Muñoz Martínez Dulce María	PERMISO
87 Gómez Gómez Luis	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
88 Gómez Gómez Pedro	ASISTENCIA	144 Muñoz Kapamas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
89 Gómez Michel Gabriel (Deceso)	ASISTENCIA	145 Murguía Lardizabal Luis Alfredo	ASISTENCIA
90 Gómez Tueme Amira Gricelda	ASISTENCIA	146 Nava Gómez José Everardo	ASISTENCIA
91 González Cruz Cristina	ASISTENCIA	147 Navarrete Vital Ma. Concepción	ASISTENCIA
92 González Domínguez Isela	ASISTENCIA	148 Navarro De Alba César Reynaldo	ASISTENCIA
93 González Farias Eligio Cuitláhuac	ASISTENCIA	149 Niaves López Ossiel Omar	ASISTENCIA
94 González Gómez Cecilia	ASISTENCIA	150 Núñez Sánchez Gloria Elizabeth	ASISTENCIA
95 González Resendiz Rafael	ASISTENCIA	151 Ochoa Gallegos Williams Oswaldo	CÉDULA
96 González Valdez Marco Antonio	ASISTENCIA	152 Ochoa González Arnoldo	ASISTENCIA
97 González Vargas Francisco	ASISTENCIA	153 Olvera Correa Luis	ASISTENCIA

38 Gastélum Buenrostro Juan Manuel	ASISTENCIA	88 Rodríguez Doval Fernando	PERMISO
39 Gómez Ramírez Raúl	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	89 Rodríguez Vallejo Diego Sinhue	CÉDULA
40 González Carrillo Adriana	JUSTIFICADA	90 Romero Sevilla Leonor	ASISTENCIA
41 González Manríquez Víctor Rafael	ASISTENCIA	91 Rosiñol Abreu Jorge	ASISTENCIA
42 González Morfín José	ASISTENCIA	92 Sada Pérez Verónica	PERMISO
43 González Serna José Ángel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
44 Gordillo Castillo Néstor Octavio	ASISTENCIA	93 Saldaña Hernández Margarita	CÉDULA
45 Heredia Lizárraga Martín Alonso	ASISTENCIA	94 Salinas Garza José Arturo	ASISTENCIA
46 Jiménez Castillo Blanca	ASISTENCIA	95 Salinas Mendiola Glafiro	PERMISO
47 Jiménez Cerrillo Raquel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
48 Jiménez Esquivel María Teresa	JUSTIFICADA	96 Sampayo Ortiz Ramón Antonio	PERMISO
49 Labastida Sotelo Karina	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	97 Sánchez Ruiz Mario	ASISTENCIA
50 Larrazabal Bretón Fernando Alejandro	ASISTENCIA	98 Serralde Martínez Víctor	ASISTENCIA
51 Licea González Margarita	ASISTENCIA	99 Sosa Govea Martha Leticia	ASISTENCIA
52 López Birlain Ana Paola	ASISTENCIA	100 Sotomayor Chávez Jorge Francisco	ASISTENCIA
53 López Cisneros José Martín	CÉDULA	101 Torres Cofiño Marcelo de Jesús	ASISTENCIA
54 López Landero Leticia	OFICIAL COMISIÓN	102 Torre Reyes José Isabel	ASISTENCIA
55 López López Raudel	ASISTENCIA	103 Urciel Castañeda María Celia	PERMISO
56 López Noriega Alejandra	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	104 Uribe Padilla Juan Carlos	ASISTENCIA
57 Lorenzini Rangel Julio Cesar	ASISTENCIA	105 Valladares Couoh Cinthya Noemí	PERMISO
58 Lugo Barriga Patricia	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
59 Llanas Alba José Alejandro	CÉDULA	106 Vargas Martín del Campo Elizabeth	ASISTENCIA
60 Micalco Méndez Rafael Alejandro	ASISTENCIA	107 Villalobos Seáñez Jorge Iván	PERMISO
61 Mondragón González Ma. Guadalupe	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
62 Morgan Navarrete Tania Margarita	ASISTENCIA	108 Villarreal García Luis Alberto	ASISTENCIA
63 Muñoz Márquez Juan Carlos	ASISTENCIA	109 Villarreal García Ricardo	ASISTENCIA
64 Neblina Vega Heberto	ASISTENCIA	110 Yamamoto Cázares Beatriz Eugenia	ASISTENCIA
65 Niño de Rivera Vela Homero Ricardo	CÉDULA	111 Yáñez Robles Elizabeth Oswelia	ASISTENCIA
66 Oliveros Usabiaga José Luis	ASISTENCIA	112 Zamora García Alfredo	ASISTENCIA
67 Orta Coronado Marcelina	PERMISO	113 Zavala Peniche María Beatriz	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	114 Zepeda Vidales Damián	JUSTIFICADA
68 Ortiz Mantilla María Isabel	ASISTENCIA		
69 Othon Zayas Máximo	PERMISO	Asistencias: 82	
	MESA DIRECTIVA	Asistencias por cédula: 10	
70 Oviedo Herrera J. Jesús	PERMISO	Asistencias comisión oficial: 1	
	MESA DIRECTIVA	Permiso Mesa Directiva: 17	
71 Pacheco Díaz Germán	PERMISO	Inasistencias justificadas: 3	
	MESA DIRECTIVA	Inasistencias: 1	
72 Pantoja Hernández Leslie	ASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 0	
73 Paz Alonzo Raúl	CÉDULA	Total diputados: 114	
74 Pedraza Aguilera Flor de María	ASISTENCIA		
75 Pelayo Covarrubias Francisco	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
76 Peña Avilés Gerardo	ASISTENCIA		
77 Pérez Camarena Carmen Lucia	ASISTENCIA		
78 Prieto Herrera Humberto Armando	ASISTENCIA		
79 Quintana Salinas Esther	ASISTENCIA		
80 Ramírez Díez Gutiérrez María Concepción	ASISTENCIA		
81 Ramírez Romero Luis Miguel	CÉDULA		
82 Reina Lizárraga José Enrique	ASISTENCIA		
83 Reza Gallegos Rocío Esmeralda	ASISTENCIA		
84 Ricalde Magaña Alicia Concepción	CÉDULA		
85 Rivadeneyra Hernández Alfredo	ASISTENCIA		
86 Rivera Villanueva Erick Marte	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
87 Robledo Leal Ernesto Alfonso	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Águila Torres Claudia Elena	ASISTENCIA
2 Alavez Ruiz Aleida	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
3 Algreto Jaramillo Edilberto	ASISTENCIA
4 Alonso Raya Agustín Miguel	ASISTENCIA
5 Amaya Reyes María de Lourdes	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
6 Antonio Altamirano Carol	ASISTENCIA
7 Arias Pallares Luis Manuel	CÉDULA
8 Aureoles Conejo Silvano	ASISTENCIA
9 Ávila Pérez José Ángel	ASISTENCIA

10 Barrios Gómez Seguéas Agustín	PERMISO	57 Luna Porquillo Roxana	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	58 Maldonado Salgado José Valentín	CÉDULA
11 Bautista Bravo Alliet Mariana	ASISTENCIA	59 Manriquez González Victor Manuel	CÉDULA
12 Bautista Cuevas Gloria	PERMISO	60 Martínez Rojas Andrés Eloy	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
13 Bautista López Victor Manuel	ASISTENCIA	61 Medina Filigrana Marcos Rosendo	ASISTENCIA
14 Belaunzarán Méndez Fernando	ASISTENCIA	62 Mejía Guardado Julisa	PERMISO
15 Blanco Deaquino Silvano	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	63 Méndez Martínez Mario Rafael	ASISTENCIA
16 Bojórquez Javier Claudia Elizabeth	ASISTENCIA	64 Merlín García María del Rosario	CÉDULA
17 Bonilla Jaime Juana	CÉDULA	65 Micher Camarena Martha Lucía	OFICIAL COMISIÓN
18 Borges Pasos Teresita de Jesús	ASISTENCIA	66 Miranda Salgado Marino	PERMISO
19 Brito Lara Tomás	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
20 Carbajal González Alejandro	ASISTENCIA	67 Moctezuma Oviedo Maria Guadalupe	CÉDULA
21 Carpineteyro Calderón Purificación	ASISTENCIA	68 Mojica Morga Teresa de Jesús	ASISTENCIA
22 Carrillo Huerta Mario Miguel	ASISTENCIA	69 Montalvo Hernández Ramón	ASISTENCIA
23 Cedillo Hernández Angel	CÉDULA	70 Morales López Carlos Augusto	ASISTENCIA
24 Ceseñas Chapa María del Socorro	PERMISO	71 Morales Vargas Trinidad Secundino	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	72 Moreno Rivera Israel	PERMISO
25 Contreras Ceballos Armando	CÉDULA		MESA DIRECTIVA
26 Copete Zapot Yazmin de los Ángeles	PERMISO	73 Moreno Rivera Julio César	CÉDULA
	MESA DIRECTIVA	74 Mota Ocampo Gisela Raquel	PERMISO
27 Cruz Ramírez Arturo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
28 Cuéllar Reyes Fernando	ASISTENCIA	75 Muñoz Soria José Luis	ASISTENCIA
29 Cuevas Mena Mario Alejandro	ASISTENCIA	76 Nájera Medina Víctor Reymundo	PERMISO
30 de Jesús Alejandro Carlos	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	77 Navarrete Contreras Joaquina	ASISTENCIA
31 de la Rosa Peláez Sebastián Alfonso	ASISTENCIA	78 Nolasco Ramírez Yesenia	CÉDULA
32 de la Vega Membrillo Jorge Federico	PERMISO	79 Orihuela García Javier	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
33 Diego Cruz Eva	PERMISO	80 Porras Pérez Pedro	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	81 Portillo Martínez Vicario	PERMISO
34 Duarte Ortuño Catalino	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
35 Espinosa Cházaro Luis Ángel Xariel	ASISTENCIA	82 Posadas Hernández Domitilo	PERMISO
36 Esquivel Zalpa José Luis	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
37 Flores Aguayo Uriel	ASISTENCIA	83 Quiroga Anguiano Karen	PERMISO
38 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
39 Fócil Pérez Juan Manuel	ASISTENCIA	84 Reyes Gámiz Roberto Carlos	ASISTENCIA
40 García Conejo Antonio	ASISTENCIA	85 Reyes Montiel Carla Guadalupe	CÉDULA
41 García Medina Amalia Dolores	ASISTENCIA	86 Rodríguez Montero Francisco Tomás	PERMISO
42 García Reyes Verónica	CÉDULA		MESA DIRECTIVA
43 Garza Ruvalcaba Marcelo	ASISTENCIA	87 Rosas Montero Lizbeth Eugenia	CÉDULA
44 Gaudiano Roviroso Gerardo	ASISTENCIA	88 Salazar Trejo Jessica	ASISTENCIA
45 González Barrios Rodrigo	ASISTENCIA	89 Saldaña Fraire Graciela	ASISTENCIA
46 González Bautista Valentín	PERMISO	90 Salgado Parra Jorge	CÉDULA
	MESA DIRECTIVA	91 Salinas Narváez Javier	PERMISO
47 González Magallanes Alfa Eliana	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
48 Guzmán Díaz Delfina Elizabeth	CÉDULA	92 Salinas Pérez Josefina	PERMISO
49 Jardines Fraire Jhonatan	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
50 Jarquín Hugo	PERMISO	93 Sánchez Camacho Alejandro	CÉDULA
	MESA DIRECTIVA	94 Sánchez Torres Guillermo	ASISTENCIA
51 Juárez Piña Verónica Beatriz	CÉDULA	95 Sansores Sastré Antonio	PERMISO
52 León Mendivil José Antonio	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
53 León Montero Saraí Larisa	ASISTENCIA	96 Serrano Toledo Rosendo	CÉDULA
54 López González Roberto	ASISTENCIA	97 Tapia Fonllem Margarita Elena	PERMISO
55 López Rosado Roberto	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	98 Tovar Aragón Crystal	CÉDULA
56 López Suárez Roberto	PERMISO	99 Valles Sampedro Lorenia Iveth	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA		

100 Vega Vázquez José Humberto

PERMISO
MESA DIRECTIVA
ASISTENCIA

101 Zárate Salgado Fernando

Asistencias: 51

Asistencias por cédula: 19

Asistencias comisión oficial: 1

Permiso Mesa Directiva: 30

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 101

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Montoya Rubén

ASISTENCIA

2 Astudillo Suárez Ricardo

ASISTENCIA

3 Aubry De Castro Palomino Enrique

ASISTENCIA

4 Camarena García Felipe Arturo

ASISTENCIA

5 Castellanos Mijares Carlos Octavio

ASISTENCIA

6 Cuéllar Steffan Antonio

CÉDULA

7 Escobar y Vega Arturo

ASISTENCIA

8 García de la Fuente Mónica

ASISTENCIA

9 Garza Cadena Ana Lilia

ASISTENCIA

10 González Luna Bueno Federico José

ASISTENCIA

11 Guillén Guillén Mario Francisco

ASISTENCIA

12 López Moreno Lourdes Adriana

CÉDULA

13 Martel Cantú Laura Ximena

ASISTENCIA

14 Medrano Galindo Gabriela

CÉDULA

15 Narcia Alvarez Héctor

ASISTENCIA

16 Núñez Aguilar Ernesto

ASISTENCIA

17 Ochoa López Nabor

CÉDULA

18 Orozco Gómez Javier

ASISTENCIA

19 Padilla Ramos Carla Alicia

ASISTENCIA

20 Pariente Gavito María del Rosario de Fátima

ASISTENCIA

21 Pérez Hernández Rosa Elba

CÉDULA

22 Pérez Tejada Padilla David

ASISTENCIA

23 Romo Fonseca Bárbara Gabriela

ASISTENCIA

24 Torres Mercado Tomás

ASISTENCIA

25 Villafuerte Trujillo Amílcar Augusto

ASISTENCIA

26 Vital Vera Martha Edith

ASISTENCIA

27 Zavaleta Salgado Ruth

ASISTENCIA

Asistencias: 22

Asistencias por cédula: 5

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 27

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján Luisa María

ASISTENCIA

2 Córdova Bernal Martha Beatriz

ASISTENCIA

3 Coronato Rodríguez José Francisco

ASISTENCIA

4 Chávez Contreras Rodrigo

ASISTENCIA

5 Durazo Montaña Francisco Alfonso

ASISTENCIA

6 Gómez Pozos Merilyn

CÉDULA

7 Huidobro González Zuleyma

ASISTENCIA

8 Hurtado Gallegos José Antonio

ASISTENCIA

9 Jorrín Lozano Victor Manuel

PERMISO

MESA DIRECTIVA

10 Martínez Martínez Juan Luis

CÉDULA

11 Mejía Berdeja Ricardo

ASISTENCIA

12 Méndez Denis Lorena

ASISTENCIA

13 Monreal Ávila Ricardo

ASISTENCIA

14 Romero Lozano María Fernanda

ASISTENCIA

15 Samperio Montaña Juan Ignacio

PERMISO

MESA DIRECTIVA

16 Soto Martínez José

CÉDULA

17 Valencia Ramírez Aída Fabiola

CÉDULA

18 Valle Magaña José Luis

ASISTENCIA

19 Vargas Pérez Nelly del Carmen

PERMISO

MESA DIRECTIVA

20 Villanueva Albarrán Gerardo

ASISTENCIA

Asistencias: 13

Asistencias por cédula: 4

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 3

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil Lilia

CÉDULA

2 Anaya Gutiérrez Alberto

JUSTIFICADA

3 Benavides Castañeda José Alberto

ASISTENCIA

4 Bonilla Valdez Jaime

ASISTENCIA

5 Cantú Garza Ricardo

ASISTENCIA

6 Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael

JUSTIFICADA

7 López Candido José Arturo

ASISTENCIA

8 Martínez Santillán Ma. del Carmen

JUSTIFICADA

9 Núñez Monreal Magdalena del Socorro

ASISTENCIA

10 Orive Bellinger Adolfo

ASISTENCIA

11 Ortíz Ahlf Loretta

ASISTENCIA

12 Roblero Gordillo Héctor Hugo

ASISTENCIA

13 Romero Guzmán Rosa Elia

ASISTENCIA

14 Torres Flores Araceli

PERMISO

MESA DIRECTIVA

Asistencias: 9

Asistencias por cédula: 1

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 1

Inasistencias justificadas: 3

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 14

NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún Fernando	ASISTENCIA
2 Caamal Mena José Angelino	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
3 Cerda Franco María Sanjuana	ASISTENCIA
4 Félix Hays Rubén Benjamín	ASISTENCIA
5 Fujiwara Montelongo René Ricardo	ASISTENCIA
6 Garfias Gutiérrez Lucila	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
7 González Roldán Luis Antonio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
8 Olvera Barrios Cristina	ASISTENCIA
9 Rincón Chanona Sonia	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
10 Talamante Lemas Dora María Guadalupe	OFICIAL COMISIÓN

Asistencias: 5

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 1

Permiso Mesa Directiva: 4

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 10